



UNIVERSIDADE ESTADUAL DA PARAÍBA
CENTRO DE CIÊNCIAS BIOLÓGICAS E SOCIAIS APLICADAS
PROGRAMA DE POS-GRADUAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS
MESTRADO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS

PABLO REJA SÁNCHEZ

**NEGOCIACIONES UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR: LA POLÍTICA AGRÍCOLA
COMÚN (PAC) EUROPEA COMO LIMITADORA DEL PROCESO DE
NEGOCIACIÓN BIRREGIONAL**

João Pessoa

2014

PABLO REJA SÁNCHEZ

**NEGOCIACIONES UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR: LA POLÍTICA AGRÍCOLA
COMÚN (PAC) EUROPEA COMO LIMITADORA DEL PROCESO DE
NEGOCIACIÓN BIRREGIONAL**

Presentada al Programa de *Pós-Graduação em
Relações Internacionais* de la *Universidade
Estadual da Paraíba* (UEPB), como requisito
para la conclusión del curso.

Orientador: Carlos Enrique Ruiz Ferreira

João Pessoa

2014

É expressamente proibida a comercialização deste documento, tanto na forma impressa como eletrônica. Sua reprodução total ou parcial é permitida exclusivamente para fins acadêmicos e científicos, desde que na reprodução figure a identificação do autor, título, instituição e ano da dissertação.

S111n Sanchez, Pablo Reja

Negociaciones Unión Europea-mercosur [manuscrito] : la política agrícola común (pac) Europea como limitadora del proceso de negociación birregional / Pablo Reja Sánchez. - 2014.

124 p.: il. color.

Digitado.

Dissertação (Mestrado em Relações Internacionais) - Universidade Estadual da Paraíba, Centro de Ciências Biológicas e Sociais Aplicadas, 2014.

"Orientação: Prof.Dr.Carlos Enrique Ruiz Ferreira, Departamento de Relações Internacionais".

1. Política agrícola común. 2. Unión Europea. 3.Mercosur.
I. Título.

21. ed. CDD 382

UNIVERSIDADE ESTADUAL DA PARAÍBA (UEPB)

Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais (PPGRI) da Universidade
Estadual da Paraíba (UEPB)

**NEGOCIAÇÕES UNIÃO EUROPEIA-MERCOSUL: A POLÍTICA AGRÍCOLA
COMUM (PAC) EUROPEIA COMO LIMITADORA DO PROCESSO DE
NEGOCIAÇÃO BIRREGIONAL**

Dissertação aprovada em 11/12/2014

Autor: Pablo Reja Sánchez

Orientador: Prof. Dr. Carlos Enrique Ruiz Ferreira

Prof. Dr. Carlos Enrique Ruiz Ferreira

Universidade Estadual da Paraíba (UEPB) Orientador



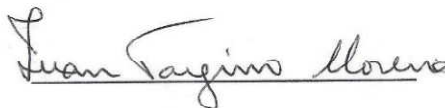
Prof. Dr. Filipe Reis Melo

Universidade Estadual da Paraíba (UEPB) Examinador Interno



Prof. Dr. Ivan Targino Moreira

Universidade Federal da Paraíba (UFPB) Examinador Externo



PABLO REJA SÁNCHEZ

**NEGOCIACIONES UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR: LA POLÍTICA AGRÍCOLA
COMÚN (PAC) EUROPEA COMO LIMITADORA DEL PROCESO DE
NEGOCIACIÓN BIRREGIONAL**

Tesina presentada al Programa de *Pós-Graduação em Relações Internacionais* (PPGRI) de la *Universidade Estadual da Paraíba* (UEPB), como requisito parcial para la obtención del título de Máster en Relaciones Internacionales por la Banca Examinadora compuesta por los miembros:

BANCA EXAMINADORA

Prof. Dr. Carlos Enrique Ruiz Ferreira
Universidade Estadual da Paraíba - Orientador

Prof. Dr. Filipe Reis Melo
Universidade Estadual da Paraíba - Examinador Interno

Prof. Dr. Ivan Targino Moreira
Universidade Federal da Paraíba - Examinador Externo

Local de defensa: Auditório Pioneiros – Campus V da Universidade Estadual da Paraíba.

Agradecimientos

Mis más sinceros agradecimientos a todos aquellos que han permitido que este trabajo haya sido completado. Comenzando por la *Universidade Estadual da Paraíba* (UEPB) por haberme permitido formar parte de su institución, continuando por mis padres, ejemplos de paciencia y virtud, mi orientador Carlos por su inefable orientación y Jéssica por su infatigable paciencia, así como a todos los compañeros y profesores del máster que formaron parte de tan mirífica experiencia.

A todos, mi más veraz: *Obrigado!*

El particular orden socioeconómico impuesto es el resultado de decisiones humanas en instituciones humanas. Las decisiones pueden modificarse, las instituciones pueden modificarse y, en caso necesario, dismantelarse y sustituirse, tal como gente honesta y valiente ha venido haciendo a lo largo de la historia.
(Noam Chomsky)

NEGOCIACIONES UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR: LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) EUROPEA COMO LIMITADORA DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN BIRREGIONAL

RESUMEN

Esta disertación, objetiva efectuar una investigación analítica sobre la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea. Pretende estudiarse su historia, financiación, estructura e importancia política, para de esta forma, una vez definidos tales procesos, analizar el histórico de las negociaciones de libre comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR. El estudio de dichas negociaciones, permite observar las posturas contrapuestas y su estado actual, situando en la balanza los argumentos por ambos bloques esgrimidos, lo que muestra, desde el lado latinoamericano, una amarga crítica al proteccionismo agrícola del viejo continente, y desde el lado europeo, críticas al proteccionismo industrial y al impedimento al acceso a los contratos públicos de los países del MERCOSUR. Para ello, se estudiarán los sectores económicos por bloques, comparando sectores productivos y exportaciones, dentro de la Unión Europea y el MERCOSUR, proyectando descifrar la importancia sectorial agrícola comparativamente y su peso económico tanto en la UE como en el MERCOSUR. De esta forma, al final del proyecto, podrán examinarse los elementos colocados encima de la mesa, para concretizar de qué forma, cómo y por qué, la PAC actúa como agente limitador en el hecho de no alcanzar un efectivo acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y su socio del Cono Sur.

PALABRAS CLAVE: Política Agrícola Común; Unión Europea; MERCOSUR.

EUROPEAN UNION-MERCOSUR NEGOTIATIONS: THE EUROPEAN COMMON AGRICULTURAL POLICY (CAP) AS LIMITING THE BIREGIONAL NEGOTIATION PROCESS

ABSTRACT

This dissertation research intends to study the Common Agricultural Policy (CAP) of the European Union. This dissertation aims to study its history, funding, structure and political importance, and in this way, once such processes are defined, to analyze the historic free trade negotiations between the EU and MERCOSUR. The study of these negotiations allows for the observation of the conflicting positions and their current status, weighing the arguments put forward by both blocs, showing, from the Latin American side, a bitter criticism of the agricultural protectionism of the old continent, and from the European side, criticism of the industrial protectionism and impeded access to public contracts of MERCOSUR countries. In order to do this, the economic sectors will be studied by blocks, comparing productive sectors and exports within the European Union and MERCOSUR, in an attempt to decipher the comparative importance of the agricultural sector and its economic weight both in the EU and MERCOSUR. Thus, at the end of the project, the items placed on the table shall be examined, to specify how and why, the PAC acts as a limiting agent in not reaching an effective free trade agreement between the European Union and its partner in the Southern Cone.

KEYWORDS: Common Agricultural Policy; European Union; MERCOSUR.

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACP: African, Caribbean, and Pacific Group of States
AEC: Arancel Externo Común
ALC: Acuerdo de Libre Comercio
ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas
AMI: Acuerdo Marco Interregional
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BM: Banco Mundial
CCM: Comisión de Comercio del Mercosur
CECA: Comunidad Europea del Carbón y el Acero
CEJA: Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores
CEE: Comunidad Económica Europea
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL: Comisión Económica para América Latina
CNA: Confederación Nacional de Agricultura
CNI: Confederación Nacional de la Industria
COAG: Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos
COPA-COGEPA: Committee of Professional Agricultural Organisations
EMBRAPA: Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária
EMBRATER: Empresa Brasileira de Assistência Técnica e Extensão Rural
FAO: Food and Agriculture Organization
FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FCES: Foro Consultivo Económico y Social
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FSE: Fondo Social Europeo
FMI: Fondo Monetario Internacional
FNSEA: Fédération nationale des syndicats d'exploitants agricoles
GATT: General Agreement on Tariffs and Trade
GMC: Grupo del Mercado Común
IBGE: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
IED: Inversión Extranjera Directa
IFA: Irish Farmers Association

LEADER: Liaisons entre activités de Developement de L'Economie Rural

MAPA: Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

MFN: Nación Más Favorecida

NAFTA: North American Free Trade Area

NMC: Nomenclatura Común Mercosur

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OMC: Organización Mundial del Comercio

OMG: Organismos Genéticamente Modificados

PAC: Política Agrícola Común

PIB: Producto Interior Bruto

PO: Protocolo de los Olivos

PPA: Paridad Poder Adquisitivo

PRODER: Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales

RNB: Renta Nacional Bruta

SAM: Secretaría Administrativa del Mercosur

SAPARD: Special Accession Programme for Agriculture and Rural Development

SGP: Sistema Generalizado de Preferencias

SPF: Single Farm Payment

SITC: Standard International Trade Classification

UE: Unión Europea

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

TFUE: Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

TLC: Tratado de Libre Comercio

TRQ: Tariff-rate quotas

YPF: Yacimientos Petrolíferos Fiscales

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 - Mapa de los Estados miembros Unión Europea	28
Figura 2 - PIB Mundial: porcentaje por países y bloques. Período 1963-2011	33
Figura 3 - Porcentaje de valor añadido por sectores productivos. Países Unión Europea. .	35
Figura 4 - Porcentaje total exportaciones UE-28 por grupos de productos 2013.....	35
Figura 5 - Porcentaje total importaciones UE-28 por grupos de productos 2013	36
Figura 6 - Variación PIB Argentina periodo 1990-2013.....	43
Figura 7 - Tasa de desempleo 1980-2013 Argentina.....	43
Figura 8 - Deuda externa como porcentaje del PIB Argentina 1990-2012	44
Figura 9 - Variación PIB Brasil, periodo 1990-2013	45
Figura 10 - Tasa de desempleo 1980-2013 Brasil.....	46
Figura 11 - Deuda externa como porcentaje del PIB Brasil.....	46
Figura 12 - Comercio bienes y servicios UE comparativo países	52
Figura 13 - Evolución autosuficiencia agricultura Europea por productos 1974-2003.....	57
Figura 14 - Presupuesto de la PAC 1980-2009	67
Figura 15 - Evolución del gasto de la PAC 1980-2020.....	71
Figura 16 - Porcentaje agrícola del PIB por países de la Unión Europea	72
Figura 17 - Porcentaje Exportaciones Agrícolas Principales Exportadores Mundiales.	74
Figura 18 - Porcentaje Exportaciones Agrícolas por Productos UE	75
Figura 19 - Productividad del Trabajo en la UE (1998-2008).....	76
Figura 20 - Porcentaje Empleos Agricultura Brasil 2008	80
Figura 21 e 22 - La Producción de Cultivos Agrícolas, Ganaderos y Forestales en América del Sur 2012.....	82
Figura 23 - Estadísticas Importaciones/Exportaciones UE- MERCOSUR 2003-2013.....	84
Figura 24 - Comercio Agrícola de la Unión Europea en el Mundo 2008-2010.....	87
Figura 25 - Comercio MERCOSUR-UE por Tipo de Producto, en miles de millones de euros 2011	87
Figura 26 - Aranceles Consolidados Unión Europea 2011	93
Figura 27 - Las ayudas agrícolas UE por países.....	97

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Ranking riqueza Unión Europea por países	32
Tabla 2 - Superficie agrícola Europea por países e porcentaje total 2009	73
Tabla 3 - Distribución de los pagos directos entre los agricultores.....	78
Tabla 4 - Importaciones/Exportaciones UE-Mercosur 2013	86

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1- Sistema Político de la Unión Europea	29
Cuadro 2- Estructura institucional del MERCOSUR	40

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	16
1. LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR. NEGOCIACIONES DE LIBRE COMERCIO	27
1.1 La Unión Europea	27
1.1.1 Economía de la Unión Europea.....	32
1.2 MERCOSUR.....	36
1.2.1 Economía del MERCOSUR.....	41
1.3 Negociaciones libre comercio UE-MERCOSUR.....	47
2 HISTORIA Y ELEMENTOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)..	55
2.1 Historia de la PAC.....	55
2.2 Financiación de la PAC.....	64
2.3 Importancia Agrícola y Distribución de ayudas UE	71
2.4 Estructura Agraria MERCOSUR	79
2.5 Estructura Intercambios comerciales UE-MERCOSUR.....	84
3 ANÁLISIS DE LA PAC	89
3.1 Críticas a la PAC: Desequilibrios y Aranceles.....	89
3.2 Francia y la PAC	97
3.3 Las Organizaciones Agrarias.....	100
3.4 Análisis Importaciones-Exportaciones UE-MERCOSUR	104
CONCLUSIÓN	108
BIBLIOGRAFÍA	114

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende analizar la cuestión agrícola en las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR, estudiando el papel específico de la Política Agrícola Común de la Unión Europea (PAC) como elemento bloqueador de las mismas. Dicho análisis requirió asimismo un estudio profundizado de la PAC de forma interna, pues esta no se presenta únicamente como circunstancia limitadora en relación a las negociaciones con el MERCOSUR, como igualmente se configura conflictivamente en el fuero interno comunitario. Resulta así una política merecedora de un aquilatamiento concreto, con finalidad de una mejor disección de la misma, para entender su historia, evolución, influencia y relevancia dentro del marco comunitario para extrapolarla a sus efectos en las negociaciones con el MERCOSUR.

La sociedad actual, tal y como se configuró a lo largo del siglo XX, y con una mayor incidencia a partir de la caída del Muro de Berlín, que representó el final del bloque comunista, se orientó hacia una liberalización de los mercados y a una reducción de fronteras comerciales entre los diferentes países del globo. Tal contexto favoreció las medidas implementadoras más liberales, determinadas a favorecer el flujo comercial entre las diversas naciones del mundo (MENGO: 2010).

A partir de 1947, surgió el *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT), componiéndose de diferentes rondas de negociación –con inicio bajo el abrigo de la ONU, en Ginebra–, siendo completada en 1948, en la Conferencia de La Habana y contando en su origen con 23 países firmantes. Tuvieron lugar ocho rondas de negociación hasta llegar a la Ronda de Uruguay (1986-1993), la cual establecería la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), naciendo esta en 1995, con la clara finalidad de liberalizar el comercio entre todos los países. En aquel año la OMC contaba 123 miembros; alcanzando en la actualidad la cifra de 159 países socios (datos de 2014).

El GATT consistía en un acuerdo multilateral entre países, sin base institucional, naciendo con carácter provisional. Por el contrario, la OMC viene a aparecer como una institución permanente, con mayor poder para garantizar la plena aplicación de los acuerdos¹. Las normas del GATT se configuraron exclusivamente para el comercio de

¹ Más informaciones sobre el nacimiento de la OMC y su funcionamiento: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm e <http://www.comercio.mineco.gob.es/es-es/comercio-exterior/omc-otros-organismos-internacionales-comercio/paginas/la-organizacion-mundial-de-comercio-omc.aspx> (Último acceso 13/12/2013).

mercancías y ni siquiera de todas, pues establecía regímenes especiales de disciplina con escasa carga de exigencia para la agricultura y para el sector textil. La OMC abarca un espectro mucho más amplio de materias, disponiendo de un Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales que permite determinar hasta qué punto los países cumplen los acuerdos multilaterales, intentando alcanzar una mayor transparencia y entendimiento de las políticas y prácticas comerciales de los países miembros, así como de un sistema de “Entendimiento para la Solución de Diferencias”, más rápido y eficaz que el desarrollado en el GATT, aportando previsibilidad y seguridad al comercio mundial, gozando de amplia aceptación por parte de los países miembros².

Desde 2001, viene desarrollándose la Ronda de Doha³, en cuyo seno se negocia principalmente una reducción a las subvenciones agrícolas –en mayor medida por parte de los países más desarrollados–, eliminando las subvenciones a la exportación, reduciendo la ayuda interna, causante de una acentuada distorsión en los mercados globales (CARRASCO GALLEGO: 2009, p. 17). Los países más desarrollados por su parte, exigen una mayor apertura a los productos industrializados por parte de aquellos países en vías de desarrollo, y países menos adelantados⁴.

Resulta notable el bloqueo actual de dichas negociaciones, continuante en la actualidad, resultando el asunto agrícola el mayor y más importante freno a las pretensiones de liberalización comercial pretendidas por parte de la OMC. La Conferencia Ministerial de Doha, se reunió en 2013 con vistas a establecer acuerdos parciales antes de la conclusión

² “Los reclamantes más pobres han demandado y logrado obtener concesiones de grandes Estados industrializados en una amplia gama de diferencias, en que estaban en juego millones de dólares. Tales reclamaciones se han visto beneficiadas por el hecho de que a los demandados, les preocupa la condenación normativa que acompaña a una derrota jurídica más que las amenazas de sanciones directas de por sí” (BUSCH, L; REINHARDT, 2004. p.7).

³ La Ronda de Doha fue la primera organizada por la OMC. Teniendo previsión de conclusión en 2005, dando inicio a diferentes encuentros multilaterales con encuentros en Cancún, Ginebra, París e Hong Kong. A 2014 continúa bloqueada y sin consenso al respecto.

⁴ “Desde que comenzó la crisis de la deuda, en 1982, y a partir de la imposición de programas de ajuste estructural por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), numerosos países en desarrollo liberalizaron radicalmente su comercio. El derrumbe del comunismo en 1991 abrió grandes espacios al libre-cambio. En la década de 1990 se firmaron importantes tratados regionales, entre ellos el Acuerdo de libre-cambio de América del Norte (NAFTA) que reúne a Canadá, Estados Unidos y México. Ese proceso se vio coronado cuando las negociaciones del ciclo Uruguay del Acuerdo general sobre las tasas aduaneras y el comercio (GATT), concluidas en Marrakech en 1994, desembocaron en la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995. Esta no constituye aún un acuerdo de libre-cambio integral, pero ha logrado inclinar el orden comercial mundial del lado del libre-cambio, al reducir sustancialmente las tarifas aduaneras y prohibir las subvenciones relacionadas con el comercio. En el seno de la OMC, encabezados por los representantes de los países desarrollados, siguen presionando para bajar aún más y más rápido las tarifas aduaneras, y para extender la jurisdicción de la organización a ámbitos que no figuraban en su mandato inicial, como las inversiones en el exterior y la competencia” (CHANG, 2003).

final de la Ronda. Fracasó principalmente por las reticencias indias a eliminar su programa de subsidios a los pequeños agricultores del país⁵.

Estos factores, unidos a un menor peso de la OMC en el sistema comercial mundial –debido a la creciente fructificación de acuerdos de libre comercio bilaterales–, provoca que no se desarrollen en mayor medida negociaciones en conjunto, tendiendo a alcanzar acuerdos globales con carácter bilateral (BERNARDOS: 2005, p.30). Destacar que hasta el día 15 de enero de 2013, 354 acuerdos comerciales regionales, a nivel global, habían entrado en vigor. En dichos acuerdos, se otorgaron preferencias comerciales dos o más países exclusivamente entre ellos, de tal forma que aquellos que no forman parte de los mismos, sufren desventajas al respecto de las nuevas aperturas parciales.

Las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR se desarrollan siguiendo ese patrón de conducta, pretendiendo una liberalización tarifaria bilateral, contando en el año 1995 con los primeros contactos interbloques. En este mismo año, se formalizan las relaciones con la firma del Acuerdo Marco Interregional entre la UE y el MERCOSUR, que debía dar lugar a un sólido y duradero Acuerdo de Asociación entre ambos socios. Este dio lugar a una primera reunión del Consejo de Cooperación UE- MERCOSUR, que supuso el inicio formal de las negociaciones el día 24 de octubre de 1999.

Malamud (2012) afirma que el despegue del MERCOSUR, tanto institucional como comercial y económicamente, fue rápido y fulgurante, presentándose al mundo como una gran oportunidad, tanto dentro como fuera de América Latina, pues la mejora en las relaciones bilaterales y el aumento del comercio inter-regional atrajo rápidamente la atención

⁵ “No hemos sido capaces de encontrar una solución que nos permitirá superar las dificultades. Intentamos todo lo que pudimos. Pero no ha sido posible”, afirmó el director general de la OMC, Roberto Azevêdo, ante los 160 miembros que conforman el organismo. “India no cedió hoy a las presiones, y tras no obtener garantías de protección a largo plazo de su programa de subsidios agrícolas, bloqueó la aprobación de un protocolo que permitiría adoptar el primer acuerdo alcanzado en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 20 años. El acuerdo de Facilitación del Comercio fue alcanzado en la última reunión ministerial, el pasado diciembre en Bali (Indonesia) y establece decenas de medidas para facilitar el flujo de bienes en las aduanas, reducir la burocracia y con ello multiplicar los intercambios comerciales entre países. India tiene un programa de subsidios por el cual compra a los pequeños agricultores -que son la mayoría, con menos de 1,2 acres de terreno- los productos por encima del precio del mercado y después los revende a precios ajustados al poder adquisitivo de los ciudadanos más pobres. Este sistema ha sido duramente criticado por varios miembros, especialmente Estados Unidos y Pakistán que lo acusan de no ser consistente con las normas de la organización. No obstante, y precisamente, para contar con el apoyo indio en el acuerdo de Facilitación del Comercio, en Bali se aceptó que el programa de incentivos quedaría exento de cualquier disputa comercial hasta 2017. Sin embargo, hace pocas semanas, Nueva Delhi volvió a reabrir el caso al protestar porque en estos siete meses no se había avanzado un ápice en resolver el tema de la cuestión de la seguridad alimentaria de sus 600 millones de pobres, un tema que para ellos es vital. Ante esta situación, India pidió que se reabriese el paquete de Bali y se establecieran garantías de que podría proteger y subsidiar a sus pequeños agricultores sin fecha de caducidad o con mejor tratamiento que el actual, dado que ahora sólo puede subsidiar el 10% de su producción agrícola” (AZEVEDO, 2014).

internacional. Dentro del bloque comunitario, los avances del MERCOSUR se destacaron como ejemplo, debido al gran interés de los países europeos por exportar “las bondades de la integración regional”, con base en el propio arquetipo europeo. De este modo, el bloque del Cono Sur se tornó un modelo extremadamente útil para el cumplimiento de los objetivos latinoamericanos de Bruselas, destacándose asimismo, que los países de la UE resultan los principales receptores de las exportaciones procedentes de los países conformantes del bloque sudamericano. De la misma forma, casi la cuarta parte de la Inversión Extranjera Directa (IED) con destino MERCOSUR⁶, tenía su origen en el continente europeo (2000). Sobre estas bases -sólidas en aquel momento-, comenzaron a desarrollarse las negociaciones entre ambos bloques; por todos los actores considerados como muy prometedoras y de notable proyección. Por ello, se consideró la posibilidad de unas cortas negociaciones que permitirían alcanzar un rápido acuerdo entre ambos bloques.

El inicio y evolución de las negociaciones UE- MERCOSUR resultan elementos de obligado estudio para la comprensión de la condición en la que actualmente se encuentran las relaciones entre ellos. Fue a partir de 1995, cuando el MERCOSUR adquirió personalidad jurídica, que comenzaron las negociaciones visando un Acuerdo de Asociación sólido entre ambos bloques. Un Acuerdo de Asociación que giraría en torno a tres amplios y ambiciosos pilares: libre comercio, cooperación y diálogo político. De entre los objetivos europeos para el Tratado, en lo que se refiere a la parte comercial, se debía ampliar la cobertura de productos y servicios a liberalizar; comprendiendo no únicamente las mercancías, como también aspectos de servicios, inversiones, contratación pública, comercio y desarrollo sostenible; garantías de una protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como un acuerdo especial sobre normas sanitarias y fitosanitarias. Debía establecerse igualmente un mecanismo eficaz y vinculante de solución de litigios para resolver las divergencias comerciales entre la UE y el MERCOSUR.

Las negociaciones tuvieron su inicio oficial en el año 2000, con previsión de una rápida conclusión que diese lugar a un acuerdo inter-partes, mas las discrepancias surgieron y hasta hoy continúan estando muy presentes, lo cual impide un acuerdo birregional satisfactorio para ambos socios. En 2004 se suspendieron las negociaciones sin haber

⁶ “La UE es el principal receptor de inversiones a nivel mundial con un *stock* de 2.964 millones de euros. Asimismo, ocupa el primer lugar a nivel mundial en inversiones internacionales salientes, con *stock* de 4.152 millones de euros. El Tratado de Lisboa ha incorporado la inversión extranjera directa (IED) dentro de la política comercial común, convirtiéndola en parte de la competencia exclusiva de la UE. La UE tiene interés en crear un clima atractivo y estable para los inversores europeos en el extranjero, así como preservar y promover un régimen de inversión abierto internamente” (CEPAL, p.66).

alcanzado un principio de acuerdo. Se decidió así, ante la posibilidad de que la Ronda de Doha, en el seno de la OMC, concluyese de forma positiva –hecho que todavía no ha tenido lugar–; tras lo cual, se volvió a una negociación bilateral, anunciada en 2010, en la VI Cumbre del ALCUE (Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea).

En 2010, una vez retomadas las negociaciones, se vislumbraba la firma del Acuerdo de Asociación entre ambos, estimándose una concretización de los resultados para finales de 2010, comienzos de 2011 como data límite. España se erigió como principal impulsor de las negociaciones favorecido por la coyuntura de su presidencia rotatoria de la UE. Organizó la Cumbre de Madrid⁷, escogiendo potenciar su presencia en América Latina, en lugar de respaldar la política agrícola nacional, tradicionalmente vinculada de forma estrecha con los dictados de la PAC. Desde el sector agrícola europeo, las posturas se mostraron contrarias a la reactivación del diálogo, cuya consecuencia podría devenir en una apertura a los productos agropecuarios del bloque sudamericano. Las expectativas de alcanzar un acuerdo durante 2010 eran muy elevadas, según apuntaban varios diplomáticos, políticos y académicos (ITURRIZA: 2010; MALAMUD: 2012). De este modo, durante la Cumbre de Madrid se apreciaba la alteración en las circunstancias originales, y cómo estas posibilitarían un rápido acuerdo que conllevaría la efectiva conclusión del Tratado de Libre Comercio UE-MERCOSUR. El elevado interés de Argentina y Brasil en las negociaciones, así como de la Comisión Europea con destaque en varios de sus miembros –de entre los cuales se destacaba España–, así lo auguraba.

Inmediatamente después de retomadas las negociaciones, las fuerzas contrarias al acuerdo se hicieron visibles, mostrándose presentes en ambos lados del Atlántico y trabando hasta hoy avances concretos en el frente negociador. No se puede por tanto, responsabilizar a una sola de las partes por la obstaculización en las diferentes rondas de negociación, pues ambos bloques presentan argumentos provocadores de tal bloqueo al que se enfrentan las negociaciones con continuidad en la actualidad. En lo que respecta al Mercosur, Bruselas critica la restricción que los latinoamericanos imponen al acceso a su mercado de servicios, propiedad intelectual y productos industriales europeos. Los países del Cono Sur critican profundamente el elemento objeto de estudio en este trabajo: el libre acceso de sus productos agrícolas y pecuarios al mercado europeo, debido a la vigencia de la PAC y el proteccionismo europeo (SEGRELLES: 2012)

⁷ VI CUMBRE UE-ALC, MADRID, 18 de mayo de 2010 DECLARACIÓN DE MADRID: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/er/114536.pdf (Último acceso: 22/02/2014).

Con base en el texto “UE- MERCOSUR: negociaciones sin futuro” de Carlos Malamud (2012), y en síntesis con diversos textos referentes a las negociaciones birregionales (BOUZAS: 2010, p. 133-134; ESTRELLA: 2013; MESERLIN: 2013, p.6.), se resaltan las siguientes circunstancias como potenciales bloqueadoras e impulsoras del acuerdo:

- La creciente presencia comercial e inversora de China en el MERCOSUR, contrarias a los intereses de determinados sectores productivos, donde algunas posiciones tanto europeas como sudamericanas convergían⁸;
- En aquel momento, y anteriormente a las elecciones presidenciales en Brasil, los europeos estaban interesados en adelantarse a posibles acuerdos bilaterales de Brasil con EEUU⁹;
- Concluir las negociaciones antes de la probable –y que en 2012 se haría efectiva–, entrada de Venezuela en el MERCOSUR, evitando así las previsibles trabas que su participación supondría para las negociaciones;
- Brasil precisaba exhibir algún éxito comercial tras no haber cumplido una de las mayores aspiraciones de la Administración Lula: la firma de un acuerdo equilibrado en la OMC;

En estos momentos, la relación birregional ha dejado de ser tan prioritaria para las dos partes. Destaca la presencia de China¹⁰ como gran actor extra-regional en América Latina,

⁸ El Director de Relaciones Económicas de América del Sur, perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, João Carlos Parkinson de Castro, afirmó que: “la estructura del comercio entre Sudamérica y el país asiático permite que se exporten materias primas y que se importen bienes con valor agregado o industrializados, lo que debilita la industria manufacturera regional”.

Asimismo, afirma que le preocupan las cifras que genera el comercio entre el MERCOSUR y China, citando el caso del comercio que mantiene Brasil con los países del MERCOSUR y con el país asiático. “Brasil exporta a China alrededor de 44 000 millones de dólares, mientras que al bloque sudamericano, 27.000 millones de dólares. Asimismo, las importaciones que realiza el Brasil desde el Mercosur son 19.000 millones de dólares contra 22.000 millones de dólares con origen en China” (PARKINSON DE CASTRO, 2013).

⁹ El director de Desarrollo Industrial de la Confederación Nacional de la Industria (CNI), Carlos Abijaodi afirma: “Estados Unidos fue hasta hace poco el mayor socio comercial de Brasil, hasta que fue superado por China. Ahora es el segundo, y compra productos de gran valor agregado, nos interesa mucho ese acuerdo, no solo por las tarifas, sino porque ayuda a derrumbar barreras no tarifarias y acceso a la tecnología que Brasil hoy necesita”. Por otro lado, afirmó el presidente del CNI, Robson Braga: “Un acuerdo de libre comercio no se hace de la noche al día, tenemos que comenzar a negociar un acuerdo con Estados Unidos, pues la industria brasileña se tornará más competitiva”, y “el MERCOSUR es importante, pero ya no es suficiente. (...) Como líder en América Latina, Brasil necesita buscar nuevas asociaciones, sin estar amarrado al MERCOSUR” (ABIJAODI, 2013).

¹⁰ Según el estudio del BID y el Instituto del Banco Asiático de Desarrollo, el comercio entre América Latina y Asia aumentó en promedio 20,5% anual desde 2000, y actualmente alcanza un volumen de 442.000 millones de dólares. Con ese incremento tan marcado en la última década, China, el principal vendedor del lado de Asia, avanzó en América Latina hasta colocarse como segundo socio comercial de la región después de Estados Unidos. Pero el patrón de ese intercambio está bastante definido, señalan los expertos. La abultada mayoría de

con especial énfasis en el MERCOSUR, modificando la dinámica del comercio entre la UE y el MERCOSUR; China se destaca precedentemente como principal importador del MERCOSUR, en clara ascendencia desde comienzos de este siglo (HIRAKUTO; CASTILHO, 2012, p.86).

De entre las causas bloqueadoras en el MERCOSUR del acuerdo con la UE, en consonancia con los argumentos de Carlos Malamud (2012), se destacan las siguientes:

- El bloqueo en el seno del MERCOSUR, debido a las divergencias conflictuantes entre los diferentes miembros del bloque¹¹, destacándose la inexistencia de un sistema adecuado de resolución pacífica de controversias¹².
- El creciente protagonismo argentino, en lo que se refiere a su política económica, de cierta forma nacionalista, que viene repercutiendo de forma negativa sobre sus socios

las ventas de América Latina a Asia son materias primas y gran parte del comercio de Asia hacia esta región son bienes industriales. La consultora argentina Abeceb informó que el comercio entre el Mercosur y China pasó de 10.342 millones de dólares en 2003 a 77.882 millones de dólares en 2011, y la perspectiva es que llegue a los 200.000 millones de dólares en 2016 (HIRAKUTO; CASTILHO, 2012, p.86).

¹¹ Mújica afirmó que el bloque regional tiene un problema interno, y “tiene que revisar y revisarse a sí mismo. Qué es lo que sigue vigente y lo que no sigue vigente. Debe ajustar lo jurídico en lo posible a lo que somos y no a lo que soñamos que deberíamos ser, creo que esto merece una discusión. Tenemos sistemas establecidos jurídicamente de dirimir nuestras diferencias y conflictos que en realidad no funcionan y no podemos aplicar. Sería mejor que nos sinceremos, y si esos mecanismos no sirven tratemos de construir otros que sean flexibles, que respondan más a la época actual”. (MÚJICA, 2014).

¹² “En 1991 se contempló en el Anexo III la necesidad de contar con un sistema de resolución de controversias. Como consecuencia, pocos días después se firmó el Protocolo de Brasilia, organizando un sistema fundado en tribunales arbitrales ad hoc, es decir formados para cada litigio concreto. Sin embargo este sistema no fue muy utilizado y la mayoría de las controversias fueron resueltas políticamente. Entre 1991-2002 se dictaron 10 laudos mediante este sistema. Posteriormente, el Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR se reguló en el Protocolo de Olivos (PO), firmado el 18 de febrero de 2002 y vigente desde el 1 de enero de 2004 sin mudanzas significativas. Dicho Protocolo no introduce alteraciones significativas en el sistema anteriormente adoptado. Varias de sus características básicas se mantienen. La resolución de controversias sigue operando a través de una etapa de negociación y, eventualmente, un proceso arbitral, sin que exista instancia judicial supranacional. Los particulares continúan dependiendo de los gobiernos nacionales para presentar demandas, y el sistema mantiene su carácter provisorio. El mantenimiento de estas características no se condice con las expectativas del ambiente académico y profesional, que viene propugnando, desde hace varios años, la instauración de una Instancia supranacional como una de las condiciones para la evolución del MERCOSUR. El Presidente de la Corte de Justicia de Paraguay, Antonio Fretes, durante el VII encuentro del Foro Permanente de Cortes Supremas de los países miembros del Mercosur celebrado en Buenos Aires, en noviembre de 2009, ha señalado que “uno de los principales desafíos del bloque, a casi veinte años de la suscripción del primer acuerdo internacional que dio marco jurídico al Mercosur, es un sinceramiento respecto de las verdaderas aspiraciones de los países que formamos el bloque. Sin una decisión y un compromiso por la supranacionalidad, no habrá verdadera intención política de tener una región consolidada. Estaremos a las expensas de negociaciones bilaterales, o del empleo de políticas darwinianas de relacionamiento y avenencia de nuestros diferendos” <http://idatd.eclac.cl/controversias/soluciones/Template-MERCOSUR-explicacion.pdf> (Último acceso: 13/04/2014).

del MERCOSUR. El conflicto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)¹³ así como los diferentes contenciosos económicos entre Brasil y Argentina¹⁴.

- El ingreso de Venezuela en el bloque, llevada a cabo de forma poco convencional¹⁵, provocando, no sólo resistencias internas, sino una mudanza en la agenda de integración, primando la aproximación política (refuerzo de UNASUR y del CELAC), en detrimento del libre comercio.

En lo que respecta a la UE, Malamud (2012); destacan los siguientes factores como coyunturas dificultadoras de las negociaciones comunitarias con el MERCOSUR:

- La ampliación de la Unión, que supuso pasar de 15 países miembros en 1995 –año en que comenzaron las negociaciones birregionales-, a una UE de 25 países en 2004 y de 27 miembros en 2007, tornando más complejos los mecanismos de toma de decisiones, rebajando así el interés de la UE en América Latina.

¹³ El 25 de mayo de 2012, la UE decidió dar el paso de solicitar consultas con Argentina a demandarla formalmente ante la OMC, en respuesta a la decisión del gobierno de Cristina Kirchner de nacionalizar la petrolera YPF, propiedad hasta entonces de la española Repsol, lo cual causó un importante revuelo diplomático y mediático, resintiendo las negociaciones de libre comercio entre la UE y el MERCOSUR. El ministro de Exteriores español, García Margallo afirmó que “debería abrirse una reflexión” sobre la negociación con MERCOSUR. Seguir sin Argentina “es una posibilidad abierta”, señaló. (GALLEGO-DÍAZ, 2011).

¹⁴ Mauricio Claverí, coordinador de Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales de la consultora Abeceb.com afirmó que: “La actividad del MERCOSUR está frenada en los temas centrales, los comerciales y económicos. El corazón del bloque es la relación Argentina-Brasil y si la agenda entre esos dos países está paralizada, eso se traslada al MERCOSUR”. “El comercio bilateral nunca ha sido fácil, pero en los últimos años ha sido motivo de rencillas recurrentes, sea por trabas específicas, sea por reclamos de Argentina debido al déficit en sus intercambios con Brasil, que en mayo (2013) registró un salto interanual del 36%, hasta los 329 millones de dólares”. Argentina tiene una situación interna particular. Los desequilibrios y los problemas que tiene en el mercado cambiario necesariamente necesita compensarlos a través del mantenimiento de una balanza comercial positiva, lo que implica tener un control muy estricto sobre las importaciones, incluyendo las de Brasil, apuntó Claverí. Este sostuvo que la relación bilateral desde el punto de vista comercial “no es buena y está llena de roces y conflictos en los últimos años. Pero a esto se han sumado dificultades en el canal de las inversiones, que era el ámbito donde se estaba dando la integración, con inversiones cruzadas e integración productiva” (CLAVERÍ, 2013).

¹⁵ “En 2006, los entonces jefes de Estado de los cuatro países fundadores de MERCOSUR en 1991, el argentino Néstor Kirchner, el brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, el paraguayo Nicanor Duarte y el uruguayo Tabaré Vázquez, acordaron el ingreso de la Venezuela de Hugo Chávez al mayor bloque latinoamericano, superior a la posterior Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú) en población y PIB. A partir de entonces los parlamentos argentino, brasileño y uruguayo cumplieron con el trámite necesario de ratificación de la decisión presidencial, pero no el paraguay. En sus cuatro años como presidente de Paraguay (2008-2012), el socialista Fernando Lugo se encontró con la resistencia del Senado para aprobar el ingreso porque los colorados, que dominaban la cámara, criticaban supuestas fallas democráticas de la Venezuela de Hugo Chávez. Cuando en junio de 2012 colorados y liberales, antiguos aliados de Lugo, se pusieron de acuerdo para destituir al entonces presidente por supuesto mal desempeño de sus funciones, los otros tres países miembros de Mercosur consideraron que Paraguay había violado la cláusula democrática del bloque y suspendieron sus derechos políticos, aunque no económicos. Es decir, dejó de participar de las reuniones y, por tanto, de las decisiones. Además, los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, de Brasil, Dilma Rousseff, y de Uruguay, José Mujica, aprovecharon la ausencia paraguaya para formalizar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR” (REBOSSIO, 2013).

- La crisis económica y de deuda, así como el futuro de la divisa común europea, el euro.

Estas negociaciones presentan unas características muy particulares: es la primera vez que dos regiones económicamente integradas y distantes geográficamente negocian un posible acuerdo de integración. Igualmente, el grado de integración y tamaño de las economías entre ambos bloques son significativas. Las negociaciones contienen una especial importancia ya que, de establecerse un efectivo acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur, se estaría ante un hecho que influiría de forma notable en las corrientes de comercio de los países del bloque sudamericano, contando con un componente geopolítico claro, en confrontación el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) primero, y con la Alianza del Pacífico posteriormente. Rodríguez (2008) determina una especie de confrontación EEUU-Brasil:

Brasil ve a Estados Unidos como su principal competidor por el liderazgo económico y político en Sudamérica. Brasil está decidido a expandir y consolidar el MERCOSUR y construir relaciones comerciales con Europa antes de negociar un acuerdo de libre comercio hemisférico con Estados Unidos.

En este sentido, Rodríguez (2008) destaca la dicotomía entre ALCA y MERCOSUR. El primero, próximo a intereses estadounidenses, y el segundo, estableciendo contactos con la Unión Europea, con fines de distanciamiento del expansionismo comercial norteamericano¹⁶. El Mercosur y sus fuertes relaciones comerciales con Europa, así como el papel de Brasil a través de este acuerdo como competidor con los Estados Unidos por la hegemonía regional, se presenta como un obstáculo para el proyecto de absorción de los Estados Unidos (RODRÍGUEZ: 2008).

Schenonni (2014) destaca el reciente liderazgo brasileño en sentido ideológico, resaltando que no cumple con los requisitos económico-políticos para configurarse como potencia regional en sentido económico:

Para ser un hegemónico regional, un país debe poseer suficiente poder militar como para imponerse sistemáticamente al desafío armado de sus

¹⁶ La Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo (FIESP), promulgó un estudio en el que sostenía que Brasil perdería 1.000 millones de dólares por año en su comercio exterior si decidiese integrarse en el ALCA. Otro estudio, realizado a instancias del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior por investigadores de la Universidad de Campinas, durante la gestión de Fernando Henrique Cardoso, llegó a idéntica conclusión: tras examinar 18 cadenas productivas, los sectores que crean 53,1% de la producción industrial, 57% de las exportaciones y 68,4% de las importaciones totales del país- arribó a la conclusión de que implantar el ALCA aumentaría las importaciones brasileñas y reduciría las exportaciones hacia América Latina, además de ahuyentar las inversiones extranjeras, promover la desindustrialización y desnacionalización económica, e incrementar el desempleo y la demanda de dólares (MONIZ, 2002. p 66-70).

contrapartes, controlar el acceso a materias primas, fuentes de capital y mercados, y poseer ventajas competitivas en la producción de los bienes de mayor valor agregado. Por último, en el aspecto ideológico-institucional, el hegemónico debe ser capaz de generar y sustentar regímenes favorables al mantenimiento de su situación de poder. Es claro que esta no ha sido la situación en Sudamérica desde los años 80 hasta la fecha. Brasil no es hegemónico en la dimensión militar del subsistema sudamericano. Si bien representa hoy la mitad del gasto militar y de la cantidad de efectivos de la región, la brecha que lo separa de sus vecinos, en términos de equipamiento y tecnología militar, no es tan amplia. En rigor, aunque las potencias de segundo orden de América del Sur (Argentina, Chile, Colombia, Perú y Venezuela) gastan menos de un tercio que Brasil en sus Fuerzas Armadas, también tienen menos de un tercio de su territorio y población para proteger y efectivos militares para mantener. Ante la hipótesis de una guerra en más de un frente, la posición brasileña es vulnerable bajo cualquier punto de vista, y esto sin considerar la hegemonía norteamericana en la región. EEUU gasta 20 veces lo que Brasil en defensa y es difícil suponer que no intervendría ante cualquier amenaza a la paz en el hemisferio (SCHENONI, 2014).

Castelo (2012) resalta que Brasil ha sabido adaptarse a la multipolaridad mediante el *soft power*, ejerciendo más influencia de forma menos coercitiva. No aplicando en su política los poderes tradicionales (*hard power*). Además Brasil se ha relacionado con otros países a través del bilateralismo, lo que le permite transigir con múltiples alianzas y a la vez mantener a "raya" a países o actores tradicionales como EEUU o la UE. El país resulta pragmático en su política exterior, porque con el bilateralismo se procura tener un margen de maniobra, ya que, no debe pasarse por alto que las alianzas son trascendentales en el mundo interdependiente por antonomasia (CASTELO ESTRADA: 2012, p 7).

Así pues, el trabajo cobra pertinencia en atención a este escenario complejo de negociación, pretendiendo iluminar la cuestión agrícola en las negociaciones UE-MERCOSUR, respondiendo a tales interrogantes. Según el Informe "La Unión Europea y el MERCOSUR; Comercio e Inversión" (2014), emitido por la delegación europea en Uruguay, afirma que un eventual acuerdo entre la UE y el MERCOSUR, significaría la conformación del "segundo bloque comercial del planeta, con un Producto Interno Bruto estimado en más de 21.000.000 millones de euros y con una población, rondando los 800 millones de habitantes"¹⁷. La UE es el primer socio comercial de MERCOSUR, lo que

¹⁷ En este enlace podrán encontrarse datos económicos relevantes del MERCOSUR, en términos comerciales, de servicios y de inversión extranjera directa, así como en relación al alcance de sus intercambios comerciales con la Unión Europea: <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/mercosur/> (Último acceso: 17/03/2014).

representa más del 20% del comercio total de MERCOSUR en 2012, así como el comercio entre la UE y MERCOSUR en ese año alcanzó los 112.000 millones de euros. Asimismo, el MERCOSUR es el octavo socio comercial más importante de la UE, representando el 3% del comercio total de la UE. Las exportaciones de la UE a la región han aumentado de forma constante durante los últimos años, pasando de 28.000 millones de euros en 2007 a 57.000 millones de euros en 2013 (EUROSTAT: 2013) Representa así un marco importante, para ambos bloques, de expansión comercial y en cuyo análisis se profundizará en los diferentes capítulos de este trabajo

El trabajo pues, y en orden a clarificar las cuestiones previamente introducidas, se estructura en tres capítulos: en el primer capítulo se efectúa un análisis indagatorio de la evolución y estructura de la Unión Europea y el MERCOSUR, realizando un estudio general de las negociaciones interbloques con la finalidad de un efectivo tratado de libre comercio entre ellos. En el segundo capítulo, el foco se dirige al estudio del proteccionismo agrícola europeo, con especial énfasis en la PAC (Política Agrícola Común) de la UE. De la misma forma, se hará necesario un análisis de la importancia del sector primario para la economía de los países del MERCOSUR. Finalmente, un tercer capítulo servirá de análisis de los datos obtenidos en la investigación, esclareciendo las cuestiones aquí a debate. Se pretende mostrar los diferentes actores en la negociación comercial birregional, con especial énfasis en el sector agrícola, observando así de qué forma influyen en las negociaciones, y cuál es su peso económico y político en cada región determinada. Resulta útil pues, a la hora de definir el concepto de la investigación, y analizar los hechos, resaltando los intereses contrapuestos.

1. LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR. NEGOCIACIONES DE LIBRE COMERCIO

En este capítulo, se realizará un abordaje indagatorio sobre las instituciones de ambas partes negociadoras, tanto de la Unión Europea como del MERCOSUR, analizando su origen, estructura organizativa, procesos integradores y situación tanto económica como comercial actual. Se efectuará asimismo un análisis histórico de las negociaciones de libre comercio entre ambos bloques transoceánicos, las cuales tuvieron su inicio en el año 2000, alcanzando actualmente el 2014 con las negociaciones aún abiertas y sin resolución hasta el momento. Servirá así de punto de partida en el objetivo investigador de este trabajo, pretendiendo un exhaustivo análisis de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea y el posicionamiento de los diferentes Estados Miembros de la Unión Europea así como de los agentes sociales y económicos envueltos en el devenir de las negociaciones comerciales UE-MERCOSUR.

1.1 La Unión Europea

La Unión Europea se conforma como una asociación económica y política de 28 países. Su fundación tuvo lugar inmediatamente a la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de impulsar la cooperación económica y política entre los países miembros¹⁸. En 1951 se formó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)¹⁹, contando con Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos como países fundadores de la CECA. En 1958, estas naciones crearon la Comunidad Económica Europea (CEE), el primer paso serio hacia la integración.

¹⁸ Se reconoce comúnmente como “Padres de la Unión Europea” a Adenauer, Monnet, Schuman y Gasperi. La Comisión Europea, oficialmente considera, además de los mencionados, como tales a: Winston Churchill, Paul-Henri Spaak, Walter Hallstein y Altiero Spinelli. Información más detallada en este enlace: http://europa.eu/about-eu/eu-history/founding-fathers/index_es.htm (Último acceso: 09/05/2014).

¹⁹ La CECA tenía como finalidad principal, la creación de una entidad supranacional de ámbito europeo que regulase los sectores del carbón y el acero de los Estados miembros. Fue promovida y alentada desde 1950 por los franceses Robert Schuman, en aquel momento ministro de Relaciones Exteriores de Francia, y Jean Monnet, diplomático francés y posterior primer alto representante de la institución. Más informaciones: http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_ecsc_pt.htm (Último acceso: 09/05/2014).

Figura 1 - Mapa de los estados miembros Unión Europea

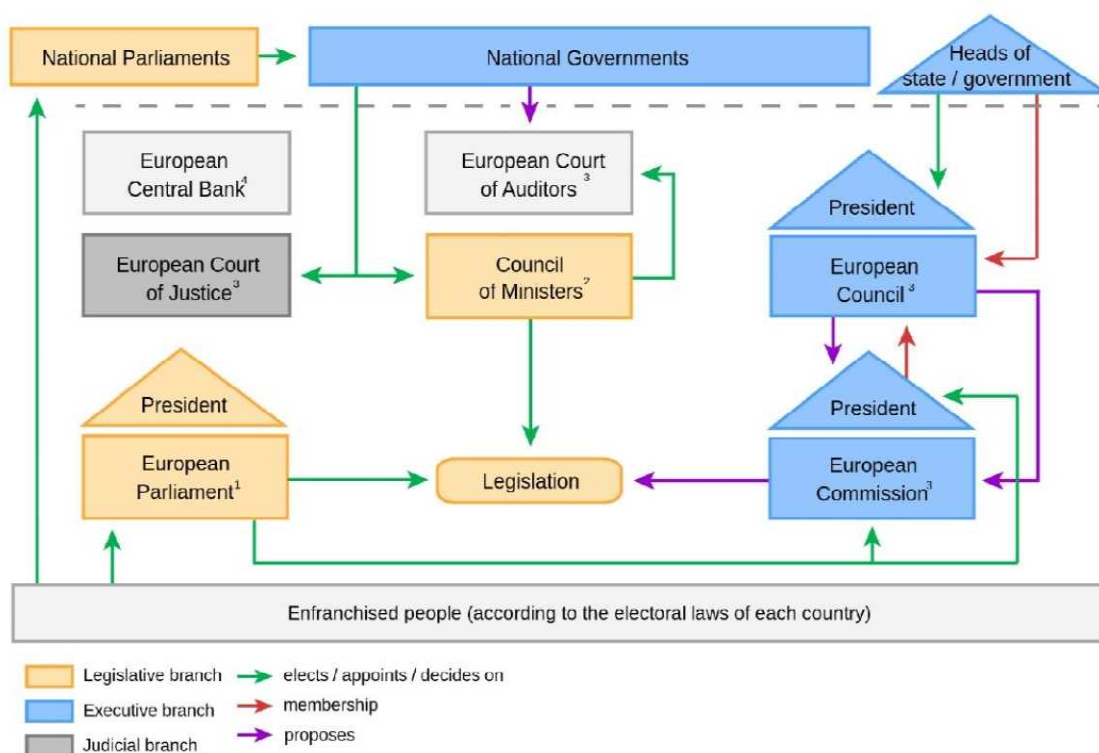


Fuente: Comisión Europea, 2012 europa.eu (Adaptado por el autor)²⁰

Durante la Guerra Fría y especialmente después de la caída del Muro de Berlín, en 1989, la comunidad sumó Estados miembros, incorporó políticas comunes y estableció sus bases para el futuro. La UE creó una moneda única europea, que entró en vigencia en 2002, y suprimió los controles fronterizos entre los países miembros. La firma del *Tratado de Lisboa*, en 2009, reunió en la Carta de los Derechos Fundamentales los derechos que las instituciones de la UE y los gobiernos nacionales deben defender. La UE abarca 4 millones de km² y una población superando los 500 millones de habitantes, la tercera en el mundo después de China y la India. El multilingüismo supone una característica reseñable, muestra de la diversidad cultural de la entidad: cuenta con 23 lenguas oficiales. El Cuadro 1 muestra el sistema político comunitario descifrando las diferentes instituciones con que cuenta la Unión Europea en su organigrama de funcionamiento:

²⁰ El mapa original no incluía a Croacia, cuya incorporación oficial a la UE se produjo el 01/07/2013. En este enlace se puede observar la correlación de países miembros, así como de los países candidatos: http://europa.eu/about-eu/countries/index_es.htm (Último acceso: 09/05/2014).

Cuadro 1 - Sistema Político de la Unión Europea



1. Elections are every 5 years. The right to vote may be different depending on the country.
2. State chamber. Convenes in varying composition depending on the policy area. Each country is represented by one member per department.
3. Each country is represented by one member.
4. The European Central Bank is composed of representatives of the National Central Banks. Its Board is elected by the European Council on the proposal of the Council of Ministers.

Fuente: The EU Internet Book. Comisión Europea, 2012

En efecto, las cuatro instituciones tradicionalmente centrales (Consejo, Comisión, Parlamento y Tribunal de Justicia) apenas tienen un correlato en la clásica división de poderes y los tratados no definen el poder legislativo ni el ejecutivo. Tan sólo el judicial recibe un trato coherente y más o menos claro, al corresponderle el ejercicio, en exclusiva, de la función jurisdiccional, en garantía del Derecho comunitario, frente a los demás poderes actuando de salvaguardia de los Tratados en cuanto fuente suprema de tal Derecho comunitario. Así pues, de los órganos que conforman el denominado *triángulo institucional* no puede decirse, en puridad, que sean legislativos o ejecutivos, puesto que comparten, en mayor o menor medida, según los casos, las funciones de dirección política, ejecución, control y, especialmente, su intervención en la producción normativa, según la modalidad de procedimiento seguido- e incluso el tribunal de justicia tiene un activismo judicial de alcance próximo a una intervención de naturaleza legislativa.

Son tres, las instituciones políticas que detentan el poder ejecutivo y legislativo de la Unión²¹:

- El Parlamento Europeo (PE), cuyos miembros son elegidos cada cinco años por los ciudadanos de la Unión en las elecciones europeas. Aunque en su fundación, se erigió como una asamblea consultiva, los poderes legislativos del Parlamento aumentaron notablemente a partir del *Tratado de Maastricht* (1992). En la actualidad, ostenta, junto al Consejo, el poder legislativo de la Unión, el poder presupuestario, y el poder de control político de las demás Instituciones de la Unión (véase el artículo 14 TUE).

- La Comisión Europea, el cual se destaca como órgano ejecutivo de la UE, ejerce la representación de los intereses de todos los países miembros. Su sede radica en Bruselas, Bélgica. Cada cinco años se nombra a un nuevo equipo de 28 comisarios, uno de cada país miembro, y el Consejo Europeo propone a un candidato a la Presidencia de la Comisión. El nombramiento de todos los Comisarios, incluido el Presidente, está sometido a la aprobación del Parlamento Europeo. En el desempeño de su cargo deben rendir cuentas al Parlamento, que es el único órgano que puede disolver la Comisión.

- El Consejo de la Unión Europea: Institución comunitaria en el que se encuentran representados los gobiernos nacionales de los 28 Estados miembros a través de sus ministros, y a la que corresponde, junto con el Parlamento Europeo, las funciones tanto legislativas como presupuestarias. Ejerce asimismo funciones de definición de algunas políticas y de coordinación, en los términos fijados por los Tratados. Es, pues, un órgano colegislador con ciertas funciones políticas suplementarias. En ambos casos se pronuncia a iniciativa de la Comisión Europea, en la mecánica de lo que suele conocerse como "triángulo institucional" (Comisión-Consejo-Parlamento).

- El Consejo Europeo, que lo integran los veintiocho jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros, el Presidente de la Comisión Europea, y el presidente del Consejo Europeo, que es quien preside las reuniones. En sus reuniones y trabajos también participa el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad²², aun no

²¹ En este enlace se encuentra la estructura completa de la Unión Europea, donde se pueden observar las diferentes instituciones que conforman el conglomerado comunitario, así como las funciones encomendadas a cada una de ellas:

http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/institutions_bodies_and_agencies/index_es.htm
(Último acceso: 20/05/2014).

²² Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2007, surgen las figuras de "Presidente del Consejo Europeo", frecuentemente llamado de Presidente de la Unión Europea y del "Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad". El primero es el encargado de: "dirigir la labor del Consejo Europeo a la hora de fijar el rumbo y las prioridades generales de la UE (en cooperación con la Comisión). Impulsar la cohesión y el consenso en el Consejo Europeo. Representar a la UE en el exterior para cuestiones de política exterior y de seguridad". Actualmente ocupa el cargo el polaco Donald Tusk. Por su parte, el Alto

siendo miembro de pleno derecho. Sus funciones son de orientación política y de jefatura colectiva simbólica, fijando las grandes directrices y objetivos de la Unión en los ámbitos más relevantes; la potestad legislativa le está expresamente vedada por los Tratados.

Por su parte, los objetivos de la Unión Europea se contienen en el artículo I-3 del Tratado Constitucional, que comprende los objetivos internos y externos de la Unión, fusiona las disposiciones del Tratado UE y las del Tratado CE. Estos objetivos deberán guiar a la Unión en la definición y la aplicación de todas sus políticas. Los objetivos principales de la Unión serán, a partir de ahora, promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. A estos objetivos de carácter general se añade una relación de objetivos más detallados²³:

- Un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores;
- Un mercado interior en el que la competencia sea libre y no esté falseada;
- El desarrollo sostenible, basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente;
- La promoción del progreso científico y técnico;
- La lucha contra la exclusión social y la discriminación, el fomento de la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño;
- El fomento de la cohesión económica, social y territorial, y la solidaridad entre los Estados miembros.

Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad participa de forma activa en la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión. En primer lugar, contribuye a la elaboración de esta política mediante las propuestas que presenta ante el Consejo y el Consejo Europeo. A continuación, ejecuta las decisiones adoptadas como representante del Consejo. Además, el Alto Representante de la Unión posee una función de representación. Dirige el diálogo político con terceros países y se encarga de expresar las posturas de la UE en las organizaciones internacionales. Desde el 30 de agosto de 2014, ocupa el cargo la italiana Federica Mogherini. En este enlace se pueden observar los diferentes cargos ejecutivos de la UE y sus actuales mandatarios: http://europa.eu/about-eu/basic-information/eu-presidents/index_es.htm (Último acceso: 21/05/2014).

²³ En el artículo 3 del Tratado de Lisboa, se establece, de forma listada, los objetivos de la Unión Europea: http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012_es.pdf (Último acceso: 22/05/2014).

1.1.1 Economía de la Unión Europea

La Unión Europea se presenta, actualmente (2014), como la primera potencia económica del mundo, superando a los Estados Unidos: según los datos del Eurostat para 2012, el PIB (nominal) de Europa representó 12.894.299 millones de euros, superando comparativamente al estadounidense, que alcanzó los 12.205.401 millones de euros en ese mismo año. Según datos del FMI²⁴, el PIB nominal per cápita de la UE en 2012 representó 27.200 euros (en EEUU ronda los 41.200 euros).

Tabla 1- Ranking riqueza Unión Europea por países



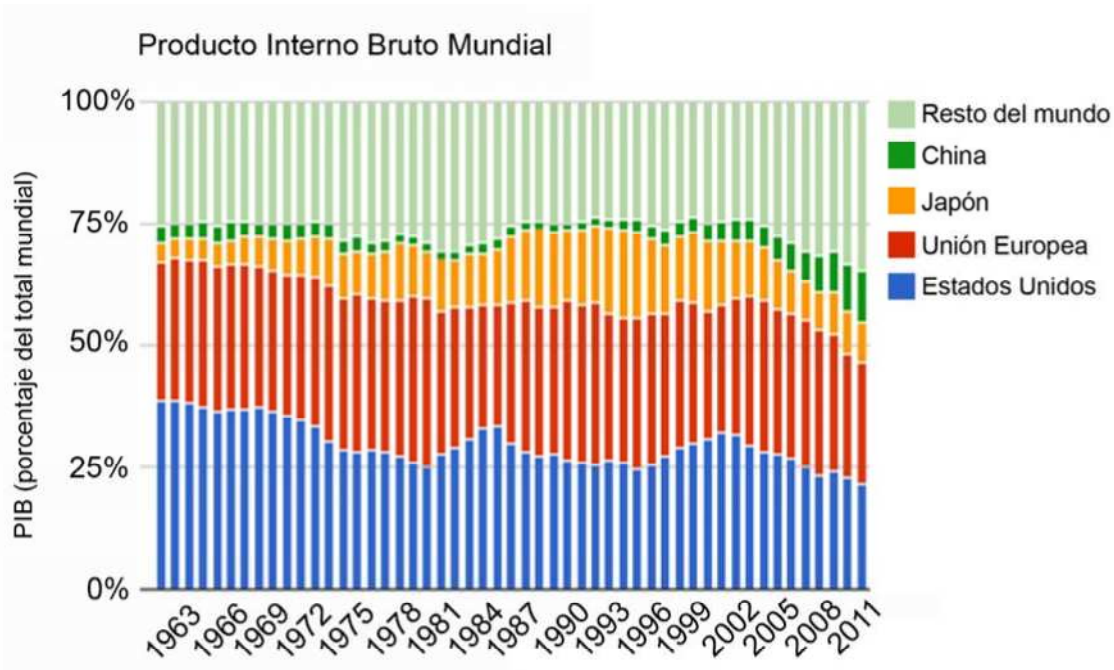
Fuente: Eurostat PIB per cápita 2011

²⁴ Aquí pueden comprobar y comparar datos económicos entre países y regiones, así como previsiones económicas: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/01/weodata/index.aspx> (Último acceso: 22/05/2014).

En relación al cuadro, el PIB per cápita medio en la Unión Europea (2011), se encontraba en 28.400 euros, y a partir de ahí se establece el baremo en la Tabla 1.

La Unión Europea cuenta con un Producto Interno Bruto que representa aproximadamente el 25% del PIB mundial.

Figura 2 - PIB Mundial: porcentaje por países y bloques. Período 1963-2011



Fuente: CENDA en base a www.worldbank.org

En esta Figura 2, pueden observarse de qué forma esos cuatro actores globales acaparan el 65% del PIB mundial, representando el 37% de la población. Y si se exceptúa a China, se extrae que el 13% de la población, responde casi por la mitad del PIB mundial. Los BRICS en conjunto, representan el 29% del PIB mundial, así como el 46% de la población (IPEA: 2014) Destacable añadir, asimismo, que la Unión Europea se encuentra inmersa en una crisis económica, provocando que el crecimiento económico en muchas naciones europeas sea negativo en algunos ejercicios, no impidiendo esto, la continuación de una situación económica comparativamente privilegiada. La UE alberga sólo el 7% de la población mundial, pero su comercio con el resto del mundo representa aproximadamente un 20% de las importaciones y exportaciones (COMISIÓN EUROPEA: 2012).

Por otra parte, en relación al comercio exterior del conjunto de países comunitarios, la mayoría de las exportaciones con base en los países conformantes de la Unión Europea, se componen de maquinaria y bienes manufacturados (representan más del 40% de las

exportaciones comunitarias), y en lo que respecta a las importaciones, la mayoría de ellas las componen los combustibles fósiles, evidenciando la dependencia energética europea. Asimismo, aproximadamente dos terceras partes del comercio de los países de la UE se efectúan con otros países de la UE²⁵.

El comercio ha sufrido la recesión general a partir de la crisis de 2008, pero la UE sigue desempeñando en el comercio mundial el papel principal, con un 16,4% de las importaciones totales en 2011. Después de la UE se sitúan los Estados Unidos, con un 15,5% de las importaciones mundiales, y a continuación China, con un 11,9%. La UE fue también la primera exportadora, con un 15,4% de todas las exportaciones, frente al 13,4% de China y al 10,5% de los Estados Unidos²⁶.

²⁵ En estos enlaces, remitiendo a informes comunitarios oficiales, pueden encontrarse diferentes datos y estadísticas comerciales relevantes, al respecto de la Unión Europea:

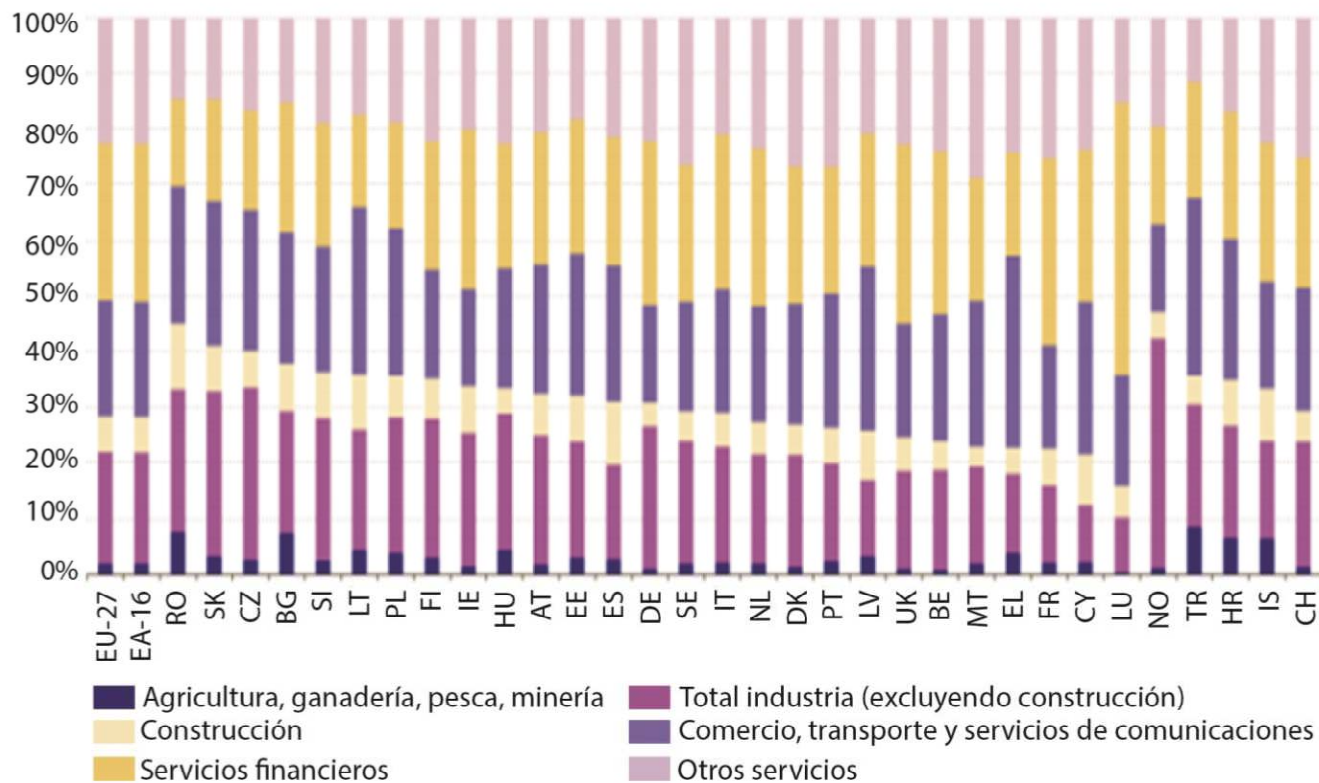
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_122532.pdf

<http://www.datosmacro.com/pib/zona-euro> (Último acceso: 29/05/2014).

²⁶ Datos económicos relevantes: http://europa.eu/about-eu/facts-figures/economy/index_es.htm (Último acceso: 29/05/2014).

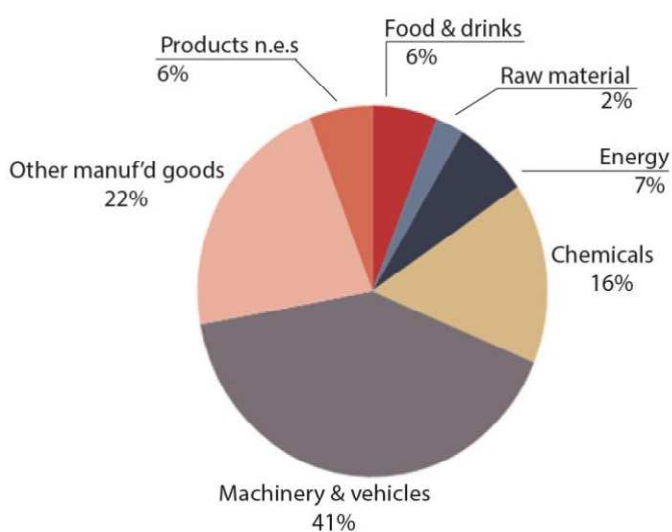
Figura 3 - Porcentaje de valor añadido por sectores productivos. Países Unión Europea

Valor añadido bruto por país y actividad en la UE, % del total, 2009:

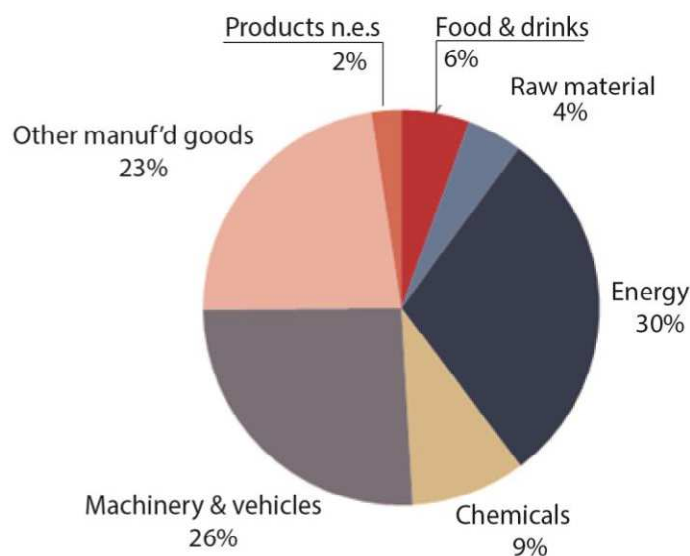


Fuente: Eurostat 2009

Figura 4 - Porcentaje total exportaciones UE-28 por grupos de productos 2013



Fuente: Eurostat 2014

Figura 5 - Porcentaje total importaciones UE-28 por grupos de productos 2013

Fuente: Eurostat 2014

Ambas figuras (4 y 5) denotan el escaso peso económico y comercial del sector primario en el conjunto de la economía comunitaria, así como el mayor peso de la industria, construcción y sector terciario para la economía del conjunto de países miembros. En lo que respecta a las importaciones, destacan aquellas con base en el sector primario de la economía²⁷. De otro lado, la mayor parte de las exportaciones se encuentran representadas por productos manufacturados. Productos que cuentan con un elevado valor agregado.

1.2 MERCOSUR

El MERCOSUR se conforma como un bloque subregional con base en el Aladi²⁸, coexistiendo y convergiendo con el mismo, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Y como países observadores, cuenta con Nueva Zelanda y México. Oficialmente nació

²⁷ En el Informe Oficial de la Comisión Europea, se pueden analizar todos los datos económicos comunitarios referentes a importaciones y exportaciones de la Unión Europea. Disponible en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_122532.pdf (Último acceso: 05/06/2014).

²⁸ En el caso del MERCOSUR, si bien el Tratado de Asunción (de fecha 26 de marzo de 1991) no fue protocolizado en la ALADI, los países miembros del bloque decidieron suscribir como parte del mismo un “Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, el cual fue registrado en la ALADI como AAP.CE N° 18”. Dicho Acuerdo tiene por objeto facilitar la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento del Mercado Común a constituirse de conformidad con el Tratado de Asunción (ALADI, 2013).

el 26 de marzo de 1991 con la firma del *Tratado de Asunción*. Su existencia como persona jurídica de Derecho Internacional fue decidida en el *Protocolo de Ouro Preto*, firmado el 16 de diciembre de 1994, que entró en vigor el 15 de diciembre de 1995. El *Protocolo de Ouro Preto* estableció un arancel externo común, y desde 1999 existe una zona libre de aranceles entre sus integrantes, aunque exceptuando a una serie de productos. El Mercosur se presenta pues como un proceso de integración regional muy significativo y relevante (PIÑEIRO: 2004). La ampliación del mercado regional contribuyó a aumentar las inversiones, tanto de los propios países dentro del MERCOSUR como de las inversiones extranjeras directas (PIÑEIRO: 2004).

La parálisis de la Ronda de Uruguay del *Acuerdo General sobre Tarifas Arancelarias y Comercio* (más conocido por su acrónimo en inglés, GATT) a principios de los noventa y la creciente globalización económica influenció que los países latinoamericanos retomaran la integración económica como instrumento de crecimiento económico y de inserción internacional, a la vez que se produjo una progresiva subregionalización de la integración mediante la sucesiva firma de acuerdos de libre comercio entre países y/o bloques con cierta continuidad geográfica y, también, entre países y/o bloques económicos más lejanos (GARCÍA DE LA CRUZ: 2010, p.14).

La nueva filosofía de los acuerdos firmados se basa en la liberalización de las economías y en la apertura al comercio internacional con un significativo incremento de la interdependencia económica a nivel mundial, lo cual conlleva un cambio de mentalidad en la forma de entender los procesos de integración económica en América Latina: a su tradicional rol como mecanismo de fomento y expansión comercial intrarregional, se añade tanto su capacidad exportadora como de adopción de estrategias comunes de inserción en los mercados internacionales para que sus exportaciones ganen cuota de mercado internacional (GARCÍA DE LA CRUZ: 2010, p.15).

El *Tratado de Asunción*, en su artículo primero, declaró la voluntad de los Estados Partes de constituir un Mercado Común que se denominara "Mercado Común del Sur" (Mercosur) y que debería estar conformado al 31 de diciembre de 1994. Dicha fecha se pospuso un año para Paraguay y Uruguay, con la finalidad de que pudieran preparar adecuadamente su integración a dicho mercado. Así, se estableció que la prevista constitución del "Mercado Común del Sur" implicaría para los Estados miembros (MERCOSUR: 2010):

-La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los cuatro Estados miembros con, de entre otras medidas, la eliminación de los derechos aduaneros y

el levantamiento de las restricciones no arancelarias a la circulación de mercancías o cualquier otra medida de efectos similares.

- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario, de capitales, de servicios, aduanera, de transportes, comunicaciones, y cualesquiera otras que se acuerden, a fin de garantizar la libre competencia entre los Estados miembros.

- El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones, realizando los ajustes necesarios en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

- El establecimiento de un *Arancel Exterior Común* (AEC) y la adopción de una política comercial común frente a terceros países o agrupaciones de estados, así como la coordinación de posiciones en los foros económico-comerciales regionales e internacionales. *Arancel Externo Común*²⁹, para aplicación con base en el total del territorio del MERCOSUR, reemplazando a las tarifas arancelarias anteriormente definidas por cada Estado parte en relación a terceros países.

La estructura del AEC³⁰ fue aprobada en Ouro Preto en diciembre de 1994 con 11 niveles arancelarios y un rango entre 0% y 20%. Se consideró el grado de elaboración a lo largo de la cadena productiva, fijándose aranceles para los insumos entre 0% y 12%, entre 12% y 16% para bienes de capital de informática y telecomunicaciones y entre 18% y 20% para bienes de consumo. En diciembre del año 2000 tuvo lugar la aprobación del Acuerdo sobre Política Automotriz en el seno del Mercosur, el cual establece un AEC del 35% para los vehículos terminados (CONAPRI: 2013).

²⁹ Aquí se encuentra información más detallada acerca del Arancel Externo Común, y el porcentaje detallado de afectación por productos. (INAI, 2011, p. 29).

³⁰ “La NCM dispone de V anexos a saber: El Anexo I referente a SENCAMER: COVENIN, Reglamentos Técnicos (art. 23 al art. 27 Decreto 9.430). Se aplicarán a las mercancías que dentro de una subpartida se encuentre afectada por estas normas. El Anexo II establece el Régimen Legal exigible a las exportaciones (art. 21 y art. 22 Decreto 9.430), al igual que con la NANDINA (como política) en esta operación no se pagarán impuestos con el fin de incentivar la exportación, específicamente el artículo 19 del arancel establece que las operaciones de exportación y tránsito no serán gravadas. El Anexo III fija las Excepciones al Arancel Externo Común mediante lista nacional, con tarifas entre 5, 10, 15, 20%. (Art 8 Decreto 9.430). Venezuela puede exceptuar 225 subpartidas, lo que implica la no aplicación del AEC para las mismas. El Anexo IV dispone el Arancel Externo Común Transitorio, indicando que se aplicará una alícuota distinta (diferimiento comprendido entre las fechas 6/04/2013-31/12/2016. Art 9 Decreto 9.430). Esto para hacer frente a la transición o paso a un AEC, es decir, de acuerdo a lo previsto en el art. 4 de la Decisión 31/12 de fecha 06 de diciembre de 2012, emanada del Consejo del MERCOSUR, se permite exceptuar temporalmente de la aplicación del AEC a determinadas mercancías (que se supone son productos sensibles para nuestro país). El Anexo V está asentado en las Normas de Tributación para mercancías de sectores especiales (producción aeronáutica). Con un tratamiento diferente: Alícuota 0%” (CONAPRI, 2013).

La Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) vigente (octubre 2014), está compuesta por 10.759³¹ posiciones y la media aritmética del AEC es del 10,76%. Los países decidieron aplicar transitoriamente algunos regímenes especiales para minimizar el impacto en algunos sectores productivos específicos. Por ese motivo, la aprobación del AEC incluyó algunos mecanismos de ajuste a los aranceles nacionales, con plazos definidos para su convergencia en forma lineal, gradual y automática al AEC.

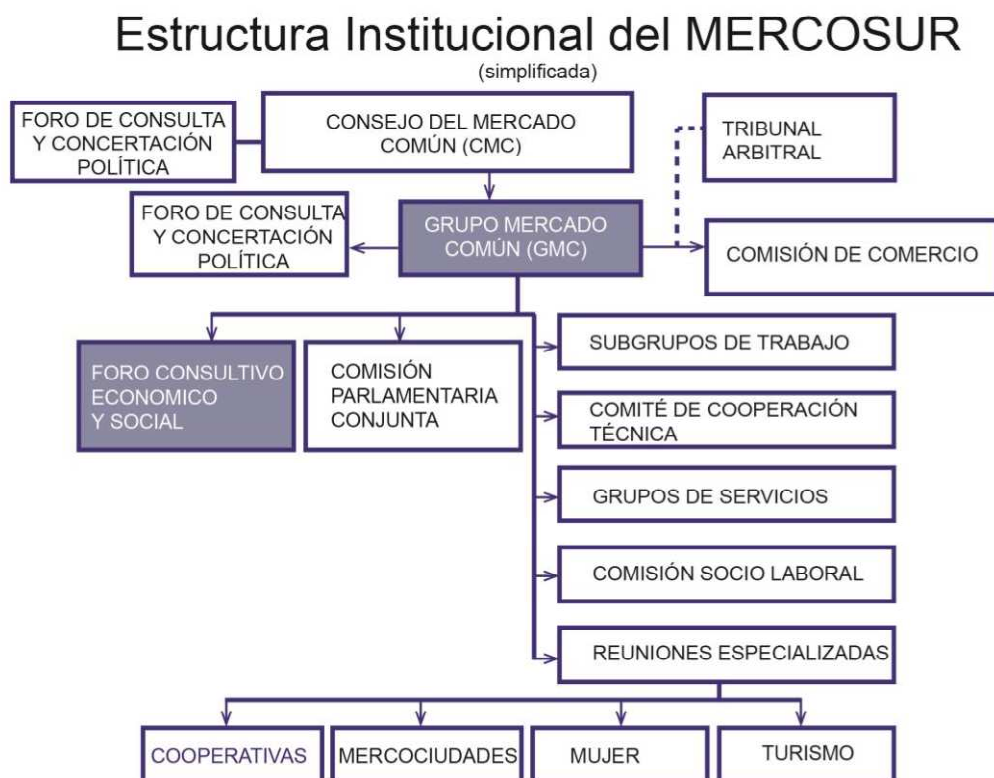
Cuando se acordó el AEC en Ouro Preto, existía un conjunto importante de bienes que generaban controversia entre los países miembros acerca de qué arancel debía establecerse. Por tal motivo se acordó la posibilidad de que los Estados parte fijasen, transitoriamente para una cantidad limitada de productos, tasas diferenciales. Pese a que el Tratado estableció el objetivo maximalista de crear, para el 31 de diciembre de 1994, un mercado común en la región, la propia dinámica del proceso de integración sólo permitió que a esa fecha se creara una zona de libre comercio incompleta entre los cuatro países miembros. Así, en el desarrollo del MERCOSUR resulta necesario distinguir dos períodos claramente diferenciados: uno, denominado “período de transición”, que abarca desde la firma del Tratado hasta el 31 de diciembre de 1994, en el que se configuró la zona de libre comercio incompleta; y otro, que comprende desde el 1 de enero de 1995 hasta la actualidad (octubre, 2014) con la entrada en vigor de la unión aduanera - incompleta- en la región, en el que los países del MERCOSUR están avanzando en la consolidación de la unión aduanera (GARCÍA DE LA CRUZ: 2010. p.18).

El Mercosur nace con un carácter netamente intergubernamental. Así se determina en el *Tratado de Asunción*, y a pesar de las esperanzas depositadas por los operadores jurídicos y económicos en la reunión que tendría lugar unos años más tarde en Ouro Preto, el sistema no fue modificado. Por el contrario, se ratifica su calidad intergubernamental enumerando los órganos que integran la estructura, delimitando con mayor precisión las funciones que competen a cada cual. En este instrumento jurídico se aclara nuevamente, que la estructura institucional³² sería objeto de revisión cuando lo juzguen oportuno los Estados Partes.

³¹ Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario. Disponible en: <http://vuce.gub.uy/wp-content/uploads/2013/01/arancel-2012.pdf> (Último acceso: 26/06/2014).

³² La figura n°8 resulta una simplificación del extenso cuadro institucional del MERCOSUR. Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/273/1/secretaria/estructura_institucional_del_mercosur (Último acceso: 14/07/2014).

Cuadro 2 - Estructura institucional del MERCOSUR



Fuente: Facultad de Derecho Universidad Punta del Este, 2011.

En el MERCOSUR existen tres órganos principales³³, que se encuentran habilitados para emitir o aprobar normas (derecho derivado), todos ellos de carácter intergubernamental. El Consejo del Mercado Común (CMC), integrado por los Cancilleres y los Ministros de Economía; el Grupo Mercado Común (GMC), conformado por funcionarios de alto nivel de los dos ministerios citados y del Banco Central, y que es la institución sobre la que recae la mayor parte de la tarea de adopción de medidas comunes; y la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), igualmente integrada con representantes gubernamentales, que celebra reuniones mensuales y cuyas funciones están más directamente relacionadas con los aspectos comerciales del proyecto. Estos tres órganos tienen la facultad de dictar disposiciones (Decisiones del CMC, Resoluciones emanadas del GMC y Directivas adoptadas por la CCM) que son obligatorias para los Estados Partes. Del GMC dependen Subgrupos de

³³ Las diferentes estructuras conformantes del MERCOSUR, así como las actas aprobadas por las instituciones sudamericanas, pueden consultarse con más detalle en este enlace: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3878/2/innova.front/organos_decisorios (Último acceso: 18/07/2014).

Trabajo (SGTs) y varios Grupos *Ad Hoc* para temas especiales, que efectúan las tareas técnicas preparatorias con la finalidad de elevar propuestas de disposiciones.

La CCM cuenta, por su parte, con Comités Técnicos (CTs) quienes también preparan trabajos y efectúan un estrecho seguimiento de los compromisos alcanzados en asuntos comerciales (MERCOSUR: 2010). Otros tres órganos integran la estructura institucional, pero sin facultades normativas, ellos son: la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) de carácter consultivo, el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) también de naturaleza consultiva, encontrándose integrado por nueve representantes, siendo estos empresarios, trabajadores, y asociaciones de consumidores; y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM) con sede en Montevideo, cuyas funciones son básicamente administrativas, con una unidad de trabajo muy reducida, contando con menos de treinta empleados (MERCOSUR: 2013).

Es importante señalar que tanto en las tres instituciones que dictan medidas como en los foros auxiliares de carácter técnico que las preparan, todas las decisiones que se toman requieren el consenso de los representantes o delegados de los países. Esto implica acordar a todos los países un derecho de veto, lo cual si bien puede justificarse por el reducido número de miembros del MERCOSUR y por la dificultad de establecer sistemas de votación, sean estos igualitarios o ponderados, redundando en dificultades para alcanzar acuerdos por el peso que asumen los distintos intereses nacionales (RODRÍGUEZ, M: 2010, p. 59).

1.2.1 Economía del MERCOSUR

Cuando se habla de MERCOSUR, no se habla exclusivamente de una unión asociativa cualquiera. El Mercado Común del Sur, puede considerarse una potencia económica a tenor de su PIB, el cual alcanza los de 3,64 billones de dólares (BANCO MUNDIAL: 2013), lo cual representa el 82,3 % del PBI total de toda Sudamérica, así como por la superficie cubierta: casi 13 millones de kilómetros cuadrados –por los 4,5 millones de kilómetros cuadrados con los que cuenta la Unión Europea. Cuenta con más de 275 millones de habitantes (más del 70 % de América del Sur). Siete de cada diez sudamericanos son ciudadanos del Mercosur. Se trata pues de una región muy extensa, y relativamente poco poblada³⁴, presentando marcadas disparidades de tamaño y grado de desarrollo entre los países y las regiones que lo componen. En un extremo, Brasil representa más de un 70% del territorio, alberga casi un 80% de la población y genera un 73% del PBI de la región. En

³⁴ Los datos del Banco Mundial así lo confirman: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.POP.DNST> (Último acceso: 23/07/2014).

contraste, Uruguay y Paraguay apenas superan un 4% del territorio, el 5% de la población de la región y un 3,5% del PIB (INÉS TERRA: 2012, p. 6-7).

El MERCOSUR es el cuarto bloque comercial más grande del mundo en términos económicos, después de la Unión Europea (UE), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Las dos principales economías del cono sur, y que lo componen son Argentina y Brasil. Brasil es la mayor economía con el 70% del Producto Interior Bruto del MERCOSUR, seguido de Argentina (15%), Venezuela (10%) Uruguay (1%), Paraguay (1%) (BANCO MUNDIAL: 2013). Con un Producto Interno Bruto (PIB) de más de 490.000 millones de dólares (BANCO MUNDIAL: 2013), Argentina representa una de las economías más grandes de América Latina. Se destaca como uno de los principales productores de alimentos, de la mano de la agricultura y la ganadería vacuna. Argentina es uno de los mayores exportadores de carne en el mundo y el primer productor mundial de girasol, yerba mate, limones, y aceite de soja. La apertura del mercado de China representa un impulso en la consolidación de un perfil exportador. Este tema será analizado en el siguiente capítulo con más detalle.

En el período 2003-2013, asimismo, el país experimentó un récord de crecimiento en la industria nacional, en particular en los sectores automotriz³⁵, textil, y de electrodomésticos. El país ha crecido sostenidamente durante la década de 2000, y ha invertido fuertemente en salud y educación, áreas en las que se destina el 8% y el 6% del PIB respectivamente. Entre 2003 y 2009, la clase media se duplicó, pasando de 9,3 millones a los 18,6 millones (equivalentes al 45 % de la población), y su PIB creció de forma intensa a partir del 2002, dejando así atrás una de las etapas más complicadas del país, marcada por el “corralito³⁶”. En datos de 2013, el PIB argentino se cifra en 475.501 millones de dólares,

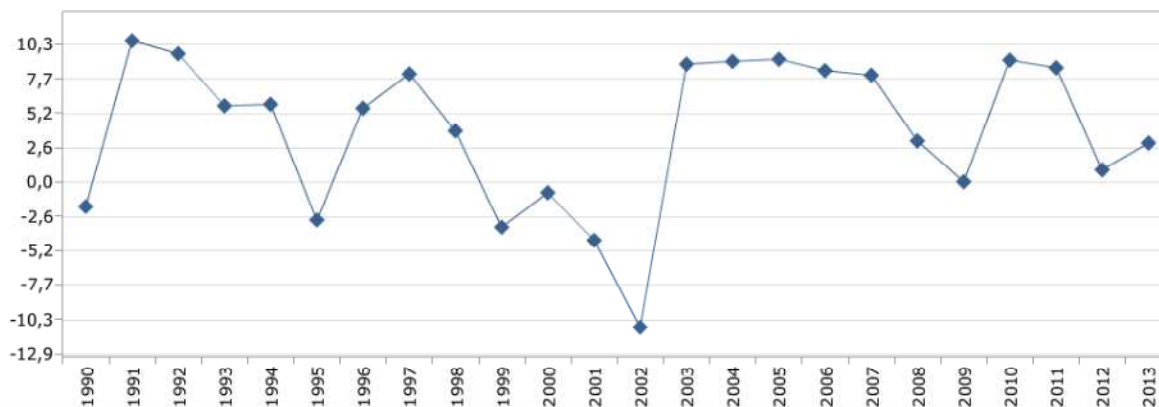
³⁵ “La industria automotriz argentina experimentó una rápida recuperación luego de la crisis económica internacional. Durante 2010 la producción nacional de vehículos (automóviles y transporte de carga y pasajeros) aumentó 40% respecto a sus niveles de 2009, en tanto que las exportaciones crecieron 39%. Diversos programas implementados tanto a nivel nacional como regional contribuyeron a estimular la recuperación y el crecimiento del sector, que en 2010 alcanzó un nuevo récord histórico de producción de 716 mil unidades.

En 2010 se produjeron alrededor de 695.000 automóviles en Argentina. La producción fue liderada por General Motors (19% de la producción), seguida por Peugeot-Citroën (18%), Ford, Fiat y Renault (13% cada una), Volkswagen (12%) y Toyota (10%), que produjeron más de 20 modelos diferentes entre automóviles y utilitarios. En 2010, con una inversión de 400.000 millones de dólares, la empresa Volkswagen lanzó la producción de la pick up Amarok, un nuevo modelo producido exclusivamente en Argentina para el mundo. Las buenas perspectivas regionales permiten anticipar una creciente demanda de vehículos, ampliando las oportunidades de exportación para el país” (MREC-AR, 2011, p. 2-3).

³⁶ El “corralito”: ese es el nombre de una historia que sucedió el 3 de diciembre de 2001. Entonces, se publicó el decreto que limitaba la retirada de efectivo de los bancos en la segunda mayor económica de Latinoamérica, Argentina. Se limitaba la retirada de efectivo de las entidades bancarias a 250 dólares a la semana. En abril de 1991 se implantaba el plan de convertibilidad, por el que se fijaba el valor del peso argentino a la par del dólar estadounidense. Al mismo tiempo, se limitaba estrictamente la capacidad del Banco Central para generar nueva moneda. En 1999, el entonces presidente de Argentina, Fernando De la Rúa, heredó un déficit fiscal en

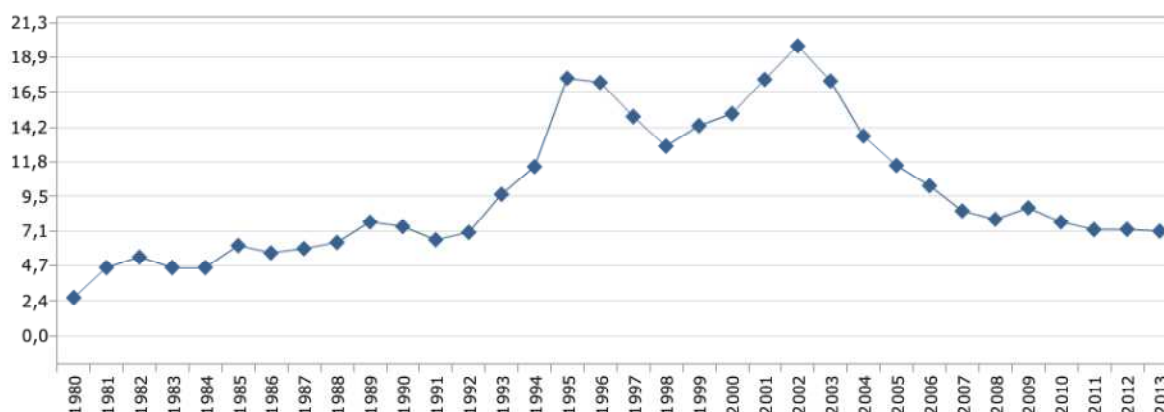
según datos oficiales del Banco Mundial. Obsérvense aquí gráficos de la evolución económica argentina en las últimas décadas (Figuras 6,7 y 8).

Figura 6 - Variación PIB Argentina periodo 1990-2013.



Fuente: CEPALSTAT. Bases de datos y publicaciones estadísticas, 2014.

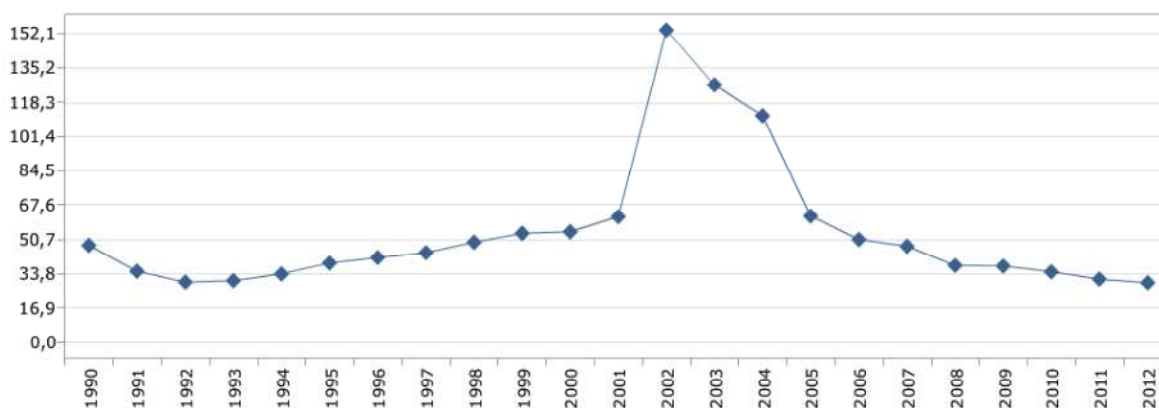
Figura 7 - Tasa de desempleo 1980-2013 Argentina.



Fuente: CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. 2014.

la administración de más de 7000 millones de pesos y la deuda externa ahogaba al país. Para ponerle remedio, De la Rúa anunció un ajuste del gasto público de 2.000 millones de dólares que incluía un recorte del 5% a las universidades públicas. La población se echó a la calle y empezaron las manifestaciones y caceroladas. Todos los créditos se “pesificaron” y el dólar se devaluó en un 30% (el llamado 'corralón'). Es decir, los dólares mutaron a pesos a un cambio mucho menor (unos meses después el canje fue de cuatro a uno) y la población empobreció radicalmente, su dinero pasó a valer un cuarto de su valor original. (MEDINA, 2013).

Figura 8 - Deuda externa como porcentaje del PIB Argentina 1990-2012



Fuente: CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. 2014.

En la figuras 6, 7 y 8, pueden observarse diferentes índices relevantes, que permiten analizar en perspectiva el importante crecimiento económico registrado por Argentina³⁷ en el periodo “post-corrallito”.

Por su parte, Brasil representa la mayor economía de América Latina (y el segundo en América, sólo por detrás de los Estados Unidos). La séptima economía más grande del mundo, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial³⁸. Su PIB (PPA) per cápita alcanza los 12.181 dólares, colocando a Brasil en la posición 75° de acuerdo con los datos del Banco Mundial. Igualmente, el país cuenta con grandes y desarrollados sectores agrícolas, minería, servicios, de fabricación, así como un gran mercado de trabajo. El país ha ampliado paulatinamente su presencia en los mercados financieros internacionales y en los mercados de *commodities* y es parte de los BRICS, un grupo de cuatro economías emergentes (junto con Rusia, India, China y Sudáfrica).

La economía de Brasil es diversa, abarcando una agricultura fuerte, industria, y una multitud de servicios. En las últimas dos décadas el país ha logrado imponer su liderazgo mundial, sostenido en el crecimiento de su economía y mediante una política externa de relaciones sur-sur (MARINHO: 2008). La fuerza económica que el país ha mostrado, se debe en parte al auge mundial de los precios de las materias primas y de bienes para la exportación, como la carne y la soja (RODRÍGUEZ: 2008, p. 4-6). Las perspectivas para la economía

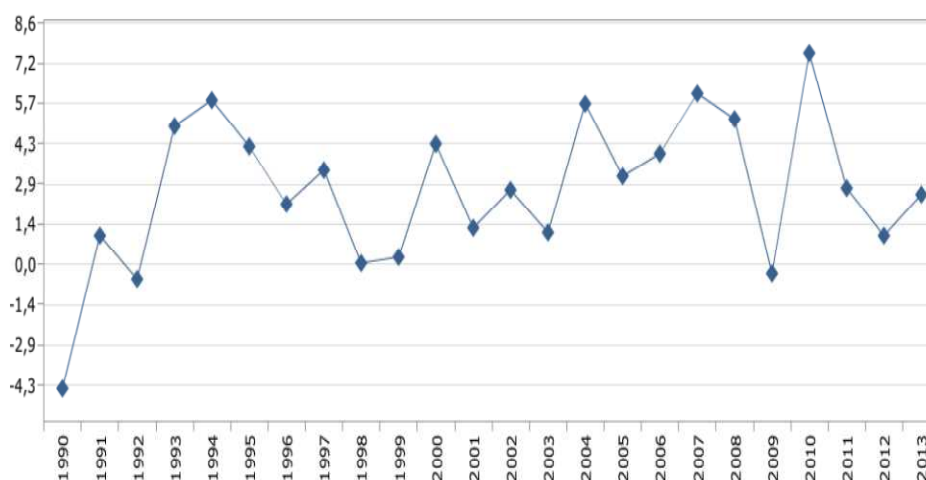
³⁷ Aquí se pueden consultar los datos completos de Argentina, publicados por el Banco Mundial, y detallado por sectores: <http://datos.bancomundial.org/pais/argentina> (Último acceso: 28/08/2014)

³⁸ Aquí pueden comprobarse los datos de PIB total de los países, así como el PIB per cápita, detallado por países. http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?cid=GPDes_29 (Último acceso: 29/08/2014).

brasileña han mejorado aún más gracias a los descubrimientos de enormes yacimientos de petróleo y gas natural en la cuenca de Santos³⁹. Potencia mundial en agricultura y recursos naturales, Brasil experimentó su mayor explosión de prosperidad económica en las últimas tres décadas.

El PIB brasileño creció de forma sostenida en esta última década, generando un periodo de estabilidad económica en el país. Las figuras 9, 10 y 11 resultan buena muestra de la evolución económica del gigante sudamericano.

Figura 9 - Variación PIB Brasil, periodo 1990-2013

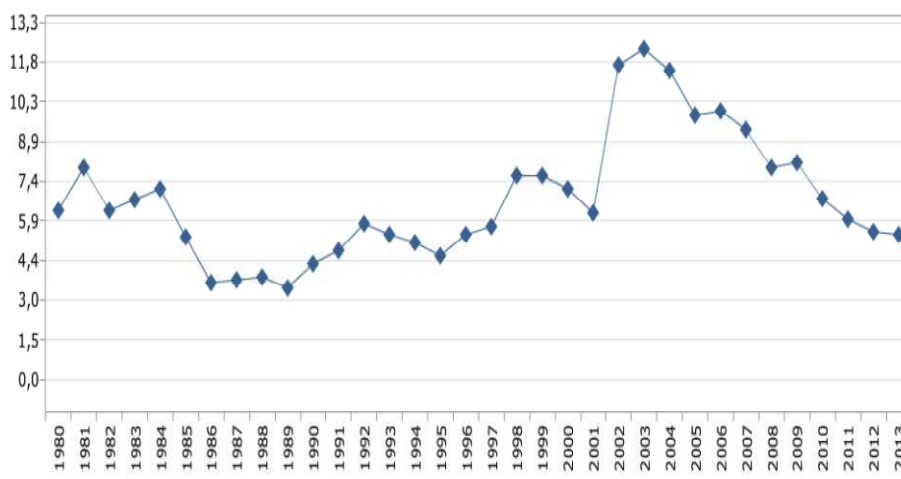


Fuente: CEPALSTAT. Bases de datos y publicaciones estadísticas, 2014.

En la figura 10, al igual que en el caso argentino, pueden observarse diferentes índices relevantes. Aquí se observa el importante avance registrado por Brasil en el global de sectores analizados.

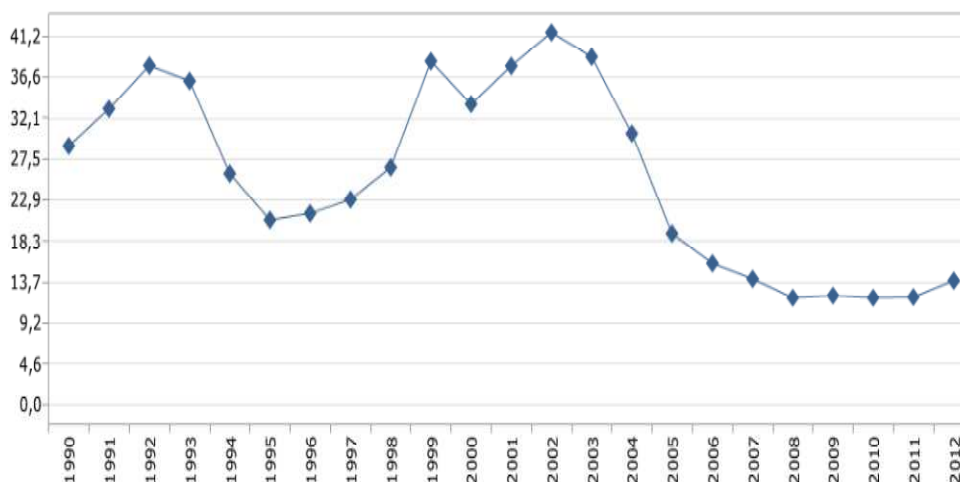
³⁹ Para 2035, la producción petrolera de Brasil se triplicará para alcanzar los seis millones de barriles diarios, contribuyendo así a un tercio del crecimiento de la producción neta mundial, y convirtiéndose en el sexto mayor productor de crudo del mundo. (INFOBAE, 2013).

Figura 10 - Tasa de desempleo 1980-2013 Brasil



Fuente: CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. 2014.

Figura 11 - Deuda externa como porcentaje del PIB Brasil.



Fuente: CEPALSTAT. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. 2014.

Actualmente, el índice de desempleo brasileño, alcanza el 5,4%, el PIB per cápita se sitúa en 12.181 dólares y el índice de pobreza marca un 15,9%, según reflejan las diferentes estadísticas publicadas por el Banco Mundial, 2014⁴⁰. Brasil, de la misma forma, redujo de forma notable su deuda externa desde el año 2002. Del 2002 al 2012, Brasil ha logrado lo que el montante de las reservas internacionales aumentase de 37.800 millones de dólares, con préstamos acumulados del Fondo Monetario Internacional (FMI) a 373.700 millones de dólares (MERCOPRESS: 2011). Este crecimiento de las reservas dado lugar a una inversión

⁴⁰ Aquí pueden consultarse todos los datos económicos por países, en los diferentes sectores relevantes de la economía, con fuente en el Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>

de la situación, pasando a partir de 2009, a ser acreedor del FMI (MERCOPRESS: 2011). Resultan buena muestra de la mejoría económica del gigante sudamericano, no solo en lo que respecta a cifras globales macroeconómicas, sino también en lo relativo a las cifras microeconómicas.

1.3 Negociaciones libre comercio UE-MERCOSUR

En 1995, la Unión Europea y el MERCOSUR rubricaron un Acuerdo Marco Interregional de Cooperación (AMI). Desde el Tratado de Asunción, en 1991, la Comisión Europea sostuvo que, con la finalidad de emprender formalmente negociaciones birregionales, el MERCOSUR debía poseer personalidad jurídica internacional (MALAMUD: 2013)⁴¹. Esta le fue concedida en virtud del artículo 34 del Protocolo de Ouro Preto, suscrito el 16 de diciembre de 1994 con entrada en vigor el 1 de enero de 1995 (“El MERCOSUR tendrá personalidad jurídica de Derecho Internacional”). Posteriormente, el MERCOSUR y la UE firmaron el AMI, que entró en vigor en 1999. La Declaración conjunta, anexa al Acuerdo, estableció las bases para el diálogo político que ambas partes mantienen periódicamente a varios niveles (jefes de Estado, ministros y altos funcionarios)

En el año 2000, ambas partes comenzaron a negociar un Acuerdo de Asociación, estructurado en tres capítulos: diálogo político, cooperación, y relaciones comerciales. A partir de 2003, desde Bruselas, el grado de ambición en torno al acuerdo se había enfriado, pasándose a hablar de “Acuerdo de Asociación Económica”, en vez de Acuerdo de libre comercio. De este modo, se exentaba a los europeos de la obligación de incluir en su lista de desgravación arancelaria con el MERCOSUR el grueso del volumen del comercio, representado por aproximadamente el 90% de las líneas arancelarias (DONIZETI: 2013).

Por otro lado, en lo que respecta al MERCOSUR, además de exigir de los europeos una liberalización más amplia y rápida para el acceso de los productos primarios y procesados, el MERCOSUR pasó a demandar la eliminación de los subsidios a la exportación y los subsidios domésticos. Esta exigencia, fue rechazada de forma inmediata por parte de la UE, quien solo admitía estos temas, llamados sistémicos, en un contexto

⁴¹ El Título V del Tratado de Lisboa de Funcionamiento de la Unión Europea, versa sobre los Tratados Internacionales. En su artículo 218 establece la forma de negociación de Tratados Internacionales por parte de la Unión Europea. Corresponde al Consejo autorizar el inicio de las negociaciones. La Comisión, o el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad cuando el acuerdo previsto se refiera exclusiva o principalmente a la política exterior y de seguridad común, presentará recomendaciones al Consejo. El Consejo adoptará una decisión por la que se autorice la apertura de negociaciones y se designe, en función de la materia del acuerdo previsto, al negociador o al jefe del equipo de negociación de la Unión. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=OJ:C:2007:306:TOC> (Último acceso: 29/08/2014).

multilateral, donde podría negociar con Estados Unidos. El propio sector privado agrícola del Mercosur había manifestado que el objetivo principal del acuerdo era el acceso a los mercados, y que los subsidios a las exportaciones y la producción doméstica podrían perfectamente considerarse en el contexto negociador multilateral (DONIZETI: 2013).

En el proceso de intercambio de “listas de ofertas”, la UE requería una mayor apertura en materia industrial, de servicios y de compras gubernamentales por parte del MERCOSUR, en especial en el sector automotriz. En cierta medida, la mayor reticencia del MERCOSUR para liberalizar estos sectores se explica por la mayor complejidad y desarrollo de esas actividades respecto de otras economías de América Latina y el Caribe que ya suscribieron acuerdos con la UE.

Según Donizetti (2013):

Hasta ese entonces, el MERCOSUR proponía desgravar el 77% de las importaciones desde la UE excluyendo entre otros sectores a la industria automotriz. La oferta europea incluía la liberalización del 93% de las compras al bloque sudamericano, pero muchos productos donde el Mercosur tiene mayores ventajas comparativas (productos agroalimentarios primarios y procesados) quedaban al margen⁴².

Desde mayo de 2004, las negociaciones se llevan a cabo mediante reuniones técnicas informales entre MERCOSUR y la UE. En Lisboa en octubre de 2004, con ocasión de una reunión a nivel ministerial, los Ministros de MERCOSUR y de la UE reiteraron la importancia que prestan a la negociación de un acuerdo de asociación interregional como elemento de peso para estrechar los lazos políticos, económicos y comerciales entre ambas partes.

En Luxemburgo, los Ministros recordaron los compromisos de la *Declaración de Lisboa* de 20 de octubre de 2004 relativos a la prosecución de las negociaciones y a la celebración al efecto de una reunión a nivel ministerial, preparada a nivel técnico. Dicha reunión tuvo lugar en el segundo semestre de 2005, mero formalismo⁴³. La falta de flexibilidad de ambos bloques en mejorar sus ofertas hizo con que las negociaciones fuesen suspendidas en 2004. Las relaciones políticas continuaron desarrollándose, en particular,

⁴² Aquí pueden consultarse las diferentes ofertas oficiales que cada bloque efectuó en 2004. De especial interés, la oferta agrícola europea, poco ambiciosa, y la industrial por parte del MERCOSUR. OEA 2014: http://www.sice.oas.org/TPD/MER_EU/MER_EU_e.asp#Access (Último acceso: 05/09/2014).

⁴³ Resumen de las reuniones y conclusiones de las mismas, las cuales confirman la escasa ambición negociadora del momento concreto: http://www.sice.oas.org/TPD/MER_EU/negotiations/ministerial_october2004_s.pdf http://www.sice.oas.org/TPD/MER_EU/MER_EU_s.asp (Último acceso: 05/09/2014).

mediante la firma, en Lima en 2008, de un acuerdo para la extensión del existente a tres nuevos ámbitos: ciencia, tecnología e infraestructuras, y energías renovables (OEA: 2014).

Tras seis años de suspensión, las negociaciones fueron retomadas en mayo de 2010, en la cumbre UE-ALC. Entre julio de 2010 y marzo de 2012, se produjeron ocho rondas negociadoras, con final infructuoso. La novena ronda estaba prevista para julio de 2012 en Brasil, teniendo lugar en octubre de ese mismo año, pactando el continuar las negociaciones en enero de 2013 en Santiago de Chile (Chile), en la Cumbre UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños). La UE y Mercosur se comprometieron en enero de 2013, a presentar antes del final de ese mismo año, sus propuestas de negociación, las cuales deberían ubicarse en torno del 90% de desarme arancelario. Brasil y Uruguay informaron de sus propuestas, que ya tenían preparadas, así con Paraguay también las presentó (OEA: 2014).

Hasta el momento (octubre, 2014), las mayores trabas proceden del gobierno argentino, cuyo desinterés en avanzar en un acuerdo que incluyera un capítulo de libre comercio parecía manifiesto⁴⁴. Con Brasil firmemente resuelto a avanzar hacia el tratado con o sin Argentina (preferiblemente con Argentina)⁴⁵ desde Itamaraty se comenzó pues a barajar un posible tratado “a dos velocidades”, que se negociaría ya en 2014 y al que Argentina tendría la facultad de adherirse posteriormente. Luis Almagro, ministro uruguayo de Relaciones Exteriores, se expresó en ese sentido: “va a depender esencialmente de las conversaciones técnicas”, explicó, indicando que aún no se sabe “si va a ser una oferta única del bloque más complementariedades nacionales, o si será una oferta 2+2 (Brasil y Uruguay por un lado, y Argentina y Paraguay por otro) o 3+1 (Brasil, Uruguay y Paraguay, con Argentina aparte)” (ALMAGRO: 2013).

Dicha opción, del tratado a dos velocidades, no se vio modificada cuando el ministro argentino de Exteriores Héctor Timerman presentó a sus socios del Mercosur, en la Cumbre de Ministros de Asuntos Exteriores, en Caracas, una oferta limitada exclusivamente al capítulo de bienes, sin referencias a compras gubernamentales, servicios e inversiones. Tras

⁴⁴ La presidenta de la Confederación Nacional de Agricultores de Brasil (CNA) y senadora brasileña, Katia Abreu, afirmó que: "Los países de MERCOSUR tienen que moverse juntos, pero esto puede hacerse de varias formas, no necesitan hacerlo todos al mismo tiempo". Abreu resalta que en que Brasil, Paraguay y Uruguay están preparados para pasar a la siguiente fase de negociaciones, y que "Argentina es el único problema". Destaca que Argentina únicamente ha completado entre un 80 % y 90 % de su lista, mientras que el resto de socios ha fijado más del 90 % de ofertas (ABREU, 2014).

⁴⁵ La embajadora brasileña en la Unión Europea, Vera Barrouin asegura que Brasil no se plantea negociar un tratado de asociación con la UE al margen del MERCOSUR, si bien precisó que “lo que se puede hacer, que se ha planteado pero aún no se ha decidido, es que cada uno pudiera tener su propio ritmo de negociación”. Agencia EFE. Expertos brasileños alertan sobre el impacto de negociación UE-EEUU en MERCOSUR. (MERCOMEXT, 2013).

las recientes alteraciones en la composición del gobierno nacional (2013), Argentina parece haber revisado sus propuestas: en pocos días, anunció su disposición a llegar a “algo más del 70%” de desarme arancelario, para posteriormente aumentar su oferta al 80%. Sin embargo, continúa distante del 90% que están dispuestos a alcanzar el resto de socios del MERCOSUR y la Unión Europea. Todo hace indicar que Argentina no desea permanecer al margen de su principal socio del MERCOSUR (ESTRELLA: 2013).

La respuesta argentina modificó ese escenario, provocando que el resto de miembros del bloque descarten la opción de avanzar solos, estableciendo la posibilidad de una adhesión argentina ulterior al tratado. Deberán pues intentar construir una posición conjunta entre los cuatro miembros del MERCOSUR negociadores del acuerdo⁴⁶. Estas circunstancias afectaron igualmente a las propuestas procedentes de Bruselas. La Unión Europea venía trabajando con la hipótesis de una posible negociación a dos velocidades, que le fue comunicada por Brasil, y preparó una reformulación sobre las ofertas que pretendía realizar, pues todo indica que existirá una oferta conjunta por parte del MERCOSUR en el caso de que Argentina continúe avanzando en sus propuestas comerciales. La UE advirtió en más de una oportunidad que el alcance de su oferta está supeditado a la que reciba del MERCOSUR. La Unión Europea había alertado en diciembre 2013, que una cosa es que el MERCOSUR haga una oferta conjunta y otra que Argentina quede por fuera de algunos grupos que son considerados “relevantes” por la UE, como los capítulos de bienes, servicios, o compras públicas. Por tanto, desde Bruselas existe un interés claro de integrar a Argentina en el acuerdo, aunque siempre de forma pragmática (ESTRELLA: 2013).

Ante la situación generada por el cambio de posición del gobierno de Buenos Aires, todas las partes involucradas han acordado aplazar hasta finales de enero de 2014 la presentación de sus propuestas de negociación. El aplazamiento fue acordado conjuntamente en Bali por el comisario europeo Karel de Gucht y el ministro Luiz Alberto Figueiredo de Brasil. Malamud (2013) afirmó al respecto:

Ambas partes necesitan ese tiempo para lograr sus objetivos: Brasil para construir una posición común tras el nuevo impulso argentino; la UE para acomodar al conjunto de MERCOSUR las propuestas que tenía preparadas para un acuerdo a dos velocidades y limitado inicialmente a Brasil, Paraguay y Uruguay. Tal circunstancia provocó un cierto descontento entre las autoridades argentinas, quienes recordaron a la Unión Europea que la

⁴⁶ En virtud de la decisión 28-05 del Consejo del MERCOSUR, y del Protocolo de adhesión de Venezuela, esta, al haberse incorporado en 2012, no forma parte de los grupos de trabajo negociadores con la Unión Europea: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%20028-05-Reglamentacion_art20_TA_ES.PDF y http://www.sice.oas.org/Trade/MRCSRS/ProtAdhVenezuela_s.pdf (Último acceso: 05/09/2014)

negociación debe llevarse a cabo por medio de los cauces establecidos al efecto.

Brasil, por su parte, se encuentra muy interesado en la fructificación de las negociaciones con los europeos. Malamud (2013), afirma que para evitar que las negociaciones zozobren; “Brasil parece dispuesto a ejercer nuevamente la paciencia estratégica con su vecino del sur”, aunque esta vez de manera menos transigente y mucho más limitada.

A finales de 2013, en São Paulo, en la mesa de debate “Elcano-iFHC⁴⁷: los nuevos acuerdos regionales de comercio e inversiones; desafíos para Brasil y Europa” abordó como tema principal el análisis de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea (UE), así como el estudio de los nuevos acuerdos comerciales y de inversión y sus consecuencias para América Latina y, en particular, para los países como Brasil y el resto de MERCOSUR, que no se encuentran comprometidos en esa reciente mecánica de conciertos. Frente a ellos, el riesgo de aislamiento es visto con preocupación por algunos de los principales actores económicos y empresariales brasileños⁴⁸, que han comenzado a dejar atrás sus invertebradas posiciones proteccionistas. Este extremo todavía no se percibe con la misma claridad entre los industriales y empresarios argentinos (MALAMUD: 2013).

En concomitancia con la incapacidad de acuerdo entre europeos y sudamericanos, la apertura de negociaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos para alcanzar un Acuerdo de Comercio e Inversiones entre ambos, ha irrumpido fuertemente, y sin resistencias notables entre el uno y el otro, con objetivo de conclusión efectiva en 2015. La decisión de avanzar se explica, ante todo, por razones geoeconómicas: el estancamiento de la economía y la consiguiente pérdida de liderazgo económico y político europeo y norteamericano frente a los países emergentes y, en particular, China han hecho posible lo que hasta hace poco tiempo se consideraba un tema tabú, como es abordar una profunda

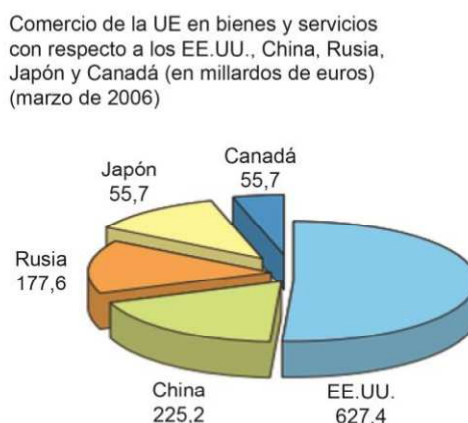
⁴⁷ Esta mesa redonda abordó como tema principal el análisis de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea (UE). Malamud declaró que: “evidentemente, desde la perspectiva de cuál es el volumen de la economía, existen grandes desequilibrios del PIB (producto interior bruto) de Brasil con el resto de Sudamérica”. “El más importante (de los desequilibrios) es que Brasil pertenece al MERCOSUR y el MERCOSUR como bloque se niega a que uno de sus miembros pueda negociar bilateralmente. Eso es una realidad y el MERCOSUR ha perdido la capacidad de integrar los mercados”. (MALAMUD, 2013).

⁴⁸ Los “Diálogos sobre Política Externa” organizados por Itamaraty, resultaron buena muestra de la preocupación creciente del sector empresarial al respecto del aislamiento comercial brasileño. Vera Thorstensen afirma que “La política de comercio exterior de Brasil es anacrónica. Negociar tarifas no sirve cuando el mundo habla de estándares”. Como los aranceles de importación de los países ricos son bajos, es en la reducción de las restricciones técnicas y ambientales que se encuentra la mitad de las ganancias esperadas. (LE MONDE DIPLOMATIQUE, 2014).

liberalización de la circulación de bienes y servicios entre EEUU y la UE, mediante un Acuerdo que se cerraría en 2015 (MANSSOUR: 2014).

De cerrarse con éxito, el Tratado de Libre comercio consolidaría la mayor área de libre comercio en el mundo, entre EEUU y la UE compuesta por dos potencias económicas globales. Ambos actores, son responsables por el 40% del comercio mundial, representando aproximadamente, un 60% del PIB mundial, así como de un tercio de los flujos comerciales (actualmente las relaciones comerciales entre EE.UU y los países de la Unión Europea (UE) ya representan el mayor volumen de intercambios comerciales del mundo, equivalentes a más de 2.600 millones de dólares diarios) (CALERO: 2013). Los dos bloques están fuertemente interrelacionados tanto en comercio como en inversiones, a tal punto que ambos reciben un tercio de la IED, el uno de la otra⁴⁹.

Figura 12 - Comercio bienes y servicios UE comparativo países



Fuente: La Unión Europea y los Estados Unidos. Socios mundiales con responsabilidades mundiales 2007, pág. 9.

A diferencia de la relación con otros bloques regionales, la relación comercial entre la UE y EEUU es ya muy abierta: las barreras tarifarias afectan a menos del 4% del comercio (2,8% de media ponderada). La eliminación de buena parte de esas barreras, tendría, por

⁴⁹ Uno de los puntos más preocupantes es el mecanismo que utilizaría el Tratado de Libre Comercio UE-EEUU (*Transatlantic Trade and Investment Partnership*; TTIP) para la solución de controversias inversor-Estado: permitiría a los inversores estar al margen de la justicia y presentar sus quejas directamente a los "tribunales internacionales de arbitraje", cuyo proceso de selección de miembros resulta poco claro. Este mecanismo existe en otros acuerdos comerciales bilaterales y aplicado a un área UE-EEUU puede significar costes millonarios para decisiones de los Estados en materia de defensa de los servicios públicos o de mayor regulación legislativa. <https://www.diagonalperiodico.net/panorama/21938-la-ue-y-eeuu-negocian-tratado-libre-comercio.html> <http://corporateurope.org/international-trade/2014/07/who-lobbies-most-ttip> (Último acceso: 05/09/2014).

tanto, un efecto limitado sobre el crecimiento y el empleo⁵⁰. No obstante, la principal limitación la suponen las barreras no arancelarias, que impiden alcanzar en su totalidad, un nivel de integración completo EEUU y la UE, barreras que, en la mayor parte de los casos, son debidas a las diferencias de estándares y normas técnicas.

Por tanto, se pasaría a un contexto de cooperación regulatoria, desde un contexto de competición reguladora, con un proteccionismo encubierto. Los acuerdos alcanzados por la OMC en Bali⁵¹, se encaminan hacia ese mismo objetivo, pretendiendo una facilitación del comercio mundial. La convergencia, que se produciría esencialmente mediante el reconocimiento mutuo de las equivalencias entre las respectivas normativas, y no a través de la adopción de nuevas normas, tendría especial relevancia para los sectores con mayor potencial de crecimiento y de generación de valor añadido, y aportaría también el marco de referencia para la acción coordinada de los respectivos reguladores ante nuevas situaciones vinculadas, por ejemplo, a los avances tecnológicos.

Un acuerdo con todos estos elementos, entre la UE y EEUU, resultaría, sin duda, una nueva infraestructura comercial internacional, en contraposición a la situación actual, en la que China y otros países asiáticos compiten cómodamente con europeos y norteamericanos y con otros muchos países (MALAMUD: 2013). Malamud (2013), considera asimismo que Brasil, ausente del gran eje de libre comercio que se perfila en el Pacífico, debería afrontar la creación de un espacio de libre comercio reforzado y profundizado, de carácter transoceánico. A esto se suma la iniciativa del secretario de Estado de EEUU John Kerry de relanzar el proyecto del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), frente al cual los brasileños son más refractarios que a negociar un convenio con Europa.

Frente a tal escenario, Malamud (2013), afirma que:

⁵⁰ “Según el estudio copatrocinado por el Consejo Atlántico, un centro de estudios con sede en Washington, el acuerdo podría crear 750,000 empleos en Estados Unidos. Por su parte, la Comisión Europea estima que incorporaría alrededor de 161.000 millones de dólares anuales y cientos de miles de puestos de trabajo a la economía del bloque integrado por 28 naciones. Por lo pronto, EE.UU. se ha mostrado interesado en contar con la participación de empresas europeas en importantes proyectos de infraestructura durante la próxima década por valor de 150.000 millones de dólares”. (MANSSOUR, 2014)

⁵¹ Este es el primer acuerdo que la OMC alcanza desde su creación y podría permitir relanzar la Ronda de Doha, que es necesario cerrar, aunque sea con un acuerdo de mínimos, para que la organización pueda mostrar que es útil y quede libre para avanzar hacia otros temas. Es decir, el acuerdo de Bali evita, al menos por el momento, que la OMC caiga en la irrelevancia. “El acuerdo incluye avances en tres frentes: facilitación del comercio, agricultura y desarrollo. En facilitación del comercio, el apartado más importante, se fijan nuevas normas vinculantes destinadas a reducir los obstáculos burocráticos en las aduanas. En agricultura, se ha acordado que los países más pobres puedan acumular alimentos para utilizarlos en caso de emergencia alimentaria sin que eso contravenga las normas de la OMC en materia de distorsión al mercado de productos agrícolas generada por ayudas públicas. Se compromete a reducir los subsidios a las exportaciones agrícolas. En materia de desarrollo el acuerdo se centra en facilitar el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países ricos”. (OMC, 2014).

Un acuerdo con Bruselas, a través de un amplio (y equilibrado) acuerdo sobre comercio e inversiones aparece cargada de oportunidades y ventajas para Brasil y para todos los países del MERCOSUR; renunciar a esa alternativa, dilatarla más en el tiempo plantea un difícil horizonte de ocasiones perdidas y de soledad... en la compañía de los países de MERCOSUR. El recuerdo de las ocasiones perdidas en 2004 no es un precedente que alegre a nadie. Por eso Brasil no quiere perder más tiempo⁵².

⁵² Para el Presidente de la Junta de Comercio Exterior de la Federación de Industrias de São Paulo (FIESP), el embajador Rubens Barbosa, Brasil no puede ser rehén de Argentina o de Venezuela. Barbosa apuesta decididamente por negociar con la Unión Europea, permitiendo a Argentina una futura adhesión al acuerdo. (OLIVEIRA, 2014).

2 HISTORIA Y ELEMENTOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)

Este capítulo se propone un estudio pormenorizado, comenzando por una perspectiva histórica, hasta la concepción actual de la Política Agrícola Común de la Unión Europea. Proyecta definir el origen de tan debatida política. Cómo y de qué forma surge la PAC, la evolución de la misma, los diferentes procesos modificativos de la misma hasta la actualidad. Se definirá la estructuración económica de la PAC, su gestión y evolución presupuestaria. Igualmente, se analizarán datos de producción agrícola tanto en la Unión Europea como en el Mercosur estudiando sectorialmente la importancia de los intercambios comerciales entre ambos y su composición diferenciada. Estudiando, de esta forma, la problemática en el seno del ente comunitario en relación a la Política Agrícola Común, así como su influencia entorpeciendo las pretensiones de acuerdo de liberalización comercial entre la Unión Europea y el Mercosur constituye el propósito de este capítulo.

2.1 Historia de la PAC

En el momento en el que se estableció un mercado común entre los países europeos constituyentes de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), en virtud del Tratado de Roma de 1957, el sector agrícola de los seis países miembros de la CECA se caracterizaba por un fuerte intervencionismo de los Estados. Estos intervenían particularmente en la orientación y control de la oferta, en la fijación de los precios de las garantías, en la ayuda directa a la renta de los agricultores y en la comercialización de los productos (FERNÁNDEZ TORRES: 2014, p. 22).

Para introducir los productos agrícolas en la libre circulación de mercancías y al mismo tiempo mantener una intervención pública en la agricultura, era necesario eliminar los mecanismos de intervención nacionales, los cuales eran incompatibles con el mercado común, y traspasar las competencias en agricultura –por lo menos en parte–, al nivel comunitario: ese fue el motivo fundamental para la creación de la Política Agrícola Común (FERNÁNDEZ TORRES: 2014, p. 22).

Con este motivo, y fundamentado en el artículo 43 del Tratado de Roma⁵³, el cual determinaba la creación de una conferencia con objeto de elaborar e implementar una

⁵³ Artículo 43 del Tratado de Roma:

43.1: Con objeto de determinar las líneas directrices de una política agrícola común, la Comisión convocará, a partir de la entrada en vigor del Tratado, una conferencia de los Estados Miembros, que habrá de proceder a un contraste de sus respectivas políticas agrícolas, estableciendo, en particular, el balance de sus recursos y necesidades.

política agrícola común europea, se llevó a cabo la Conferencia de Stresa en 1958, compuesta por los ministros de agricultura de los diferentes países miembros de la Comunidad, estableciéndose en ella las líneas directrices agrícolas y fundamentando la posterior creación formal de la PAC en 1962, con base en unos pilares básicos establecidos en dicha conferencia: unicidad de precios, solidaridad financiera y preferencia comunitaria⁵⁴.

La PAC anhelaba cinco principios fundamentales: el aumento de la productividad en las explotaciones agropecuarias; la garantía de las rentas de los agricultores; la estabilización de los mercados; el mantenimiento de las provisiones a precios razonables para los consumidores; la seguridad en el abastecimiento de alimentos (TRACY: 1994). Se pretendía de esta forma garantizar el auto abastecimiento de los productos agrícolas y el desarrollo rural mediante una unidad europea de mercado, otorgando preferencia a la producción europea y fomentando la solidaridad financiera entre los diferentes Estados miembros de la Comunidad Europea.

Resultó necesario así que varios Estados desearan mantener un elevado grado de intervención pública en la agricultura. Así mismo, la intervención en la agricultura se basaba en un principio –bastante difundido en la época–, de la especificidad del sector, que dependía en gran parte del clima y las limitaciones geográficas. Experimentaba así la agricultura, desequilibrios sistémicos entre la oferta y la demanda, y como consecuencia de esto, una fuerte volatilidad tanto de precios como de ingresos (TRACY: 1994).

Las autoridades públicas tienen tendencia clara a regular los mercados agrícolas (NOGUÉS: 2003, p 9) y a mantener la renta de los productores, debido a la inestabilidad del mercado agrícola. Esto se produce tanto por la duración de los ciclos de producción, que provocan una gran rigidez en la oferta de productos agrícolas, como por la elasticidad de la

43.2: La Comisión, habida cuenta de los trabajos de la conferencia prevista en el apartado 1, presentará, previa consulta al Comité Económico Social, y en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor del presente Tratado, propuestas relativas a la elaboración y ejecución de una política agrícola común, incluida la sustitución de las organizaciones nacionales por alguna de las formas de organización común previstas en el apartado 2 del artículo 40, así como a la aplicación de las medidas especificadas en el presente título.

http://ec.europa.eu/archives/emu_history/documents/treaties/rometreaty2.pdf (Último acceso: 05/09/2014).

⁵⁴ La Conferencia de Stresa tuvo lugar entre el 3 y el 12 de julio de 1958 celebrándose en la ciudad italiana de Stresa, contando con los Ministros de Agricultura y sus equipos económicos de los Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea. Fue presidida por el entonces Vicepresidente de la Comisión Europea Sicco L. Mansholt y suponiendo, así el punto de partida para el desarrollo de la Política Agrícola Común. Dicha conferencia se estableció como objetivos, según TRACY, 1994: “1) Incrementar el comercio de productos agrarios dentro de la Comunidad y con otros países; 2) Mantener un equilibrio entre las políticas estructurales y de mercado; 3) Evitar excedentes y dejar paso a los criterios de ventaja comparativa entre las distintas regiones; 4) Eliminar subsidios distorsionadores de la competencia; 5) Mejorar la remuneración del trabajo y del capital; 6) Preservar la agricultura familiar y 7) Impulsar la creación de industrias rurales, las cuales, al proporcionar nuevas oportunidades de trabajo, absorberían mano de obra agraria excedente”. (TRACY. 1994, p 50).

demanda alimenticia. Estos dos factores unidos, provocan que una oferta abundante derive en una caída en los precios de los productos agrícolas, y al contrario, cuando existe poca oferta, los precios aumentan. Esa tendencia reguladora fue heredada por la PAC. La PAC resultó acertada para la agricultura y medio rural europeo, situando rápidamente a la Unión Europea como segundo exportador mundial de materias primas y productos agroalimentarios (DELACROIX: 2006). Aunque esas políticas de soporte financiero a los precios –superiores a aquellos del mercado mundial y con garantía de compra ilimitada–, provocaron la aparición de excedentes de producción, logrando no solamente la autosuficiencia alimentar, como también una superproducción agrícola.

**Figura 13 - Evolución autosuficiencia agricultura Europea por productos
1974-2003**



Fuente: Eurostat 2005.

La Figura 13 ilustra la sobreproducción agrícola europea, teniendo como punto de partida 1974, donde ninguno de dichos productos conseguía la autosuficiencia alimentar europea. Experimentó un notable incremento en los años ochenta y se redujo paulatinamente a partir del año 1992 coincidiendo con la entrada en vigor del Plan MacSharry y con la implantación de la Agenda 2000, como se analizará más profundamente a lo largo de este apartado, concluyendo este gráfico en el 2003.

A comienzos de los años ochenta, se le dio prioridad a la lucha contra la separación de la oferta y la demanda, así como a un mayor control de los gastos agrícolas en el marco del presupuesto comunitario. La PAC consumía el 60% del presupuesto de la Unión europea durante los años ochenta (COMISIÓN EUROPEA: 2013). Para mejorar esta situación, la

Comisión Europea publicó el Libro Verde⁵⁵, que preconizaba una política de precios más restrictiva, con objetivo de aproximar los precios internos a los cursos mundiales, congelar gastos, así como ajustar las reducciones de precios en función de los excedentes. Se adoptaron medidas de control de oferta y “estabilizadores” presupuestarios en diversos sectores de la agricultura comunitaria (cuotas lácteas en 1984, tasas de corresponsabilidad al respecto de los cereales en 1986, y las cantidades máximas garantizadas en materia de cultivos herbáceos).

A partir del año 1992, fue adoptada una nueva reforma de la PAC, con base en el informe “MacSharry”⁵⁶ comisario europeo que propuso dicha reforma de la Política Agrícola Comunitaria, debido a la persistencia en los excedentes de producción y de su notable carga para el presupuesto comunitario. Las propuestas incluidas en el informe MacSharry, y finalmente adoptadas por la Comisión Europea, conducían a una reducción en los precios garantizados de los cereales y el ganado bovino (GARCÍA AZCÁRATE: 2007. p. 61). De esta forma, no solamente se controlaba la producción, sino que disminuían los precios de mercado, al igual que el consumo de insumos se redujo. Para compensar esa pérdida de ingresos, se establecieron ayudas directas por hectáreas, subordinadas a un bloqueo obligatorio del 15% de las tierras, excepto en el caso de pequeños productores. Ya en el caso de la producción ganadera, la caída en los precios garantizados no fue compensada con la concesión de “premios” por cabezas de ganado. En este caso, se sometieron las ayudas a un número máximo de animales por hectárea de superficie forrajera, con intuito de incrementar la ganadería extensiva (VIVES: 2012).

La reforma de 1992 impulsó una agricultura más ecológica, con ayudas para aquellos agricultores que aplicasen técnicas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente (GARCÍA AZCÁRATE: 2007. p. 61). Fueron así criadas ayudas para la reforestación de las parcelas agrícolas; siendo por tanto, un punto de inflexión para la instauración de una agricultura con un carácter más ecológico, en pro del medio ambiente y de la protección del medio rural, ligada a una cuestión meramente económica de insostenibilidad de la PAC. Posteriormente, la PAC fue reformada con vistas al comienzo de este nuevo siglo. Se trataba

⁵⁵Perspectives for Common Agricultural Policy. COM (85) 333 final. 1985: http://ec.europa.eu/green-papers/pdf/green_paper_perspectives_for_cap_com_85_333.pdf (Último acceso: 05/04/2014).

⁵⁶ Ray MacSharry fue el comisario europeo para Agricultura de la UE durante el segundo mandato de Jacques Delors, en el período comprendido entre 1989 y 1992. Aunque los mandatos de la Comisión Europea son quinquenales (1989-1994), este se vio interrumpido por la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1993, naciendo así la Unión Europea. En el tercer período de la presidencia de Jacques Delors al frente de la UE (1993-1994), Ray MacSharry no continuó como miembro de la Comisión Europea, retirándose de la carrera política. Su plano marcó un antes y un después en la Política Agrícola de la UE (COMISIÓN EUROPEA, 2012).

de la llamada “Agenda 2000”. Dicha reforma, resultó especialmente en un ahondamiento de la anteriormente efectuada en 1992, ejerciéndose un aceleramiento en las reformas, y adecuándose así a los acuerdos alcanzados en la Convención de Agricultura de la OMC, firmada en 1995⁵⁷.

La Comisión Europea propuso una reducción de los incentivos a la producción mediante reducciones adicionales de los precios garantizados. Se continuaba así con una mayor aproximación a los precios de los cursos mundiales, haciendo de este modo, decrecer el nivel de subvenciones a la exportación. Se retomaron, por otra parte, las conclusiones de la *Conferencia de Cork* de 1996 en favor de la consolidación de una política de desarrollo rural (NOGUÉS: 2004, p. 118), con dos fines fundamentales; de un lado se pretendía incrementar la contribución del gasto agrícola a la ordenación del territorio, y de otro, reconciliar agricultura y medio ambiente. Para esto último, se simplificaron las zonas objetivo para el reparto de las ayudas estructurales, esbozándose el LEADER, y desarrollándose el PRODER, con amplia extensión actualmente en el medio rural europeo⁵⁸. Se pretendía así el fomentar actividades complementarias o alternativas con respecto a la producción agrícola.

El Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997⁵⁹ marcó el objetivo estratégico de la reforma, al declarar que la agricultura europea debería ser multifuncional, sostenible, competitiva y distribuida sobre la totalidad del territorio (VIVES: 2012). Tras el acuerdo alcanzado, con resultas al Consejo Europeo de Berlín el 24 y 25 de marzo de 1999, la reforma se centró principalmente sobre los siguientes asuntos:

- Un nuevo alineamiento de los precios internos con respecto a los precios mundiales, compensado en parte, mediante ayudas directas;

⁵⁷ Las diferentes disposiciones del Convenio de Marrakech de la OMC sobre agricultura de 1995 se encuentran en estos enlaces. Especial atención a los artículos 9 e 10 del acuerdo, referentes a los compromisos en materia de subvenciones a la exportación y prevención de la elusión de los compromisos en materia de subvenciones a la exportación. http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag_02_s.htm y http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_4.2.7.html (Último acceso: 05/04/2014).

⁵⁸ El LEADER (*Liaisons Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*) y el PRODER (Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación económica de zonas rurales), constituye la primera tentativa de colocar en práctica y en el enfoque territorial, integrado y ascendente de desarrollo rural. Con base en la identificación de problemas y potencialidades de zonas rurales específicas, se formulan planes e se promueven inversiones prioritarias. Datos detallados: <http://www.fao.org/docrep/004/y4524s/y4524s06.htm> (Último acceso: 05/04/2014)

⁵⁹ Aquí se encuentran las decisiones adoptadas por el Consejo Europeo de Luxemburgo, celebrado los días 12 y 13 de diciembre de 1997: www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/00400.ES7.htm (Último acceso: 05/04/2014).

- Con base voluntaria, la introducción por parte de los Estados miembros, de medidas medioambientales en interés del desarrollo rural ecológico (“eco-condicionalidad”)⁶⁰;

- La consolidación de medidas socio-estructurales y de acompañamiento vigentes, y en particular, de las acciones agroambientales en el marco de una nueva política de desarrollo rural, denominada a partir de ese momento, el “segundo pilar da PAC” (MASSOT: 2012);

- Un marco financiero de una duración de seis años, y que se constituiría dividida en tres aspectos principales: una media de 40.500 millones de euros anuales para el denominado “primer pilar” (política de mercado y ayudas); 14.000 millones de euros destinados a la financiación del segundo pilar de la PAC (nueva política de desarrollo rural) y de las medidas veterinarias y fitosanitarias, así con 250 millones de euros anuales con destino en el Instrumento Estructural de Pre-adhesión (ISPA)⁶¹.

Los acuerdos alcanzados en la *Agenda 2000*, pretendían afectar al periodo comprendido entre los años 2000 y 2006, con previsión de un examen intermedio en el año 2002. Se pretendía con este examen evaluar el impacto de la última reforma de la PAC cuyo período era el anteriormente mencionado (2000-2006), aunque esa revisión intermedia acabó convirtiéndose en la reforma más ambiciosa hasta el momento. Se preparó a la UE para la posterior ampliación⁶², respondiendo a unas exigencias mayores por parte de la sociedad, en materia de protección al medio ambiente, y de calidad de los productos (no deben olvidarse las diversas crisis alimentarias acontecidas en aquella época, que consternaron a la opinión pública, como la crisis de las vacas locas o la fiebre aftosa⁶³). Se compatibilizó, en mayor medida, a la PAC con respecto a las exigencias de terceros países, en el marco de la perspectiva negociadora en la Ronda de Doha, lanzadas en 2001 (MASSOT: 2012).

⁶⁰ Dichos principios se encuentran en el apartado 40 de las conclusiones del Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/00400.ES7.htm (Último acceso: 15/04/2014).

⁶¹ El Instrumento Estructural de Pre-adhesión (ISPA) 2000-2003, se configuró como uno de los tres instrumentos financieros de la UE, junto con “PHARE” y “SAPARD”, para asistir a los países candidatos, preparándolos para la adhesión. Aportándoles asistencia para proyectos de infraestructura en los ámbitos comunitarios prioritarios de medio ambiente y transporte.

⁶² En 2004 se produce la gran ampliación de la Unión Europea, pasando de 15 a 25 Estados miembros. Los diez nuevos países que se integraron en aquel año en la UE, fueron: República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta e Polonia.

⁶³ La crisis de las vacas locas provocó, sólo en el Reino Unido, más de 4 millones de reses sacrificadas, resultando en más de 200 personas muertas en todo el mundo. (EL PAÍS, 2008).

Sobre la base de las propuestas de la Comisión Europea [Comisión (2002) 394 y Comisión (2003) 23]⁶⁴, el 26 de junio de 2003, en Luxemburgo, los ministros de agricultura de la UE alcanzaron un acuerdo, remodelando profundamente la PAC, introduciendo en esta última, una serie de nuevos principios o mecanismos (MASSOT: 2012):

- La disociación de las ayudas respecto de los volúmenes producidos, a fin de mejorar la orientación de las explotaciones agrícolas, en función del mercado, y de reducir las distorsiones sobre la producción y sobre los mercados de productos agrícolas. Dichas ayudas, adoptaron la forma de un pago fijo y único por explotación, centrado en la estabilidad de ingresos y calculado en función de las ayudas directas recibidas en el pasado⁶⁵.

- La compatibilidad con las reglas de la OMC, en relación a la medida, en la cual, la disociación de las ayudas tenía por objetivo final el permitir la inclusión del régimen de pago único en la “caja verde”⁶⁶ del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

- El carácter condicional (*cross-compliance*), que subordina los pagos únicos, al respeto de una serie determinada de criterios en materia de medio ambiente, salud pública, bien estar animal, etc.

- La redistribución pública de los derechos de pago atribuidos a las explotaciones, en función de las referencias históricas, recurriendo a tres mecanismos:

A. La modulación: permite la transferencia de los créditos entre los dos pilares de la PAC con el fin de consolidar el desarrollo rural.

B. Las reservas nacionales de los derechos de pago: son alimentadas mediante un porcentaje de los recursos presupuestarios nacionales -en materia de pagos únicos- para afrontar las dificultades o situaciones excepcionales.

⁶⁴ En este enlace se encuentran contenidas las diferentes propuestas de la Comisión Europea para una agricultura más eficiente y sostenible:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2002:0394:FIN:EN:PDF>

⁶⁵ Definitivamente las ayudas se desvinculan de la producción. Los agricultores percibirán los subsidios, no por producir o por retirar tierras de cultivo de ese fin, sino simplemente por contar con una explotación agraria. Estas ayudas se destinarán al productor y no a la producción. (CEJUDO GARCÍA; MAROTO MARTOS, 2010).

⁶⁶ En el Acuerdo sobre la Agricultura aprobado durante la Ronda de Uruguay, los subsidios agrícolas fueron clasificados en diferentes “cajas”. Desde 1994, los términos “ámbar”, “azul” y “verde” viene siendo utilizados para describir diferentes tipos de ayudas. La idea original fue imitar los colores de un semáforo: rojo para los subsidios prohibidos, amarillo para los subsidios aceptados con limitaciones, y verde para aquellos permitidos. Más informaciones detalladas: (MELÉNDEZ-ORTIZ; BELLMAN y HEPBURN, 2009, p. 3-5).

C. Aplicación de un modelo regional de disociación: que permite la armonización de los pagos por hectáreas firmadas según criterios territoriales.

- Una gestión flexible de la PAC, con la posibilidad para todos los Estados Miembros, de aplicar de modo diferenciado, una serie de parámetros de una nueva PAC: fecha de entrada en vigor del nuevo régimen de pago único, eventual disociación parcial al respecto de ciertas producciones –a fin de evitar el abandono de zonas más desfavorecidas y los desequilibrios entre sectores–, porcentaje de pagos destinados a la reserva nacional, aplicación del modelo de disociación histórico, o de modo regional, con facultad de instituir modelos híbridos.

- La disciplina financiera: principio que se consagraría con posterioridad en las perspectivas financieras para 2007/2013 (DOC 139 de 14.6.2006)⁶⁷, en virtud de la cual, ante los retos que planteaba la ampliación, se bloqueó el presupuesto del primer pilar, y se impusieron límites anuales obligatorios. Para respetarlos, las instituciones europeas tenían la posibilidad de operar reducciones lineales con respecto a las ayudas vigentes.

- Por último, la progresividad, pues una vez definidos los principios de base (disociación, condicionalidad, gestión flexible, disciplina financiera, etc.), sirvió como referencia para nuevas reformas sectoriales, como la de los sectores de los cereales, arroz, forrajes secos y productos lácteos en 2003, y el denominado “paquete mediterráneo” en 2004, abarcando al aceite de oliva, el tabaco bruto y los sectores de los lúpulos y el algodón⁶⁸. La tercera gran reforma tuvo lugar en 2006 en el sector azucarero, y en 2007 referente al sector hortofrutícola. Posteriormente, en 2008 fue aprobada la reforma del sector vitivinícola⁶⁹.

La actual PAC se encuentra regida por el plano 2014-2020. Esta reforma se caracteriza por la continuidad con la política anterior del plano 2007-2013. Las principales

⁶⁷ Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la movilización del Fondo Europeo de Ajustamiento a Globalización, en los términos del 28º Acuerdo Interinstitucional de 17 de Mayo de 2006 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la disciplina presupuestaria, la buena gestión financiera (EGF/2013/000 TA 2013 - asistencia técnica por iniciativa da Comisión).

⁶⁸ “El régimen de pago único disociado contempla disposiciones especiales aplicables al lúpulo, algodón, olivar y tabaco. Las disposiciones relativas a estos productores fueron integrados en una segunda fase de la gran reforma de la Política Agrícola Común (PAC) efectuada en 2003”. Aquí se encuentra el reglamento del “Paquete Mediterráneo”:

http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/general_framework/111101_pt.htm (Último acceso: 16/04/2014).

⁶⁹ Tales reformas se encuentran contenidas en los siguientes reglamentos comunitarios: Reglamento n° 318 a 320/2006, DO L 58 de 28.2.2006; Reglamento n° 1260 a 1264/2007, DO L 283 de 27.10.2007; y el Reglamento n° 479/2008, DO L 148 de 6.6.2008.

novedades de la nueva Política Agrícola Común de la Unión Europea van encaminadas a una reducción de las exportaciones contempladas en el presupuesto y a una mejor redistribución de la renta agrícola. Se establecen medidas de mejora en la competitividad agrícola, de índole tanto económica como ecológica. Se perfila una mejor distribución de la renta de los agricultores. Las ayudas básicas a la renta sólo serán concedidas a los agricultores en activo, siendo reducidas a partir de 150.000 euros, no siendo posible superar los 300.000 euros por explotación/año, considerando el número de empleos creados por las explotaciones (AROCA: 2012).

Se excluye como potenciales beneficiarios de la PAC a todos aquellos que, cobrando ayudas, éstas supongan más del 80% de sus ingresos agrarios (Los incluidos en el régimen de pequeños agricultores –que reciban menos de 1.250 euros de ayuda– no tendrán que cumplir esta obligación). De esta forma, se pretende garantizar la actividad agraria, pero sin excluir a ningún beneficiario con ingresos procedentes de la agricultura (al margen del criterio del 80%), por pequeño que sea el porcentaje que estos representen sobre el total de los ingresos que reciba (AROCA: 2012).

De los pagos directos, el 30% deberá ser destinado a prácticas que permitan un uso adecuado de los recursos naturales. Se habla por tanto, de múltiples prácticas como la diversificación de los cultivos, la manutención permanente de los pastos y la conservación de las reservas ecológicas y de la riqueza paisajística (TRUEBA: 2012, p. 4-6). De otro lado, también se duplican los fondos para investigación agrónoma, dirigido a que tengan un resultado práctico, en una nueva asociación por la innovación. Se permite así fomentar la transferencia de conocimiento y asesoramiento a los agricultores. Y apoyar los proyectos de investigación de éstos (TRUEBA: 2012, p. 4-6). De este modo, se estaría hablando de una política agrícola de la Unión Europea más enfocada al mercado, aunque con necesidad de mejoras que serán tratadas relativamente en adelante. No debe olvidarse que, según la COPA-COGECA (2013 p. 4), de media, dos terceras partes de la renta de los agricultores, proceden de pagos directos otorgados por la PAC.

2.2 Financiación de la PAC⁷⁰

Desde 1962 la PAC viene financiándose por medio del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), instituido por el Reglamento n° 25 de 1962 (Reglamento CEE n°728/70), relativo a la financiación de la Política Agrícola Común. La sección de “Garantía” del Fondo, financiaba los gastos de organización común de los mercados agrícolas, y las medidas de desarrollo rural que acompañaban el apoyo a los mercados. Costeaba asimismo las medidas rurales excluidas de las regiones del Objetivo n°1⁷¹, los gastos relativos a determinadas medidas del sector veterinario, así como campañas informativas sobre la Política Agrícola Común (MARTÍNEZ COLL: 2001). La mayor parte de los créditos del FEOGA va dirigida a la sección de Garantía (aproximadamente un 90%), y de esos créditos, la mitad aproximadamente, se destina a pagos directos a los agricultores.

En lo que respecta a la sección de “Orientación”, esta financiaba otros gastos en el ámbito del desarrollo rural, más concretamente, aquellos gastos no sujetos a financiación por la sección de Garantía del FEOGA; los recursos asignados a la política estructural, como las ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas, ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, o a la transformación y comercialización. En cooperación con otros organismos comunitarios, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), esta sección sufragaba las medidas de desarrollo rural (MARTÍNEZ COLL: 2001). El Comité del FEOGA, integrado por representantes de los Estados miembros y de la Comisión, que se encargaba de la gestión del Fondo, en el marco de la cooperación entre la Comisión y los Estados miembros, siendo de esta forma una política bastante descentralizada.

La PAC se estructura actualmente –como establece el Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005–, en dos órganos principales, el FEAGA y el FEADER, que vienen a suceder al FEOGA⁷², de modo a establecer una mejor distribución de los recursos económicos de la PAC. Ambos se basan en un sistema de funcionamiento similar, aunque presentando características propias, principalmente siendo una política de gestión compartida entre los Países Miembros y la Comisión Europea, especificando las

⁷⁰ Aquí se encuentra detallado el proceso de financiación agrícola europeo. http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-631_es.htm (Último acceso: 25/05/2014)

⁷¹ Las regiones Objetivo n°1 reciben la mayor parte de los fondos de política regional (81.5%). Se trata de las regiones que se encuentran por debajo del objetivo de Convergencia: las más pobres de la Unión Europea, con una media del 75% de la renta comunitaria. http://ec.europa.eu/regional_policy/how/coverage/index_en.cfm (Último acceso: 25/03/2014).

⁷² Aquí pueden consultarse parte del extenso elenco terminológico europeo: <http://www.pdr Canarias.org/cuadros/glosario2.htm> (Último acceso: 21/09/2014).

circunstancias que determinan a la Comisión a responsabilizarse en materia de financiación de ambas políticas de forma unilateral.

El FEAGA, responde a las siglas de Fondo Europeo Agrícola de Garantía, y financia, de entre otros, los siguientes casos:

- Los pagos directos a las explotaciones agrarias;
- Las intervenciones en los mercados de productos agrícolas;
- Las restituciones a la exportación;
- Las medidas de promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

El FEAGA se encaja en el primer pilar de la UE, cuyo objetivo visa orientar la producción agrícola y estabilizar los mercados⁷³. Por otro lado, el FEADER, correspondiente a las siglas “Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural”, financia, únicamente en el marco de gestión conjunta, los programas de desarrollo rural ejecutados en conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1698/2005⁷⁴ del Consejo. Actualmente, el FEAGA resulta responsable por el 75% del gasto presupuestario de la PAC, siendo el FEADER el destinatario del 25% restante (SEGRELLES SERRANO: 2012, p. 98-99). El FEADER se encuadra en el segundo pilar de la PAC, cuyo principal objetivo es crear un marco coherente y sostenible que garantice el futuro de las zonas rurales, basado en la capacidad de proporcionar recursos más allá de la simple producción de alimentos, así como en el potencial de las economías rurales para generar nuevas fuentes de riqueza y empleo.

¿Quién fija el importe del presupuesto de la PAC? El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo fijan el presupuesto cada año. Para controlar los gastos a largo plazo, estos se inscriben en un marco financiero plurianual. Los importes para la PAC forman parte de la rúbrica 2 del marco plurianual (denominada “Crecimiento sostenible — recursos naturales”)⁷⁵. En esta rúbrica 2, el marco plurianual fija un límite máximo para el primer

⁷³ Los dos pilares de la PAC: El primero es la organización común de los mercados únicos, y los pagos directos a las explotaciones. El segundo pilar se refiere a la política de desarrollo rural. http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.2.4.html (Último acceso: 18/04/2014).

⁷⁴ Reglamento n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2005R1698:20070101:ES:PDF> (Último acceso: 18/04/2014).

⁷⁵ “El Marco Financiero Plurianual (MFP) define las prioridades presupuestarias de la Unión para un periodo de siete años, comprendido entre 2014 y 2020. El gasto se agrupa en seis rúbricas que plasman las prioridades políticas de la Unión”:

- Rúbrica 1 “Crecimiento Inteligente e Inclusivo”;
- Subrúbrica 1a “Competitividad por el crecimiento y el empleo”, que comprende el mecanismo “Conectar Europa” y Horizonte 2020 entre otros;

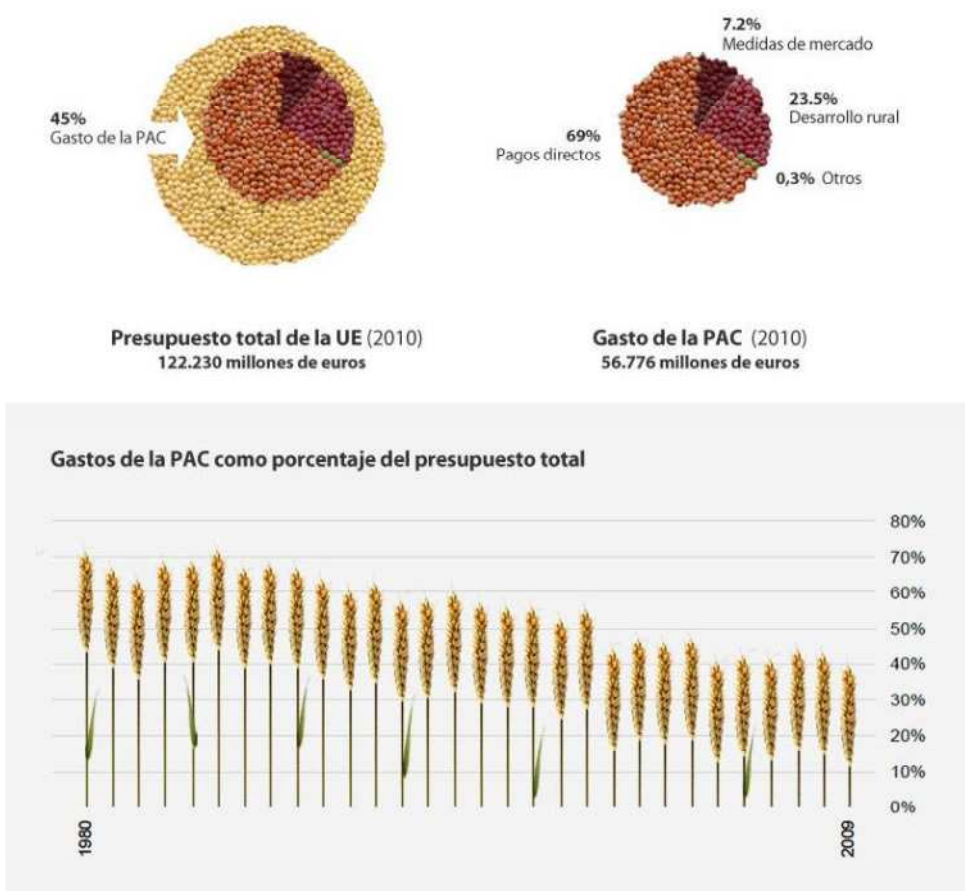
pilar de la PAC (ayudas directas y medidas de mercado). Además, las medidas de desarrollo rural del segundo pilar de la PAC se financian dentro del importe total de la rúbrica 2. El marco financiero en curso abarca el período 2007-2013 y el próximo el 2014-2020.

¿Quién gestiona la PAC? La Comisión Europea colabora con toda una serie de partes interesadas (sobre todo a través de sus numerosos grupos consultivos) antes de elaborar propuestas. Cuando se trata de actos legislativos, las propuestas de la Comisión son enviadas para su aprobación al Consejo de ministros de Agricultura de los 28 Estados miembros de la UE y al Parlamento Europeo. De la gestión cotidiana de la PAC son responsables los Estados miembros. El Tribunal de Cuentas de la UE desempeña un papel fundamental en el control del gasto.

- Subrúbrica 1b "Cohesión económica, social y territorial";
- Rúbrica 2 "Crecimiento sostenible: recursos naturales";
- Rúbrica 3 "Seguridad y ciudadanía";
- Rúbrica 4 "Una Europa global";
- Rúbrica 5 "Administración";
- Rúbrica 6 "Compensaciones".
http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-1004_es.htm (Último acceso: 24/04/2014).

Figura 14 - Presupuesto de la PAC 1980-2009

El presupuesto de la PAC, en cifras



Fuente: Comisión Europea 2010.

La Figura 14 muestra la evolución presupuestaria de la PAC en el período 1980-2009. En la página 65 podrá observarse de forma más detallada, los gastos de la PAC por sectores, con su evolución en el periodo 2014-2020. En los años ochenta, la PAC representó más del 70% del presupuesto comunitario, alcanzando en la actualidad menos del 40%, lo que no indica que exista una reducción en la cuantía, pues el presupuesto comunitario ha aumentado progresivamente a lo largo de la historia de la unión, así como los países miembros también lo han hecho⁷⁶. De otro lado, y más adelante será analizado en profundidad, la mayor parte del gasto de la PAC se destina a pagos directos a los agricultores (69%), y el resto a desarrollo rural (23,5%), y a medidas equilibradoras de mercado (7,2%) (GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE; SINEIRO GARCÍA: 2011 p.49-50).

⁷⁶ Aquí puede observarse el aumento histórico del presupuesto comunitario, y el origen monetario de los mismos. <http://spapostolov.blogactiv.eu/2009/07/08/the-rising-pyramid/> (Último acceso: 26/05/2014)

El Presupuesto de la UE cubre un período mínimo de cinco años (actualmente alcanza los siete). El marco financiero plurianual (MFP) establece las prioridades y límites del gasto a largo plazo de la UE. La Comisión, el Consejo y el Parlamento establecen conjuntamente el presupuesto. La Comisión presenta un proyecto al Consejo y el Parlamento. Estos pueden modificarlo y, si no hay acuerdo, tratan de alcanzar un compromiso. Cada presupuesto anual se engloba en un plan de gasto a largo plazo llamado Marco Financiero Plurianual. Esto permite a la UE programar su gasto eficazmente y con varios años de antelación. El marco actual va de 2014 a 2020. El presupuesto anual de la UE asciende a 142.000 millones de euros (cifras de 2014), una suma elevada en términos absolutos, pero que apenas representa el 1% de la riqueza que generan al año las economías de la UE (COMISIÓN EUROPEA: 2014).

Durante muchos años, la PAC ha representado la única política comunitaria de incidencia presupuestaria, y consecuentemente goza un importantísimo peso político en el seno de la UE. Viene siendo criticada, tanto por criterios liberales, como por aquellos que pretenden la financiación de otras acciones y políticas con los recursos de la Política Agrícola Común del ente comunitario⁷⁷. Analizar el coste de la PAC, comparándola con el resto de naciones, resulta de difícil ejecución, debido a la necesidad de consolidar los presupuestos generales y los de política agrícola de los distintos niveles de las correspondientes estructuras de organización político-administrativa.

En ausencia de estudios comparativos de costos agrícolas de carácter internacional, se recurre a la búsqueda de elementos de comparación con índice procedentes de organismos internacionales. De este modo, la OCDE usa un indicador bastante objetivo, denominado *Producer Support Estimate*⁷⁸. Sus estadísticas determinan cifras semejantes en relación a los Estados Unidos, significando esto que la Política Agrícola de la Unión Europea detiene un coste similar en contraste con el gigante norteamericano. Importante pues resaltar, que la protección agrícola debe mencionarse en términos globales, y que tiene como efectos la distorsión de la libre competencia en los mercados agrícolas por un lado, y el proteccionismo de estos países por otro.

⁷⁷ Una de las críticas más frecuentes, es que, “mientras los créditos de compromiso (techos) para la cohesión territorial bajan a 325.149 millones de euros, situándose en un 33% del total, la PAC lo hace a 373.179 millones de euros, un 38% del paquete presupuestario para el periodo 2014-2020” (GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE; SINEIRO GARCÍA, 2011 p.49-50).

⁷⁸ Mecanismo de evaluación de la OCDE de los subsidios gubernamentales a la agricultura: <http://www.oecd.org/agriculture/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm> (Último acceso: 27/05/2014).

En los años ochenta, el Reino Unido, que se incorporó a la UE en 1973, planteó una reducción presupuestaria de la Política Agrícola Común y de los flujos financieros. En aquel momento, la PAC representaba aproximadamente un 70% del presupuesto, y donde las restituciones a la exportación significaban casi la mitad del gasto en agricultura (48%). Margaret Thatcher consiguió en 1985, en la Cumbre de Fontainebleau, el “cheque británico”⁷⁹, para compensar la menor participación del Reino Unido en los retornos económicos de la PAC (FERNÁNDEZ NAVARRETE: 1998 p.207). Fue el comienzo del fin de la solidaridad financiera en la PAC. Una vez obtenido el cheque, la lucha se centró en el crecimiento del gasto de la PAC, y en 1988 se establecieron los estabilizadores agro-presupuestarios para flexibilizar el régimen de garantías, así como la Línea Directriz Agrícola (LDA)⁸⁰, para limitar el crecimiento presupuestario del gasto de la PAC, en función del comportamiento del PIB.

Las líneas directrices agrícolas no tuvieron mucho efecto práctico, pero influyeron en la determinación de los techos de la rúbrica de la PAC en las perspectivas financieras que comenzaron a establecerse a partir del Paquete Delors, en la época del crecimiento de los fondos estructurales (FERNÁNDEZ NAVARRETE: 1998, p. 207). Tuvo su culminación en la fijación de los límites presupuestarios de la PAC, y en la reforma de la Agenda 2000, donde el Consejo Europeo desautorizó el acuerdo del Consejo de Agricultura. En los años noventa, a partir de la reunificación, Alemania comenzó a mantener una actitud menos generosa que en épocas precedentes al respecto de la financiación de la PAC, como se pudo observar en las negociaciones de la *Agenda 2000*⁸¹, (KÖLLING: 2005, p. 4). Con posterioridad, se abrió un debate profundo sobre el balance y los flujos financieros entre los Estados Miembros en relación a la financiación de la Unión Europea y la percepción de retorno de las políticas comunitarias.

⁷⁹ El cheque británico representa un descuento en la carga contributiva del Reino Unido al presupuesto de la Unión Europea. Dicho descuento se calcula aproximadamente, como las 2/3 del déficit fiscal del Reino Unido (los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos recibidos no financieros) con la Unión Europea. Ello supone el 2/3 de la diferencia positiva entre las contribuciones del Reino Unido al presupuesto de la UE, más la devolución que esta le hace en forma de prestaciones y transferencias: <http://eustatistics.wordpress.com/2012/12/13/el-presupuesto-europeo-iv-el-cheque-britanico/> (Último acceso: 28/05/2014).

⁸⁰ La Línea Directriz Agrícola de la Política Agrícola Comunitaria se estableció en 1958 en la Conferencia de Stressa (http://aei.pitt.edu/15291/1/P_36_63.pdf), germen de la Política Agrícola Común: “1. Las políticas agrícolas estructurales; 2. Las políticas agrícolas de mercado; 3. Las política comerciales; 4. Las políticas sociales en la esfera agrícola” (Último acceso: 29/05/2014).

⁸¹ Diferentes documentos confirman la postura alemana visando un recorte de los gastos agrícolas. Destaca el Documento de Trabajo de (KÖLLING. 2005, p. 12-14).

Estos debates se desarrollaron en paralelo con los análisis críticos sobre el fracaso de la Estrategia de Lisboa, concebida para dar un impulso a la economía del conocimiento, pretendiendo convertir a la Unión Europea en más competitiva y dinámica mundialmente. Los informes de Kok y de Sapir⁸², coincidían en que la Estrategia de Lisboa había fracasado por no aplicar recursos comunitarios a las nuevas políticas que propugnaba, y ante la reticencia de la mayoría de los Estados miembros a un incremento del presupuesto europeo. Estos reclamaban la reducción de los gastos de la PAC para financiar otras políticas comunitarias.

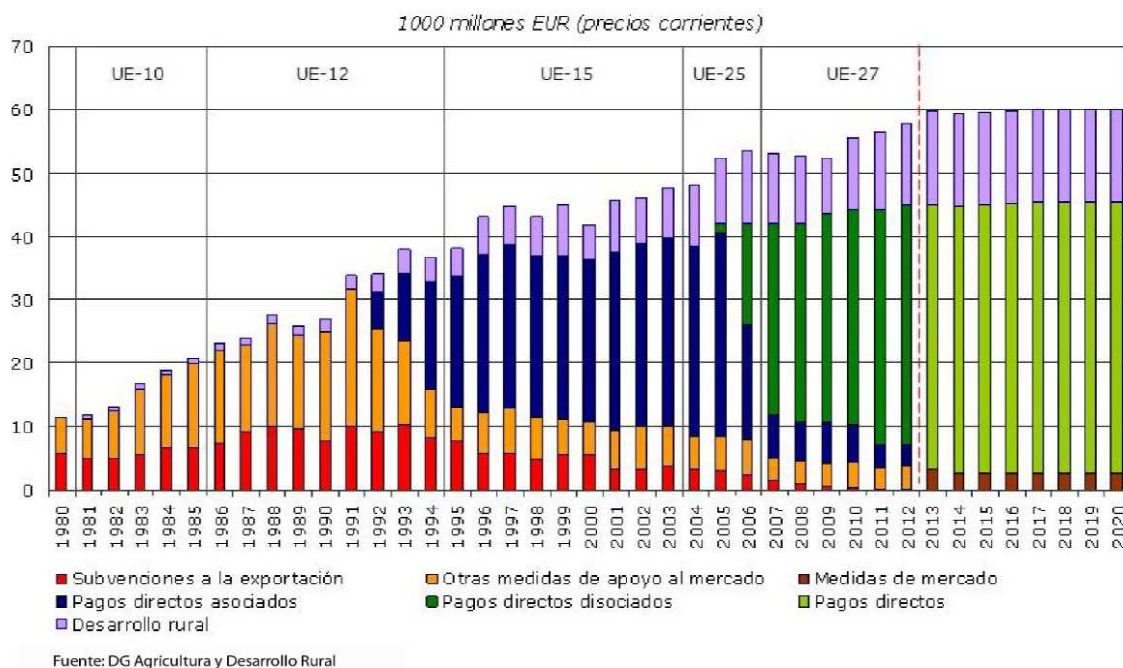
En la aprobación de las perspectivas financieras 2007-2013, la PAC sufrió una prueba de fuego relativo a su financiación. El acuerdo Chirac-Schroeder⁸³ garantizó la financiación del primer pilar de la PAC y la ampliación de la UE, pero el Consejo Europeo de diciembre de 2005, encomendó a la Comisión la realización, en 2008/2009, de un informe sobre el presupuesto de la Unión Europea, con vistas al próximo período de perspectivas financieras, haciendo especial referencia al “cheque británico” y a la PAC (EL MUNDO: 2005). Este informe se postergó bastante, y durante su larga gestación, se produjeron diferentes momentos en los que primaron posiciones muy críticas al respecto de la PAC, aunque finalmente se integraron en las propuestas sobre el *Marco Financiero Plurianual* para el período 2014-2020.

El porcentaje que los gastos agrícolas representan en el presupuesto comunitario disminuye constantemente desde hace varios años. Si la PAC representaba un 66% del presupuesto de la UE a comienzos de los años ochenta, para el período 2014-2020 representa un 37,8%. No obstante, a partir de 1992, con la primera reforma de gran envergadura llevada a cabo en el seno de la institución comunitaria, y con el fuerte incremento de las ayudas directas, los gastos agrícolas han permanecido estables en términos reales. Aunque exceptuando los años 1996 y 1997 por el llamado mal de las “vacas locas”, y por la adhesión de tres nuevos Estados miembros. De esta forma, según Massot (2013), el coste presupuestario de la PAC con respecto a la renta nacional bruta (RNB) de la Unión Europea ha disminuido, pasando del 0,54% en 1990, a una previsión del 0,34% en 2020.

⁸² Con la intención de una Europa más moderna, con un crecimiento económico sostenible y con un mercado más dinámico, surgió en 2004 un grupo de trabajo con Wik Kok al frente: <http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/1D896EAE-B43B-494F-956B-352C2EF6C842/74752/InformeKOKNov2004.pdf> (Último acceso: 29/05/2014).

⁸³ “Ambos dirigentes unieron esfuerzos contra la posición británica que pretendía un recorte en gasto destinado a la política agrícola”. (MARTÍ FONT, 2005).

Figura 15 - Evolución del gasto de la PAC 1980-2020
Evolución del gasto de la PAC 1980-2020



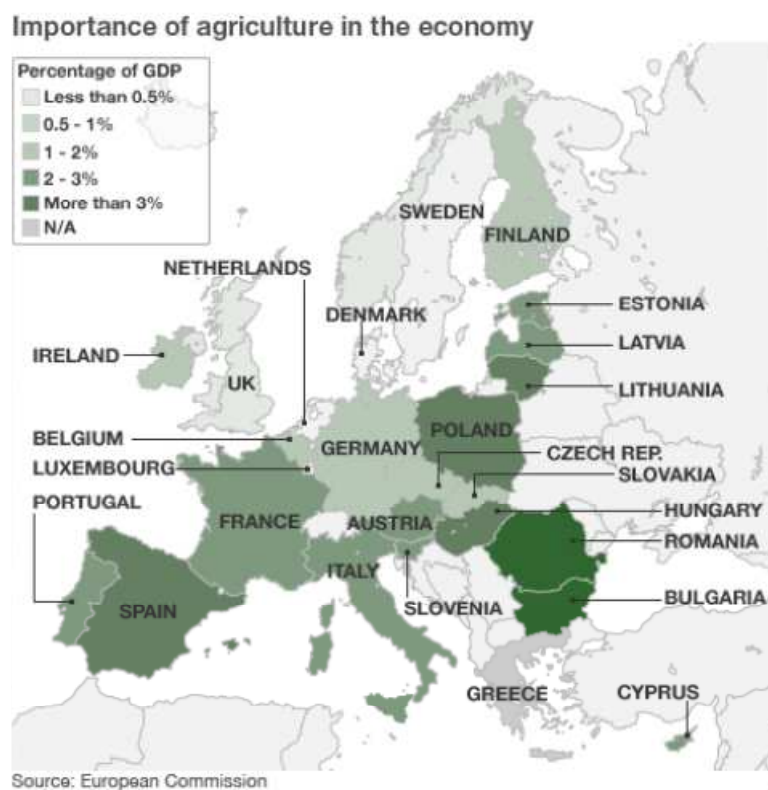
Fuente: Comisión Europea 2012

Las críticas a la Política Agrícola Común proceden de diferentes ámbitos y con argumentos variados, cuestionando tanto el sentido, como el funcionamiento de la política agrícola que la Unión Europea lleva a cabo. Se trata de un sector que representa aproximadamente entre un 3% y un 4% del Producto Interior Bruto (PIB) del conjunto de Europa, empleando a un 5% de la población europea (BANCO MUNDIAL: 2013) y recibiendo alrededor del 40% del total del presupuesto de la Unión Europea.

2.3 Importancia Agrícola y Distribución de ayudas UE

En los países del sur y este de Europa, (España, Italia y Francia en el sur, y Hungría, Rumanía, Bulgaria y Polonia en el este), el peso del sector agrícola resulta superior, en comparación con los países del centro y norte de Europa, situándose entre el 2 y el 3% de media. En el caso de Alemania o Reino Unido, este no supera el 1%. Asimismo, se destaca la mayor incidencia territorial de Francia, España, Polonia y Alemania como los principales territorios agrícolas de la Unión Europea, atendiendo al porcentaje por país. Francia y España sobresalen de este modo, como las principales potencias agrícolas europeas, atendiendo a los datos presentados en los gráficos abajo.

Figura 16 - Porcentaje agrícola del PIB por países de la Unión Europea



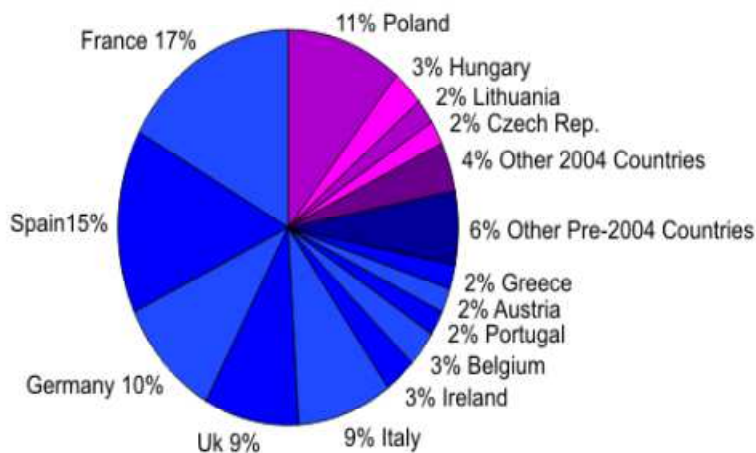
Fuente: Comisión Europea, 2012.

Tabla 2 - Superficie agrícola Europea por países e porcentaje total 2009

Superficie agrícola utilizada

	Hectáreas
Unión Europea	172.485.050
Francia	27.476.930
España	24.892.520
Alemania	16.931.900
Reino Unido	16.130.490
Polonia	15.477.190
Rumania	13.753.050
Italia	12.744.200
Hungría	4.228.580
Irlanda	4.139.240
Grecia	4.076.230
República Checa	3.518.070
Portugal	3.472.940
Austria	3.189.110
Suecia	3.118.000
Bulgaria	3.050.740
Dinamarca	2.662.590
Lituania	2.648.950
Finlandia	2.292.290
Eslovaquia	1.936.620
Paises Bajos	1.914.330
Letonia	1.773.840
Bélgica	1.374.430
Estonia	906.830
Eslovenia	488.770
Chipre	146.000
Luxemburgo	130.880
Malta	10.330

Fuente: Eurostat



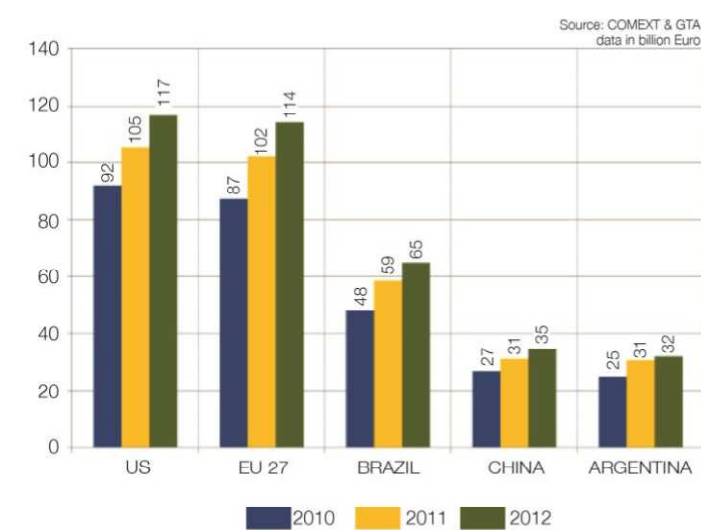
Fuente: Eurostat 2010

Igualmente destacar el potencial exportador agrícola europeo, únicamente superado por los EE.UU, el exportador agrícola líder, contabilizando casi 117.000 millones de euros en ventas de productos agrícolas, por encima de 105.000 millones de euros en 2011 (+ 11%; 14% en 2011). La UE quedó a pocos centímetros por detrás de los EE.UU, con las exportaciones alcanzando un máximo histórico de más de 114.000 millones de euros. (COMISIÓN EUROPEA: 2013).

Por su parte, Brasil ha mantenido su posición como el tercer mayor proveedor mundial de productos agrícolas, mientras que China y Argentina compiten por el cuarto. Un lento crecimiento de las exportaciones por parte de Argentina (4%) permitió a China mantenerse por delante. Las ventas de exportación de este último en 2012 subieron a 34.500 millones de euros. La UE sigue siendo, con mucho, el mayor importador mundial de productos agrícolas, con importaciones de alcanzar un máximo histórico de 102.000 millones de euros, todavía muy por delante de los EE.UU. (85.000 millones de euros). Las importaciones de la UE, sin embargo, aumentaron apenas un 3% más que el resultado de 2011 (20%) (COMISIÓN EUROPEA: 2013).

Cifras del año pasado confirman que el apetito de China por los productos agroalimentarios está creciendo más fuerte. Con una factura de las importaciones por valor de unos 82.000 millones de euros, se encuentra a 2012, sólo 3000 millones euros por detrás de los EE.UU. Esto significa un impresionante crecimiento de las importaciones del 30% respecto de 2011. Japón y Rusia se han quedado muy por detrás de los tres grandes actores: el crecimiento de sus importaciones ha disminuido un 8% y 5%, respectivamente. Japón importa la mitad que la de la UE, mientras que la factura de alimentos de Rusia es menos de una tercera parte respecto a la UE.

Figura 17 - Porcentaje Exportaciones Agrícolas Principales Exportadores Mundiales



Fuente: Comisión Europea. *Agricultural Trade* 2012, pág 2.

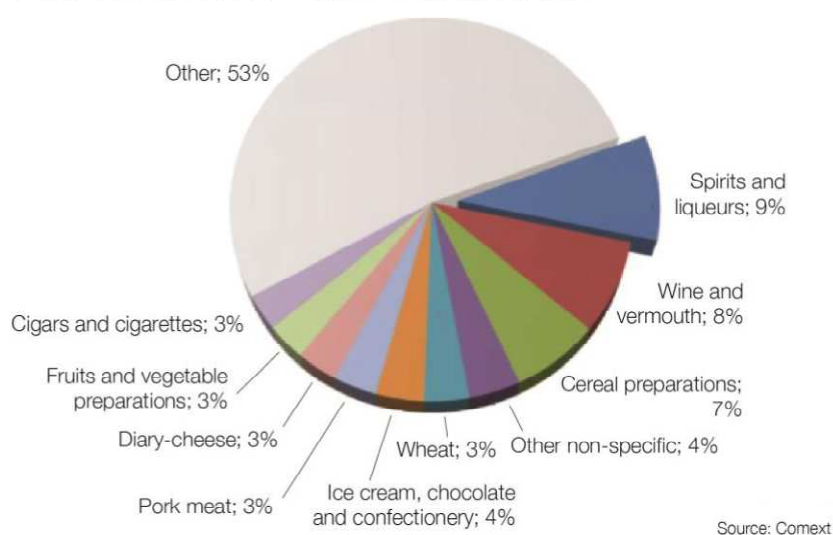
La UE continúa especializándose en la exportación de los productos finales, las cuales representan dos tercios de las exportaciones agrícolas totales. El siguiente gráfico muestra la composición de las exportaciones de la UE en 2012 por categorías de productos. El top 10 destacan categorías representan casi el 50% de las exportaciones de la UE, y todos ellos, excepto el trigo, son bienes finales de consumo directo.

Destilados y licores cuentan con el mayor peso en la canasta de productos exportados: su valor total en 2012 fue de 10.200 millones de euros (+ 20% en 2011). Vinos y vermouths llegaron en segundo lugar con 9000 millones de euros en ventas de exportación (+ 9%). Seguidos estos por los preparados de cereales por valor de 7.800 millones de euros (+ 18%). Otras principales categorías de productos exportados incluyen trigo, otros no específicos (levadura), helados, chocolate y confitería, carne de cerdo, queso, frutas y preparados vegetales y cigarrillos. En términos de valor, las exportaciones de todos estos productos,

excepto el trigo, aumentaron, con bebidas espirituosas y licores crecimiento más rápido entre los diez grupos de productos. El trigo mostró una caída del 7% en valor y un descenso del 9% en volumen (hasta 15,9 millones de toneladas) (COMISIÓN EUROPEA: 2012).

Figura 18 - Porcentaje Exportaciones Agrícolas por Productos UE

TOTAL EU EXPORTS IN 2012: 114.2 billion Euro



Fuente: Comisión Europea 2012, *Agricultural Trade*, pág. 4.

Estas figuras (17 y 18) resultarán significativos en el momento de analizar todos los datos extraídos de la investigación, facilitando el estudio de las posiciones y actitudes de los diferentes países, al respecto de las negociaciones comerciales entre la Unión Europea y el Mercosur.

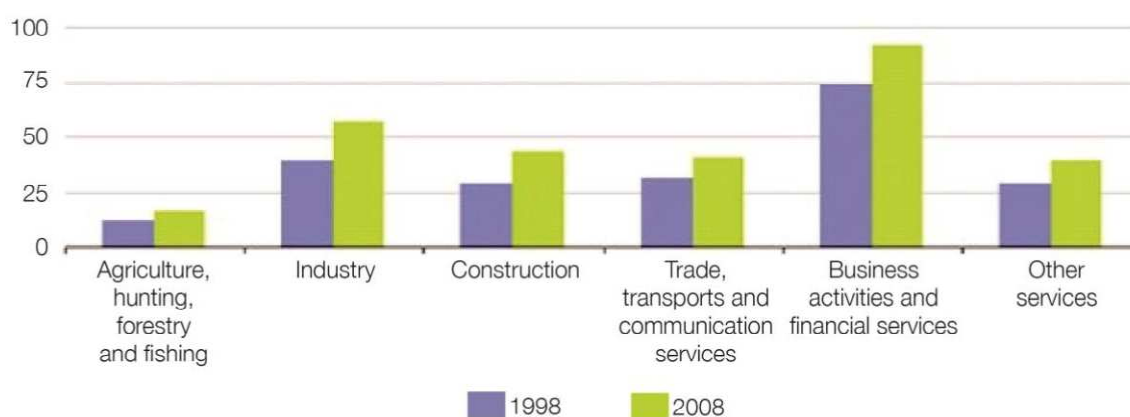
En lo que refiere a la productividad agrícola, como el porcentaje de población activa o empleada en la agricultura está en retroceso en casi todas las zonas rurales, la PAC ejerce, de cierta forma, una función social, amortiguando el coste del éxodo agrícola, proceso que en la mayoría de países todavía va a continuar⁸⁴. En el futuro, el medio rural va a continuar aumentando su codependencia del sector servicios. Esto no significa que no vayan a existir regiones en las que el complejo agroalimentario sea muy importante, principalmente si son capaces de contar con una oferta especializada. Es por eso que en algunos de los países más desarrollados de la UE, como Finlandia, Dinamarca, Suecia o Irlanda, el medio rural

⁸⁴ Más de la mitad de los agricultores europeos tienen más de 55 años. (COMISIÓN EUROPEA, 2013, p. 5-11).

continúa siendo muy fuerte, y su evolución responde a otro modelo de ocupación y gestión del territorio.

Importante así destacar que la PAC no está consiguiendo el objetivo de crear estructuras económicas en el ámbito rural que diversifique la economía, y reduzca la dependencia de los agricultores de las subvenciones a las explotaciones agrarias. En datos de 2013, se considera que el 50% de los ingresos de los agricultores europeos, procede de las ayudas públicas que estos reciben, así como que los agricultores europeos cuentan con una renta en torno del 40% en comparación con la renta media del resto de profesiones⁸⁵.

Figura 19 - Productividad del Trabajo en la UE (1998-2008)



Fuente: LibertadDigital.com 2010.

Se estaría hablando de un sector en Europa, el agrícola, que a pesar de las constantes ayudas de ámbito político y económico que recibe hace años por parte de las instituciones europeas, no consigue tornarlo en un sector autosuficiente⁸⁶. No es menos cierto, que la productividad en la Unión Europea, a partir de la implantación de la PAC fue notable, no así de los ingresos agrícolas de los productores rurales europeos. Esto se debe a una de las mayores críticas que recibe la PAC desde los foros internos y externos; la “discutible” repartición de las subvenciones de la Política Agrícola Común entre los agricultores del viejo continente.

⁸⁵ Datos de la Comisión Europea, mostrando una productividad superior en los sectores industriales, construcción o comercio y transporte, en un rango superior al 50%, en el informe de 2012, p. 10.

⁸⁶ En este sentido, un estudio publicado por la OCDE (2013), “el club de los países ricos” con sede en París, sugiere que añadiendo los subsidios indirectos, como apoyo a los precios y las exenciones tributarias para los agricultores, a los pagos directos, “los agricultores de la UE obtuvieron 104.000 millones de euros en ayudas en 2008, en comparación con alrededor del 50.000 millones de dólares en subsidios en los Estados Unidos. Los agricultores de la UE reciben alrededor del 35% de sus ingresos de las subvenciones, en comparación con 21% en Estados Unidos, el 6% de Brasil y sólo el 1% en Nueva Zelanda”. En este enlace se encuentra el citado informe: <http://www.oecd.org/site/oecd-faoagriculturaloutlook/> (Último acceso: 12/05/2014)

A raíz de la entrada en vigor de la nueva ley europea de transparencia en 2008⁸⁷, que obliga a los Estados miembros a publicar un listado de beneficiarios de las ayudas de la Política Agrícola Común, la lectura de los datos muestra nombres cuanto menos sorprendentes. Las subvenciones de la PAC no tienen como receptores a los pequeños agricultores, quienes suelen ser el símbolo de la política en materia agrícola en la UE. El 80% de los subvencionados poseen terrenos superiores a las 10.000 hectáreas, por lo que se trataría de explotaciones agrarias de tamaño medio-grande (FÉLIX DE SAN ANDRÉS: 2012). En España, el 40% de los 7.000 millones de euros que recibió en 2013 en concepto de ayudas directas de la PAC, fue a parar a manos de un 3,2% de grandes productores, en cuanto el 82% de los agricultores se reparte un 24% de las ayudas (INTERMON OXFAM: 2013)⁸⁸.

Esto debe generar, de la misma forma, una reflexión acerca del modelo productivo europeo en el sector rural, conformado por grandes conglomerados agrícolas controlando la mayor parte de la producción. Van der Ploeg (2012), afirma que:

Se trata de una dinámica sin precedentes de concentración y progresivo acaparamiento de tierras. Ha exacerbado la situación actual, en que muchos y muchas jóvenes desean seguir dedicándose o empezar a dedicarse a la agricultura, pero no pueden mantener o conseguir acceso a la tierra. Este ya era un problema grave antes, pero ahora ha empeorado. El sistema de subsidios de la PAC, tanto el vigente como el previsto, tiende a solidificar la barrera a un acceso más democrático a la tierra y la entrada a la agricultura por parte de los y las jóvenes. El acceso a la tierra es una condición básica para alcanzar la soberanía alimentaria en Europa. De hecho, los tres problemas relacionados con la tierra, más apremiantes en Europa hoy en día, son la concentración de tierras, el acaparamiento de tierras y la incapacidad de los y las jóvenes para mantener u obtener acceso a la tierra para dedicarse a la agricultura sostenible. Son problemas interrelacionados, bastante parecidos a los que vemos en África, América Latina y Asia hoy en día⁸⁹ (VAN DER PLOEG, 2012).

⁸⁷ Reglamento (CE) n° 259/2008 de la Comisión de 18 de Marzo de 2008 que establece las reglas de ejecución del Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo en lo que respecta a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

[_http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lng1=pt,es&lang=&lng2=bg,cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,mt,nl,pl,pt,ro,sk,sl,sv,&val=467241:cs](http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lng1=pt,es&lang=&lng2=bg,cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,mt,nl,pl,pt,ro,sk,sl,sv,&val=467241:cs) (Último acceso: 12/05/2014).

⁸⁸ Intermón Oxfam publicó un informe en 2003 llamado “Goliat contra David”, en el cual denunciaba las desigualdades en la distribución de las subvenciones agrícolas da PAC. (INTERMÓN OXFAM, 2003, p. 12-15).

⁸⁹ Jan Douwe van der Ploeg fue integrante del equipo de investigación: Concentración y acaparamiento de tierras, y luchas populares en Europa. Destapa que: “sólo el tres por ciento de los terratenientes, controla la mitad de todas las tierras agrarias. Algunos de estos procesos de creciente concentración de la tierra no son

Tabla 3 - Distribución de los pagos directos entre los agricultores

TABLE 4: DISTRIBUTION OF THE SFP ACROSS FARMERS

INDIVIDUAL SFP RECEIPTS	% OF TOTAL SFP	CUMULATIVE % OF TOTAL SFP
≥ 0 and < 500 €	2.22	100.00
≥ 500 and < 1 250 €	3.45	97.79
≥ 1 250 and < 2 000 €	2.66	94.34
≥ 2 000 and < 5 000 €	8.49	91.68
≥ 5 000 and < 10 000 €	11.31	83.19
≥ 10 000 and < 20 000 €	17.12	71.88
≥ 20 000 and < 50 000 €	27.35	54.76
≥ 50 000 and < 100 000 €	13.66	27.41
≥ 100 000 and < 200 000 €	6.55	13.75
≥ 200 000 and < 300 000 €	2.29	7.20
≥ 300 000 and < 500 000 €	2.17	4.91
≥ 500 000 €	2.74	2.74

Source: ec.europa.eu/agriculture/fin/directaid/2007/annex1_en.pdf

Fuente: Comisión Europea, 2007 **Single Farm Payment* (SFP).

Esto, traducido en números absolutos, significa que poco más de 200.000 receptores han recibido casi 4.300 millones de euros, o que los 58.000 mayores beneficiarios se hayan repartido la mitad de las ayudas, más de 2.600 millones de euros, contando con que en España –segundo mayor receptor de ayudas de la PAC- reciben subvenciones un total de 900.000 personas/entidades. Por tanto, los datos muestran como los grandes terratenientes y conglomerados agroalimentarios resultan los principales beneficiarios de la PAC. Los pequeños agricultores, cuyas rentas se ven disminuidas cada año, denuncian la paulatina desaparición de las pequeñas explotaciones. De 2003 a 2010 desaparecieron un 20% de estas; igualmente la renta de los agricultores han caído un 24,7%, no obstante, los beneficios de las grandes empresas aumentaron un 24% (MORÁN: 2012).

nuevos, pero se han acelerado en las últimas décadas, sobre todo en Europa oriental. En muchos de ellos figuran empresas europeas, pero también nuevos actores, como empresas chinas y fondos de alto riesgo de Oriente Medio, vinculados con las cadenas de productos alimentarios básicos cada vez más globales y que buscan beneficiarse con la tierra como mercancía cada vez más sometida a la especulación”. (Transnational institute (TNI), 2013).

2.4 Estructura Agraria MERCOSUR

Resulta de interés en el marco del MERCOSUR, analizar la estructura agraria de los dos principales socios del bloque del cono sur, Argentina y Brasil, los cuales representan, aproximadamente, el 85% de la población del MERCOSUR, así como el 86% del PIB del mismo (INFOBAE: 2012).

En Argentina, las actividades directas e indirectas del sistema agroalimentario, representan el 36 % de los empleos del país, el 45 % del valor agregado en la producción de bienes y contribuyen con las retenciones al 44 % de los ingresos fiscales⁹⁰.

Argentina cubre un área total de 273 millones de hectáreas⁹¹. De este total, 32 millones son tierras cultivables, un millón se dedican a cultivos permanentes, 100 millones son tierras de pastoreo, 1,5 millones se encuentran bajo riego y 34,2 millones son tierras forestales. Entre los censos de 1988 y 2002 se había informado la desaparición de 87.688 explotaciones agropecuarias. La diferencia de los registros de 1988 con el dato publicado en 2008, marca una bajada superior al 34%, pasándose así de 421.000 a 276.581 (PIÑEIRO: 2012). La cifra indica, además de la disminución de productores, la concentración del negocio del campo. La superficie de explotación relevada se redujo un 11,1%, al totalizar 155.424.819 hectáreas.

El tamaño medio de las fincas, no obstante, creció de 421,1 a 524,1 hectáreas (SILI; SOUMOULOU: 2011, p.30). Dicha tendencia probablemente ha continuado en constante aumento durante la última década. Notablemente, el índice de variación inter-anual se ha mantenido constante desde los últimos años de la década de 1960, un fenómeno que coincide con el tipo de agricultura que fue desarrollada desde entonces. Estas tendencias también se observan en Australia, Canadá y los Estados Unidos, quienes han seguido la misma dirección que Argentina con respecto a la innovación tecnológica en la agricultura (PIÑEIRO: 2012).

El área cultivada para la producción de granos ha crecido significativamente desde 1960, pasando de 9,5 millones de hectáreas en 1961 a 16 millones en 1994 y alrededor de

⁹⁰ “La agricultura como sector productivo, analizado como una Cadena Agroindustrial en la que intervienen varios agentes económicos vinculados directamente hacia delante, y hacia atrás, representa alrededor de entre el 15% y el 18,5% del PIB argentino, mientras que si lo analizamos en términos de ventas al exterior, esto implica ser el responsable del 48 al 53% de las exportaciones totales del país, sumado a ello el 11% de la mano de obra directa, correspondiente a 1.800.000 de puestos de trabajos nacionales e indirectamente superando los 3,7 millones”. (BUGALLO, 2012. p 13).

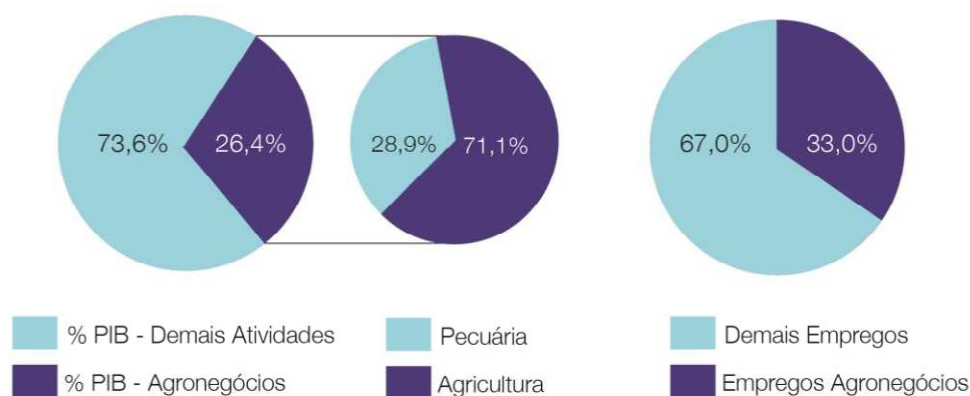
⁹¹ Aquí se encuentran los datos referidos a superficie agrícola Argentina, así como otros datos relevantes, referidos a otros sectores de la economía argentina.
<http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.AGRI.ZS> Último acceso: (10/06/2014).

30 millones en 2010. Segrelles (2010) indicó que este aumento se ha dado principalmente debido a los siguientes factores:

- Mayores ingresos por la producción agrícola donde las áreas que anteriormente se utilizaban para la producción ganadera ahora se utilizan para la agricultura
- Alrededor del 25% de todos los cultivos de soja que consisten en una “segunda cosecha de soja”, se cultiva inmediatamente después de los cereales de invierno (trigo y cebada). De esta manera, la misma parcela de tierra produce dos cosechas al año.

En el caso de Brasil, el agro-negocio se presenta como un sector importante para la economía brasileña. En el año 2013 representó el 22,8% del PIB brasileño, según la Confederación Nacional de Agricultores (CNA) y el Banco de Brasil, siendo responsable por un 32% de los empleos del país; si bien a 2013, los datos oficiales del *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística* (IBGE) muestran que el 74% del empleo rural brasileño lo representa la agricultura familiar. Ello no obvia que el agro-negocio suponga un 39% del total de exportaciones.

Figura 20 - Porcentaje Empleos Agricultura Brasil 2008



Fonte: Plano Estratégico do MAPA (dados de 2008)

Fuente: Plano Estratégico do MAPA (2008)

Brasil cubre un área total de 851 millones de hectáreas. De este total, 77 millones son tierras agrícolas, 172 millones son tierras de pastoreo, 2 millones se encuentran bajo riego y 519,5 millones son tierras forestales. Actualmente, de acuerdo con la CONAB (*Companhia Nacional de Abastecimento*) Brasil utiliza 47 millones de hectáreas de agricultura. De acuerdo con estimaciones del *Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento* (MAPA), el potencial de la tierra para explotación en Brasil alcanza los 388 millones de hectáreas, de las cuales 71 millones aún no han sido explotados.

Brasil se divide en cinco grandes áreas ecológicas: la selva tropical del Amazonas al norte (49% del territorio), la selva tropical Cerrado en la región central (24%), un área semi-árida conocida como Caatinga al noreste (10%), un estrecho cinturón de bosques (Mata) a lo largo de la costa atlántica (13%), una sabana subtropical conocida como las “Pampas del sur” (2%) y un área pantanosa (Pantanal) en la región central (2%) (MINISTÉRIO MEIO AMBIENTE: 2010).

El uso de la tierra se expandió en Brasil en la década de 1970 bajo la Revolución Verde⁹². Las políticas públicas destinadas a impulsar la producción de soja otorgaron mayor importancia al sector agrícola en la economía nacional. El cultivo de soja fue originalmente desarrollado en el sur y luego se extendió hacia el norte a través del Cerrado (MERTEN; MINELLA; MORO & MAIER: 2009). La primera expansión de la agricultura irrigada con agua de lluvia fue marcada por un crecimiento acelerado y una significativa degradación de las tierras. A fines de la década de 1980, las técnicas de manejo incorporaron la rotación de cultivos, cobertura vegetal y sistemas de labranza mínima. La implementación masiva de labranza cero jugó un papel crucial para tratar los procesos de degradación en el sur y en el Cerrado (DE MADRID: 2009).

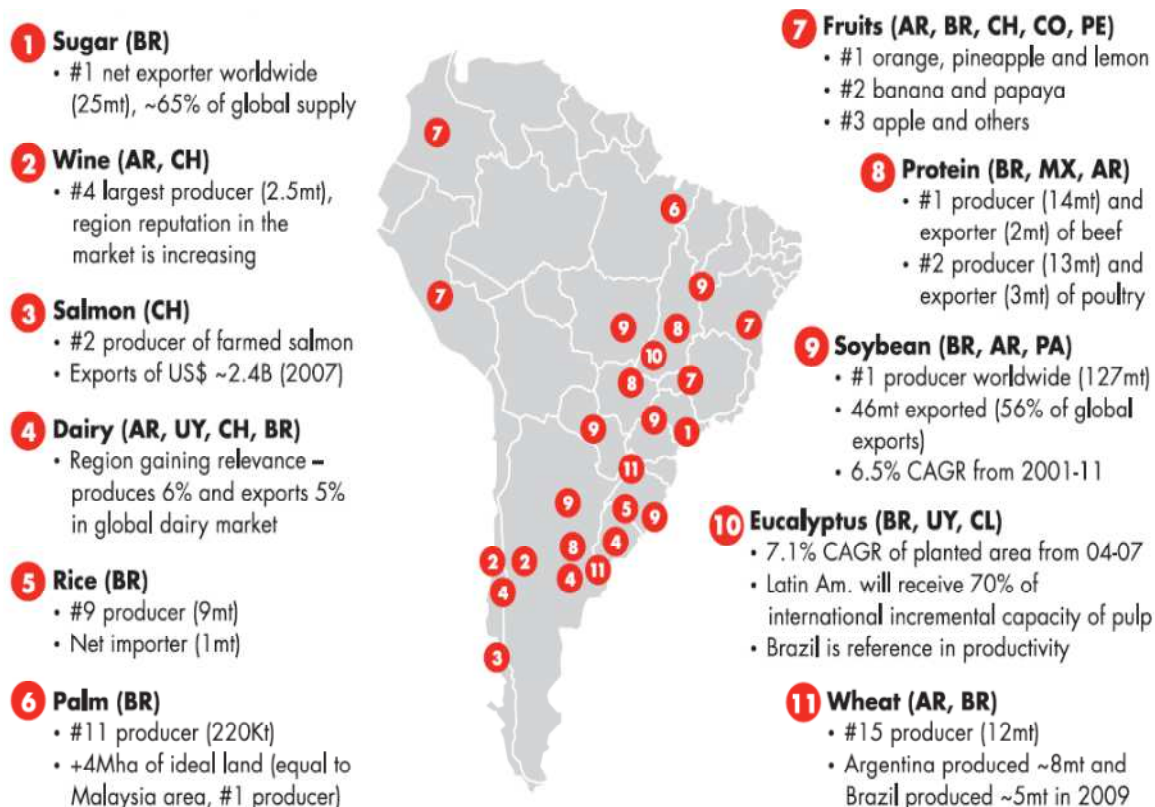
Entre 1991 y 2008, la producción agrícola (sin contabilizar la producción pecuaria, azúcar, pesca y silvicultura) creció de 57.9 a 143.9 millones de toneladas, es decir un crecimiento de 148% equivalente a un crecimiento promedio anual de 8.2% (de Madrid 2009). En el mismo período, la producción de pollo creció 200% para alcanzar los 10.2 millones de toneladas. En carne bovina, la producción creció 76.9% para alcanzar 9.2 millones de toneladas y en carne de cerdo creció 127.5% para alcanzar 3 millones de toneladas (DE MADRID: 2009).

El crecimiento de la producción agrícola y pecuaria en Brasil ha estado asociado fundamentalmente a incrementos en la productividad, aunque en años recientes, también se ha beneficiado de incrementos en las superficies plantadas y cosechadas. Entre 2000 y 2008, por ejemplo, la superficie cosechada aumentó de 37.8 a 47.4 millones de hectáreas (DE MADRID: 2009). Efectuando un análisis en clave regional del peso del sector agrícola en el Mercosur, se reafirman con los datos agrícolas argentinos y brasileños en un estudio

⁹² En Brasil, el programa de modernización de la agricultura comenzó con fuerza en la década de los 70, desde la creación de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) en 1971. La idea era hacer frente a la necesidad de crear instrumentos más eficientes y más eficaces de forma conjunta. Al mismo tiempo, y por las mismas razones, se reestructuró y simplificó el sistema nacional de asistencia técnica y extensión rural, a través de la creación de la Empresa Brasileña de Asistencia Técnica y Extensión Rural (EMBRATER). GLOBO, 2012.

conjunto. Este mapa muestra la importancia en sectores agrícolas, importantísimas para la economía sudamericana. Son grandes productores agropecuarios. Principales exportadores de zumo de naranja, azúcar, soja y carne de vacuno (2014).

Figura 21 e 22 - La Producción de Cultivos Agrícolas, Ganaderos y Forestales en América del Sur 2012



	Mundo		MERCOSUR	
	Total	%	Total	%
Superficie agrícola (mil ha)	4.889.048,21	100	462.107,00	9,45
Carne vacuna (ton)	62.325.463,85	100	10.982.640	17,6
Cereales (ton)	2.432.236.738,5	100	135.323.636	5,56
Soja (ton)	261.578.498,45	100	130.545.340	48,7

Fuente: FAOstat- FAO

Fuente: *Agronegocio no Mercosul: transformações do passado e promessas para o futuro*. 2012 p. 6.

Estas figuras (21 y 22) muestran la importancia mundial que supone la producción agrícola en el MERCOSUR, en relación al total mundial de productos agrícolas. Dichos productos se presentan como los más consumidos del mundo (arroz, trigo, pollo, etc)⁹³.

⁹³ “Por su importancia en la alimentación mundial, el arroz es uno de los productos agrícolas más protegidos, sometido a unas medidas de estabilización de los precios y a unos poderosos obstáculos arancelarios y no arancelarios. Este alto nivel de protección ha contribuido a los bajos niveles de comercio internacional del arroz, que actualmente representa únicamente el 4-6% de la producción mundial, comparado con el casi 12%

América del Sur, y en especial el MERCOSUR destacan hoy como uno de los productores agrícolas más importantes y exportadores mundiales. Sin embargo, esta vocación de "granero del mundo" no era natural ni evidente para la región –excepto tal vez para la Argentina, que ha producido y exportado trigo por más de un siglo–. Brasil, Paraguay, Bolivia y otros eran, incluso en 1980, importadores de alimentos para sus demandas internas. Esta situación cambió en silencio durante los últimos treinta años, en estos países, con pocos recursos tecnológicos y gobiernos a veces desestructurados y sin capacidad de inversión.

Esta transformación se debe a los esfuerzos de los institutos de investigación, como la EMBRAPA⁹⁴ (*Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária*), productor de semillas (quien adaptó semillas y métodos de preparación y siembra del suelo) y sobre todo la persistencia empresarial brasileña y argentina, que dedicaron mucho tiempo, a veces generaciones, para domar el cerrado brasileño, las pampas argentinas y los campos paraguayos y bolivianos en la agricultura de alta productividad. Y eso, por supuesto, siempre impulsado por la demanda global insaciable de los principales cultivos alimentarios - soja, el maíz, el arroz, el trigo, el azúcar que se produce en la región.

La demanda mundial de estos cultivos seguirá creciendo debido al aumento previsto de la población y los ingresos, y bastante predecibles, incluso durante largos períodos (CEPAL: 2013). Sin embargo, de previsiones de abastecimiento es más difícil: nuestra mejor estimación en el tiempo (2050) apunta al MERCOSUR convertirse en un proveedor más importante aún, lo que refuerza la vocación de la agroindustria subcontinente (OLIVEIRA: 2012). Sin embargo, esto también significa retos logísticos y técnicos - inversiones en corredores logísticos, así como el desarrollo de semillas y técnicas de cultivo más adaptados a los climas cálidos y secos. La reciente apreciación de las tierras agrícolas en Brasil ya refleja esta expectativa de crecimiento: los propietarios de las tierras agrícolas en las *zonas prime* como las fronteras agrícolas de la región tuvieron aumento significativo en el valor de la última década (OLIVEIRA: 2012).

del maíz y el 18% del trigo". Es el más consumido pero no el más comercializado mundialmente. Le superan otros, tales como el trigo o el pollo. (CNN EXPANSIÓN, 2014).

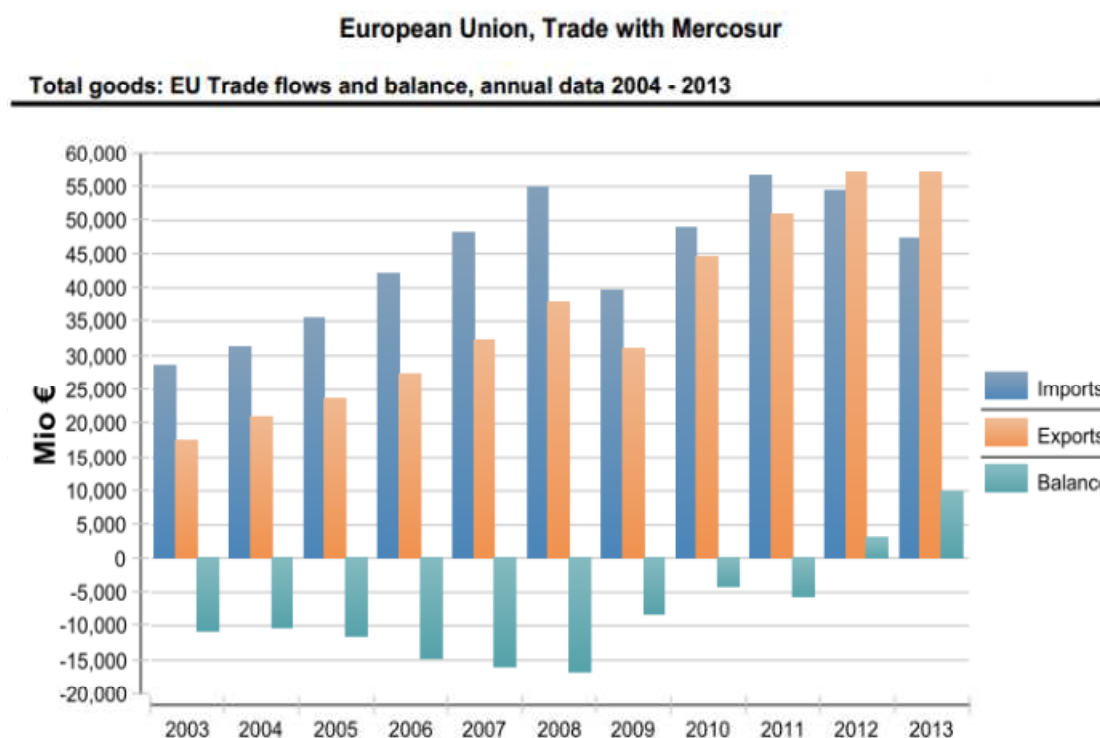
⁹⁴ La Empresa de Investigación Agrícola de Brasil (EMBRAPA) es una institución pública dependiente del Ministerio de Agricultura brasileño. Fue fundada el 26 de abril de 1973, y tiene como objetivo desarrollar las tecnologías, el conocimiento y centrado información técnica y científica para la agricultura y la ganadería brasileña. Su misión consiste en: "facilitar soluciones a la investigación, desarrollo e innovación para la agricultura sostenible en beneficio de la sociedad brasileña". Más informaciones en: www.embrapa.br (Último acceso: 15/08/2014).

2.5 Estructura Intercambios comerciales UE-MERCOSUR

La indagación acerca de las posibilidades de un acuerdo pasa, indefectiblemente, por entender cuál es la geografía de los intercambios. Resulta preciso conocer cuál es el grado de relación entre ambas áreas, estudiar su evolución reciente; qué exporta y qué importa cada una de las áreas implicadas, cuál es el volumen, así como cuál es la relevancia de cada área en el comercio global (PUERTO: 2005).

Por lo que se refiere al comercio entre la UE y el MERCOSUR, con carácter general, hay que destacar tres características básicas. Se trata de un comercio intenso, asimétrico y con un claro patrón de relaciones norte-sur (PUERTO: 2005). Es intenso, en tanto en cuanto, la evolución comercial durante la década de los noventa y comienzos de siglo, reflejan que el comercio total entre ambos bloques se ha duplicado, como muestra la figura 23:

Figura 23 - Estadísticas Importaciones/Exportaciones UE- MERCOSUR 2003-2013



Fuente: Eurostat 2014.

Representan relaciones comerciales asimétricas, en la medida que el MERCOSUR es un socio económico de escasa relevancia para la UE al participar tan sólo con el 3.3% de su comercio total extra-comunitario, siendo el octavo socio comercial más importante de la

UE (datos de 2012). La UE es el primer socio comercial del MERCOSUR, representando más del 20% del comercio total de MERCOSUR en 2012 (COMISIÓN EUROPEA: 2014). Las exportaciones de la UE a la región han aumentado de forma constante durante los últimos años, pasando de 28.000 millones de euros en 2007 a 57.000 millones euros en 2013 (COMISIÓN EUROPEA: 2014). No obstante, el MERCOSUR es el principal socio de la UE en América Latina, puesto que absorbe más de la mitad de los flujos comerciales birregionales y de la inversión extranjera directa europea en la región. A la inversa, la UE destaca como principal socio comercial del MERCOSUR, por encima del comercio recíproco intra-MERCOSUR y del mercado estadounidense. Esta situación pone en evidencia la diferencia en el tamaño económico de las regiones.

Resultan igualmente, relaciones económicas con marcado carácter “norte-sur” en concomitancia con los datos expresados al respecto de los intercambios comerciales entre ambos socios transoceánicos. Los productos de origen primario⁹⁵ suponen un 72,9% de las importaciones comunitarias con origen en el MERCOSUR, comprendiendo un total de 34.268 millones de euros del total de 47.032 millones de euros en datos de 2013 (EUROSTAT).

Las exportaciones con origen en la UE de productos primarios, representa apenas un 11,6% (6.596 millones de euros), en tanto en cuanto que los productos manufacturados representaron un 84,3% del total de exportaciones al MERCOSUR alcanzando los 47.938 millones de euros (EUROSTAT: 2013). La Unión Europea busca la ampliación de mercados para sus grandes corporaciones en servicios y compras gubernamentales y garantías para sus grandes inversores. De otro lado, con un 25% de las exportaciones agrícolas procedentes MERCOSUR teniendo como destino final la Unión Europea, resulta prioritario pues, para los países del bloque sudamericano, una mayor inserción comercial agrícola en el viejo continente, visando también el potencial aumento de la producción agrícola en la región⁹⁶.

⁹⁵ “El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. La minería y otros sectores extractivos, a pesar de ser actividades cuya definición corresponde con la obtención de materias primas, no suelen considerarse como parte del sector primario a efectos de contabilidad nacional y se engloban con el sector energético y otros sectores industriales con los que comparten características (como la industria pesada). Por el contrario, los procesos industriales que se limitan a empacar, preparar o purificar los recursos naturales suelen ser considerados parte del sector primario, especialmente si dicho producto es difícil de ser transportado en condiciones normales a grandes distancias. Del mismo modo, la industria agroalimentaria está tan estrechamente ligada al sector primario que se la suele considerar conjuntamente con él en muchas cuestiones”. (ECONOMÍA 48, 2010).

⁹⁶ Las exportaciones agrícolas del MERCOSUR alcanzaron los 133.000 millones de dólares en 2012, aumentando a una tasa anualizada del 15% entre los años 2001 – 2012. (BARTESAGHI, 2012, p. 12).

La UE resulta así el primer socio comercial agrícola del bloque del Cono Sur. Todos estos datos antedichos, quedan reflejados en la figura 32.

Tabla 4 - Importaciones/Exportaciones UE-MERCOSUR 2013
European Union, Trade with Mercosur (5)

Trade flows by SITC section 2013 Source Eurostat Comext - Statistical regime 4

	Imports				Exports			
	Value (Mio €)	Share in Total (%)	Share in Extra-EU (%)	Growth* (%)	Value (Mio €)	Share in Total (%)	Share in Extra-EU (%)	Growth* (%)
Total	47,112	100.0	2.8	-13.0	56,956	100.0	3.3	0.1
0 Food and live animals	15,680	33.3	18.3	-7.0	1,302	2.3	1.7	7.2
1 Beverages and tobacco	920	2.0	12.2	-9.8	574	1.0	2.0	-11.6
2 Crude materials, inedible, except fuels	12,461	26.5	18.5	-17.5	605	1.1	1.5	1.6
3 Mineral fuels, lubricants and related materials	4,689	10.0	0.9	-28.3	3,242	5.7	2.7	3.0
4 Animal and vegetable oils, fats and waxes	300	0.6	3.5	21.4	301	0.5	6.3	5.0
5 Chemicals and related prod, n.e.s.	3,161	6.7	2.0	-30.5	12,506	22.0	4.6	-1.1
6 Manufactured goods classified chiefly by material	2,936	6.2	1.8	-24.3	6,202	10.9	3.1	-3.5
7 Machinery and transport equipment	3,101	6.6	0.7	-14.8	26,224	46.0	3.7	2.0
8 Miscellaneous manufactured articles	666	1.4	0.3	-12.4	3,717	6.5	2.0	0.2
9 Commodities and transactions n.c.e.	861	1.8	2.1	-24.0	904	1.6	0.9	-18.2
Other	2,336	5.0	n.a.	n.a.	1,379	2.4	n.a.	n.a.

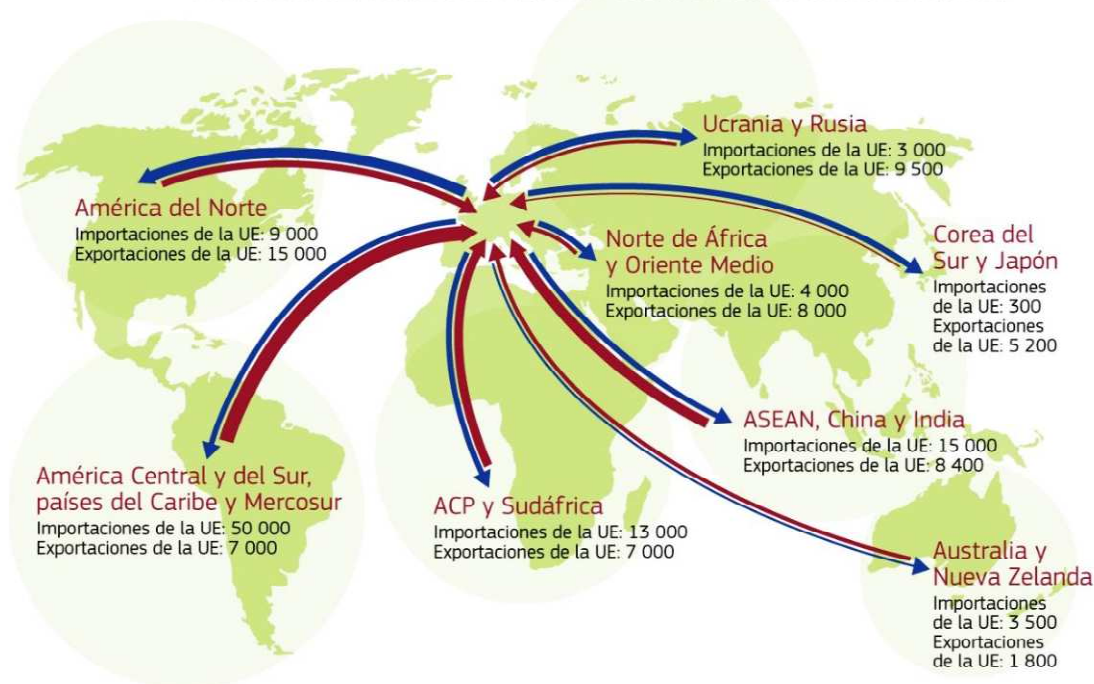
Fuente: Eurostat 2014. *Standard International Trade Classification (SITC)*⁹⁷.

Asimismo, en la figura 33, pueden observarse todos los intercambios comerciales de la Unión Europea con los diferentes bloques mundiales. Así como permite comparar la cantidad de importaciones agrícolas realizadas por la UE de productos latinoamericanos, retratándose como el principal exportador agrícola de la UE, superando las exportaciones del subcontinente americano a los del resto de bloques comerciales mundiales en conjunto. En el gráfico abajo, se abordan los intercambios comerciales en lo que respecta al Mercosur y la Unión Europea.

⁹⁷*Standard International Trade Classification* es una clasificación de los bienes utilizados para clasificar las exportaciones e importaciones de un país para permitir la comparación de diferentes países y años. El sistema de clasificación se mantiene por las Naciones Unidas.
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:Standard_international_trade_classification_\(SITC\)](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:Standard_international_trade_classification_(SITC)) (Último acceso: 22/10/2014)

Figura 24 - Comercio Agrícola de la Unión Europea en el Mundo 2008-2010

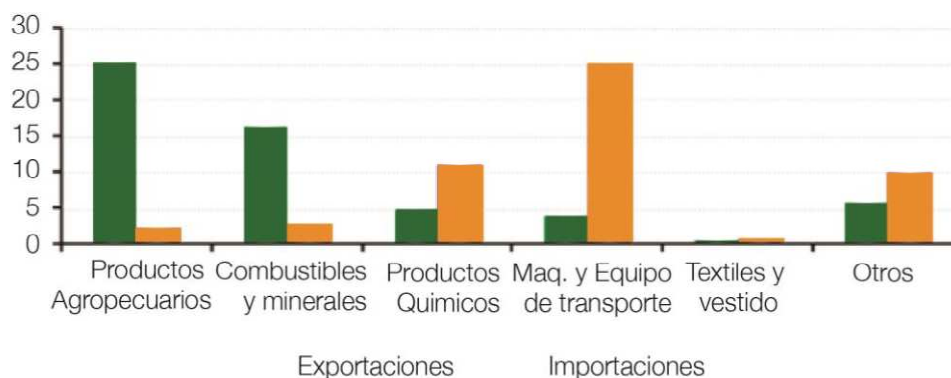
COMERCIO AGRÍCOLA DE LA UE (MILLONES DE EUROS)



Fuente: Documento de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural «International aspects of agricultural policy», datos redondeados que representan la media para 2008-2010.

Fuente: Comisión Europea, 2012, *Agricultural Trade*.

Figura 25 - Comercio MERCOSUR-UE por Tipo de Producto, en miles de millones de euros 2011



Comisión Europea, 2012.

Puede observarse igualmente en la figura 25, como la mayor parte de las exportaciones del bloque del Cono Sur a la UE la conforman los productos agropecuarios, y

como los europeos exportan principalmente maquinaria y equipos de transporte, claramente con un mayor valor agregado⁹⁸.

⁹⁸ Los datos específicos pueden encontrarse en el Informe: *European Union, Trade in goods with MERCOSUR*: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_113488.pdf (Último acceso: 12/08/2014).

3 ANÁLISIS DE LA PAC

En este capítulo, la pretensión es colocar en cuestión los elementos hasta ahora estudiados. Estudiar las críticas referidas a la gestión económica de la PAC así como analizar las posiciones de los diferentes actores, políticos y sociales, que desde un lado y otro de la balanza, concuerdan o se contraponen a la negociación de libre comercio UE- MERCOSUR, con la agricultura como telón de fondo.

3.1 Críticas a la PAC: Desequilibrios y Aranceles

Una de las críticas más contundentes recibidas por la PAC, se fundamenta en el desequilibrio en el reparto de las ayudas de los fondos comunitarios entre los agricultores europeos. De entre los grandes beneficiarios de las subvenciones agrícolas en España se destacan miembros de familias muy conocidas, como Fitz-James Stuart o Martínez de Irujo (Euroexplotaciones Agrarias, Eurotécnicas Agrarias y Hermanos Loring Martínez de Irujo C.B., entre otras sociedades), Borbón, Osborne, Conde (Los Carrizos de Castilblanco), Domecq. La principal receptora de las ayudas de la PAC en el ejercicio 2010 en España ha sido Azucarera Ebro, con 61 millones de euros (MONTAÑO: 2013). Esta empresa forma parte de la transnacional con sede no Reino Unido; British Sugar Company. Dicha empresa es líder europea en producción de azúcar, y una de las mayores empresas del mundo, con gran implantación en el continente africano, siendo también una importante productora de agro-combustibles. La cantidad recibida a través de la PAC supera la cantidad recibida por la región española de Galicia para sus programas de desarrollo rural, el segundo pilar de la PAC. La cantidad media que recibió un beneficiario de la PAC en España durante 2010 fue de 5.642 euros, es decir, la Azucarera Ebro ha recibido más que 13.000 agricultores juntos (MONTAÑO: 2013). Esta cantidad representa más de la mitad de todas las productoras de leche (24.000), o más de lo que el Estado español destinó en ese año en ayudas al sector lácteo (32 millones de euros).

Ya en el caso francés -país situado en primer lugar en la lista de receptores de la PAC y que recibirá un análisis detallado en la página 93 de este trabajo-, el grupo industrial DOUX recibió 54 millones de euros en 2012, en concepto de “sustento a la exportación” para permitir a la empresa alinearse con los precios mundiales; “ayudas destinadas a compensar los costes de producción y transformación, más elevados en Francia que en los concurrentes internacionales en mercados históricos de Oriente Medio y Oriente Próximo” (DE LA CHESNAIS: 2012). Resaltar igualmente la diversidad de beneficiarios de las

subvenciones agrícolas, contando entre ellos con bancos –como Crédit Agricole, BNP o Credit Lyonnais en Francia–, gestores de aeropuertos, inmobiliarias y hasta campos de golf (MONTAÑO: 2013).

En el Reino Unido la polémica se desató, una vez que el Reglamento nº 259/2008 de la Comisión Europea fue promulgado, ya que se publicaron los datos de los receptores de la PAC. Nestlé y Tate & Lyle recibieron cantidades que se aproximan al millón de euros cada una, aunque la sorpresa la causó la revelación de nombres destacados de algunos de los receptores. En 2008, la Reina de Inglaterra se embolsó 530.000 euros, el Duque de Westminster 540.000 euros, el duque de Malborough, 535.000 euros y el Príncipe Carlos 180.000 euros, quienes aparecen como beneficiarios tras los nombres de sus granjas y empresas (FÉLIZ DE SAN ANDRÉS: 2012).

En Dinamarca, el Príncipe Joaquín I de Dinamarca percibió 265.020 euros, la hija de la Comisaria Europea de Agricultura durante el período 2004-2009, Mariann Fischer, se embolsó 7.291 euros. En Bélgica, la familia real obtuvo 12.892 euros para su jardín botánico en la localidad de Laeke. De la misma forma, en Irlanda destacan los casos de gigantes del sector alimenticio como Greencore Group (83 millones de euros) e Irish Dairy Board Co-op (6,5 millones de euros). No son las únicas multinacionales que reciben subvenciones provenientes de la Política Agrícola da Unión Europea; la lista es amplia⁹⁹: Louis Vuitton, Carrefour, Nestlé, Hero, Kraft Foods, Heineken de entre otras. Según el lobby *Farmsubsidy*, 707 millonarios en el conjunto de la Unión Europea obtuvieron entre el 5% y el 10% del presupuesto total de la PAC, en el año 2008, al convertirse en beneficiarios de estas ayudas. Alemania se niega a publicar los datos que exige la ley europea de transparencia, pues esgrimen que choca contra la ley de protección de datos del país bávaro. La Comisión Europea estudia actualmente la posibilidad de iniciar un procedimiento sancionador contra el país germánico.

Por tanto, ¿cuáles son las repercusiones de este desequilibrio a la hora de distribuir los recursos económicos al sector agrícola? Según datos de la Confederación de Agricultores (COAG) y diversas organizaciones de consumidores, los diferenciales de precios en la cadena agro-alimentaria se mantienen, en media, por encima del 450%. Esto significa que la diferencia entre lo que gana quien produce el alimento y quien lo consume es el 450% en

⁹⁹ Farmsubsidy.org forma parte de la asociación *EU Transparency*, con foco en la Unión Europea, reclamando transparencia en las actividades llevadas a cabo en el seno de la institución comunitaria. En la web: www.farmsubsidy.org se pueden consultar los subsidios recibidos por todas las empresas y particulares (Último acceso: 20/08/2014)

media. Rotterham, Lee (2010) afirma que la PAC tiene un coste para el Reino Unido de 10.300 millones de libras al año, al cambio, unos 504 euros (398 libras, aprox.) por hogar/año. Según ECIPE (*European Center for Political Economy*), el sobrecoste resulta incluso mayor, suponiendo un incremento en media de un 80%-100% en los precios de los alimentos¹⁰⁰.

Desde diversos sectores europeos, se defiende la necesidad de una Política Agrícola Común (PAC) que garantice la independencia alimentaria europea, la estabilidad de ingresos para los agricultores. El texto recoge la necesidad de garantizar la “seguridad alimentaria”, tanto en términos de abastecimiento como de sanidad, garantizar unos ingresos estables a los agricultores de cara a la creciente volatilidad de los mercados y tener en cuenta la «protección del medio ambiente y del bienestar animal. “La agricultura tiene que ser competitiva, pero no puedes dejarla sola en el mercado porque si no nos podemos encontrar con problemas de abastecimiento” (LE MAIRE: 2012).

La PAC es ante todo una Política Alimentaria Común. Debe permitir que se garanticen de forma duradera los suministros de los ciudadanos europeos, tanto en cantidad como en calidad, en un contexto que se antoja difícil (crecimiento de la población y de la demanda mundial de alimentos, cambios climáticos, competición para el acceso a la tierra y al agua...) (COAG: 2008).

La nueva PAC para el período 2014-2020 se estableció con el propósito de erradicar este tipo de situaciones anómalas; cortar los subsidios para aquellos que el comisario de Agricultura, Dacian Ciolos ha denominado como “agricultores de salón”¹⁰¹. Las ayudas sólo serán concedidas a partir de ahora a los agricultores en activo, cuyos ingresos agrícolas supongan más de un 20% del total, no siendo obligatorio para los que reciben menos de 1.250 euros de ingresos mínimos. La subvención tendrá un límite máximo de 300.000 euros por explotación y año, reduciéndose en un 5% a partir de los 150.000 euros, teniendo en consideración el número de empleos creados por las explotaciones. Se pretende así, evitar los repetidos abusos anteriormente ejemplificados. Los Estados miembros tendrán que elaborar una lista de entidades, como aeropuertos, clubes deportivos, o empresas públicas de transporte o construcción que quedarán excluidas automáticamente de los fondos

¹⁰⁰ En estos enlaces, pueden encontrarse los diferentes informes, tanto de *TaxPayersAlliance*, como de ECIPE, mostrando ambos el sobrecoste para el consumidor, de los subsidios agrícolas. (ECIPE, 2011, p. 3-5; ROTHERHAAM, 2010, p. 5-8 y 13).

¹⁰¹ El comisario Dacian Ciolos propone que los pagos vayan a los “agricultores activos”. Según él afirmó, el objetivo es evitar que sigan recibiendo ayudas, entre otros, aeropuertos y campos de golf que duda seriamente “que necesiten una ayuda a la renta agrícola”. Porque “la PAC no tiene la vocación de pagar a agricultores de sofá” (CIOLOS, 2013).

comunitarios, a no ser que demuestren que la agricultura representa una parte sustancial de sus ingresos. La PAC recibe importantes críticas, de carácter internacional principalmente, por el proteccionismo que resulta para el mercado agrícola mundial la PAC. Los países miembros de la OMC deben ser transparentes, con aranceles predictivos¹⁰².

La media tarifaria de la Unión Europea para las importaciones agrícolas se sitúa en un rango del 18% y el 28%, lo que representa cifras muy elevadas en comparación con la protección de bienes manufacturados, que se desenvuelve en torno del 3% de tarifas arancelarias¹⁰³. Importante diferenciar los tipos de aranceles por productos, las *commodities*, como el cacao, café o las oleaginosas encaran tarifas muy bajas, en algunos casos, inexistentes (FAO: 2005). No obstante, otros productos tales como el azúcar, productos de carne de consumo diario, o la leche soportan tarifas de importación muy elevadas.

¹⁰² Existe la obligación por parte de los países miembros de la OMC y de aquellos que pretenden ingresar en la Institución, como el compromiso de liberalizar sus mercados, y respetar las normas y los compromisos adquiridos. En este enlace se encuentran los principios reguladores de la OMC: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org3_s.htm (Último acceso: 10/05/2014)

¹⁰³ En media, la protección tarifaria es aproximadamente nueve veces más elevada en el sector agrícola que en el manufacturero. Además de esto, las subvenciones agrícolas en los países industriales, que equivalen a 2/3 do PIB total de África, perjudican a las exportaciones y a los sectores agrícolas de los países en desarrollo. Provocan una bajada de los precios mundiales, y permite a las economías desarrolladas el garantizase los mercados (FMI, 2001).

Figura 26 - Aranceles Consolidados Unión Europea 2011

Grupos de productos	Derechos consolidados finales				Derechos NMF aplicados			Importaciones	
	Promedio	Exentos en %	Max	Consolidación en %	Promedio	Exentos en %	Max	Sector en %	Exentas en %
Productos animales	24.3	20.6	140	100	23.0	23.8	140	0.4	8.3
Productos lácteos	57.6	0	226	100	55.2	0	205	0.0	0
Frutas, legumbres, plantas	10.4	22.8	170	100	11.5	18.8	170	1.5	12.5
Café, té	6.2	27.1	25	100	6.2	27.1	25	0.9	77.1
Cereales y otras preparaciones	20.3	6.3	167	100	16.3	12.0	167	0.4	2.3
Semillas oleaginosas, grasas y aceites	6.6	48.2	171	100	7.1	43.5	171	1.4	72.7
Azúcares y artículos de confitería	28.3	0	131	100	29.1	0	131	0.1	0
Bebidas y tabaco	21.8	23.0	175	100	19.2	19.8	162	0.6	16.8
Algodón	0.0	100.0	0	100	0.0	100.0	0	0.0	100.0
Otros productos agrícolas	4.4	65.9	131	100	4.8	65.1	131	0.4	68.0
Pescado y sus productos	10.9	12.3	26	100	10.3	16.4	26	1.3	6.3
Metales y minerales	2.0	49.6	12	100	2.0	49.9	12	16.6	72.3
Petróleo	2.0	50.0	5	100	2.7	29.7	5	20.3	87.4
Productos químicos	4.6	20.0	17	100	4.6	21.7	17	9.5	46.5
Madera, papel, etc.	0.9	84.1	10	100	0.9	81.2	10	2.8	86.3
Textiles	6.5	3.4	12	100	6.6	2.1	12	2.2	2.3
Prendas de vestir	11.5	0	12	100	11.5	0	12	4.4	0
Cueros, calzado, etc.	4.2	27.8	17	100	4.2	22.7	17	2.4	17.8
Máquinas no eléctricas	1.7	26.5	10	100	1.9	21.4	10	10.9	56.4
Máquinas eléctricas	2.4	31.5	14	100	2.8	20.4	14	12.3	59.8
Material de transporte	4.1	15.7	22	100	4.3	12.7	22	5.1	27.1
Manufacturas n.e.p.	2.5	25.7	14	100	2.7	20.5	14	6.4	52.6

Fuente: OMC¹⁰⁴.

En este gráfico se observan aranceles superiores en productos de origen primario, 24,3%, o 57,6%, en perspectiva con los productos textiles e industriales lo que suponen un 11,5% como tipo máximo.

Los aranceles “finales consolidados” son los tipos máximos jurídicamente vinculantes una vez realizadas las reducciones resultantes de negociaciones comerciales. Las “líneas arancelarias” son productos definidos a un nivel sumamente

¹⁰⁴ Aquí se encuentran todos los instrumentos para la interpretación de los datos de la OMC: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tao_help_s.htm y http://www.wto.org/spanish/res_s/statistics_s/popup_indicator_help_s.htm (Último acceso: 11/05/2014).

detallado a efectos del establecimiento de derechos de importación. Un producto o línea arancelaria está “sin consolidar” si el país no ha contraído ningún compromiso vinculante con respecto a él en la OMC.

De otro lado, el principio de Nación Más Favorecida (NMF), nace en virtud de los Acuerdos de la OMC, determinando que los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC (OMC: 2014).

Respecto de las importaciones, por un lado se presenta el valor de las importaciones, entre las que destacan el petróleo y los minerales (20.3 y 16.6%) (COMISIÓN EUROPEA: 2013). Se demuestra así la dependencia energética de los miembros de la UE. Parte de las importaciones se encuentran exentas de impuestos de importación. La UE, de forma autónoma y no discriminatoria, puede establecer contingentes arancelarios autónomos. Se trata de una medida de política comercial que permite la exención total o parcial del pago de aranceles de *inputs* importados dentro de unos límites cuantitativos¹⁰⁵. El contingente arancelario se autoriza cuando no existe producción comunitaria suficiente para atender las demandas de la industria.

La Unión Europea cuenta asimismo con un Sistema Generalizado de Preferencias¹⁰⁶, denominado *Everything but arms*, que concede exención total de aranceles a todos los productos originarios de los Países Menos Adelantados (PMAs), con excepción de las armas (COMISIÓN EUROPEA: 2013).

Además, el sistema se compone de un mecanismo de graduación, que supone la retirada a un país beneficiario de las preferencias para una determinada sección (o secciones) de productos si estos son suficientemente competitivos, un mecanismo de retirada temporal que permite retirar las preferencias a todos o un grupo de productos en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones exigidas a los beneficiarios, y una cláusula de

¹⁰⁵ En este enlace abajo, se pueden consultar las diferentes exenciones arancelarias aplicadas en la Unión Europea:

http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/quota_consultation.jsp?Lang=es&Status=&Screen=0&QuotaAuthorities=false&ContextPath=&Offset=0&Critical=&Origin=&Code=&Expand=false (Último acceso: 10/05/2014).

¹⁰⁶ No es el caso de los países africanos, quienes sí se benefician de preferencias tarifarias. Es el llamado Sistema Generalizado de Preferencias (GSP en inglés). Se trata de un Sistema preferencial de tarifas, que provee una excepción en las reglas generales de la OMC, eximiendo a los países concedentes del Principio de Nación más Favorecida (MFN), que obliga a extender los beneficios tarifarios al resto de naciones. Actualmente 75 naciones forman parte de este SGP: http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/development/generalised-scheme-of-preferences/index_en.htm (Último acceso: 22/07/2014).

salvaguardia, que permite restablecer los aranceles normales cuando las importaciones de algún producto de un país beneficiario puedan causar perjuicio grave a los productores comunitarios (COMISIÓN EUROPEA: 2013).

Las naciones en vías de desarrollo raramente son capaces de exportar este tipo de productos a la Unión Europea, a menos que detenten concesiones tarifarias preferenciales bajo un régimen particular. La realidad es que la Unión Europea lleva a cabo una “escala tarifaria”, que se refiere a que los límites arancelarios son mayores en productos procesados que las aplicadas para productos brutos (RASPEDIN: 2005, p 120). Un claro ejemplo podría ser la tarifa del 1,5% en la importación de los granos de cacao, 9% de manteca de cacao, y de un 16% en las importaciones de cacao en polvo en la UE. Los impuestos a la importación son proporcionalmente elevados para los productos procesados, creando una protección adicional a los procesos industriales internos, desmotivando de esta forma las actividades productivas en los países exportadores (RASPEDIN: 2005, p 120),

Los aranceles del bloque europeo se desarrollan de esta forma, como escala tarifaria. De acuerdo con los datos de la Organización Mundial del Comercio, la *EU Trade Policy Review 2009*, la media arancelaria para productos primarios fue de 9,9% en 2008, aunque en el caso de los productos procesados, este aumenta para más del doble, alcanzando el 19,4%. Resulta pues, un serio desincentivo para el desarrollo de las industrias procesadoras en países no beneficiados por preferencias¹⁰⁷.

En ciertos casos la Unión Europea establece contingentes listados, que permiten la importación de cierta cantidad de determinados productos, con bajas tarifas o incluso sin estas. Sus efectos en el comercio son controvertidos. Las cantidades de esos contingentes – *Tariff-rate quotas* (TRQ's) en inglés – se encuentran limitadas mediante la determinación de licencias. La capacidad de vender en el mercado de la UE con un derecho preferencial favorable dentro de una cuota arancelaria resulta un derecho muy valioso, por el que los comerciantes están dispuestos a pagar un precio, denominado “alquiler de cuota”. Quien gana esta renta depende, en parte, de cómo las licencias de cuotas tarifarias son administradas (RODRÍGUEZ: 2013). Aunque en algunos casos las rentas van para países en desarrollo, en

¹⁰⁷ El SPG se articula a través de unas directrices decenales, las últimas adoptadas en 2004 para el período 2006-2015, siendo ejecutadas hasta la fecha mediante Reglamentos trianuales. El último Reglamento SPG (Reglamento nº 732/2008 del Consejo), se aprobó en un principio para el trienio 2009-2011 pero fue prorrogado posteriormente por el (709,58) Reglamento nº 512/2011 hasta el 31 de diciembre de 2013. De esta forma se concedía tiempo suficiente para la revisión del SPG a la vista de un proceso legislativo más largo (codecisión entre Consejo y PE) introducido por el Tratado de Lisboa: <http://www.comercio.mineco.gob.es/es-es/comercio-externo/politica-comercial/medidas-arancelarias/paginas/sistema-de-preferencias-generalizadas-spg.aspx> (Último acceso: 28/07/2014).

otros casos, estos son compartidos con los comerciantes e importadores. La complejidad en la administración de las cuotas arancelarias puede suponer una barrera adicional al comercio, con el resultado de que innumerables “*TRQ's*” no se encuentran íntegramente cumplidos.

De otro lado, las barreras no arancelarias se presentan como uno de los principales obstáculos para los países en vías de desarrollo, dificultando a estos, el exportar a la Unión Europea (RODRÍGUEZ: 2013). Claros ejemplos de barreras no arancelarias pueden observarse en la UE, en las cuales se establecen requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios, que los exportadores deben cumplir antes del acceso de la mercancía en el mercado comunitario¹⁰⁸ Por tanto, el incremento de estrictos estándares para los sectores exportadores visando entrar en mercado europeo, resulta un problema muy importante para los países menos desarrollados.

Resulta necesario destacar los subsidios a la exportación, que vienen siendo parte de la política agrícola europea desde su fundación. Estos subsidios a la exportación se traducen en pagos a las firmas exportadoras de alimentos y de productos agrícolas para exportarlos a países fuera del territorio comunitario (ANTÓN: 1997, p 43). Su principal objetivo es permitir que los productos agrícolas sean comercializados en esos terceros países, ejerciendo de puente entre los precios relativamente altos que los comerciantes recibirían en el mercado comunitario y el menor precio que recibirían en el mercado de un país tercero. Controlando la cuantía de las subvenciones a la exportación, la UE se permite estabilizar el mercado interno y los precios domésticos en el mercado comunitario. Conduce pues, la Unión Europea con sus políticas, de qué forma puede resultar atractivo para las empresas agroalimentarias europeas la exportación, o no (ANTÓN: 1997, p 43). Con la reducción de los precios de apoyo, establecida con la reforma MacSharry en 1992, y los precios más elevados en el mercado mundial en los últimos años, los gastos en subvenciones a la exportación se redujeron considerablemente, a pesar de continuar formando parte de la caja de herramientas de la UE para la gestión del mercado, caso resulte necesario.

Por lo tanto, una vez analizados todos estos componentes, es posible observar la desmesurada importancia que la PAC resulta para la Unión Europea, cuyo presupuesto, que llegó a representar cifras superiores al 70%, situándose actualmente en poco menos del 40%, con datos de contribución al PIB de la institución comunitaria de entre el 3% y el 4%,

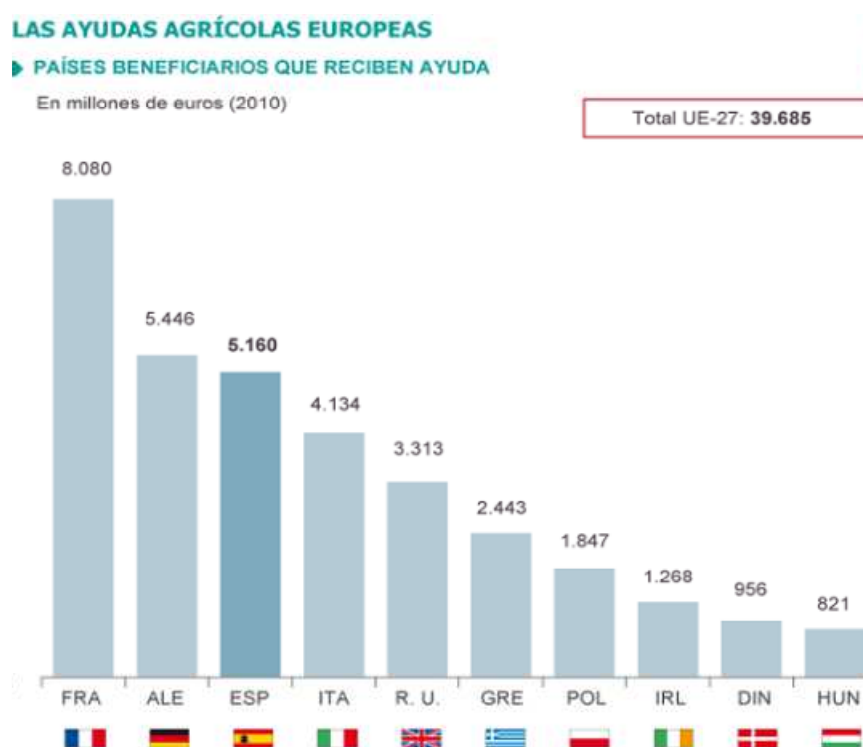
¹⁰⁸ “El coste de las barreras no tarifarias en los bienes, representa un 25,4% en la UE y un 21,5% en EEUU, en cuanto en el sector servicios alcanza un 8,9% en el caso europeo, resultando en el gigante norte-americano de un 8,5%”. Informe completo aquí: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/april/tradoc_150987.pdf (Último acceso: 22/07/2014).

empleando a su vez al 5% de la población comunitaria. En los últimos años, la política agrícola comunitaria está en constante reforma, reduciendo significativamente su coste, sin embargo, el peso de la política agrícola en Bruselas resulta muy importante.

3.2 Francia y la PAC

En general, los agricultores de los 15 estados miembros de la UE mayores se benefician mucho más de la PAC de los nuevos miembros (nivel de renta superior). A nivel nacional Francia resulta el principal receptor, con alrededor del 17% de los pagos de la PAC, seguido por Alemania (13%), luego España (12%), Italia (10,6%) y Reino Unido (7%) (EL PAÍS: 2012). El cuadro abajo, cuantifica esos porcentajes en términos económicos, según datos de El País, de 2010.

Figura 27 - Las ayudas agrícolas UE por países



Fuente: El País (2012).

Francia destaca como el principal productor agrícola europeo, representando aproximadamente el 18% de la producción agrícola total de la UE. Alemania ocupa el segundo lugar, con cerca de 13,4% (EL PAÍS: 2012). Alemania es un contribuyente neto al presupuesto de la PAC y Francia será demasiado en el futuro cercano. Así pues, casi el 50% del valor de la producción agrícola se concentra en Francia, Italia y España. El Reino Unido,

Francia y Alemania representan casi la mitad del ganado. Y Alemania, Francia, Reino Unido e Italia conforman el 60% de la facturación de los alimentos en la Unión (MORÁN: 2012).

No sorprende pues, que Francia se destaque como opositor a las negociaciones de libre comercio que la Unión Europea y el Mercosur conciertan. En 2004, a pregunta del senador Jean-Pierre Placade, el cual le pidió que se aclarase la posición de Francia adoptará en las negociaciones de libre comercio con el Mercosur, cuyas consecuencias, a juicio de Placade, serían muy graves para la agricultura francesa, el ministro de agricultura francés, Hervé Gaimard (2004), afirmó:

Las concesiones previstas para los productos sensibles bajo el marco que establece la organización común de mercado, de los cuales, la carne de res, la carne de ave, la carne de cerdo, productos lácteos y algunos cereales de grano forman parte, se limitarán a los contingentes arancelarios, cuya introducción será gradual. Deberá haber un dispositivo en dos tramos, la ejecución del segundo tramo, incluyendo su tamaño, está condicionada a los resultados de las negociaciones en la OMC. Esto es particularmente dañino en cierto trigo de baja calidad, el maíz y el arroz. Las concesiones propuestas a los productos lácteos no deben alterar los mercados de la UE. Para el sector de la carne, las propuestas de la Comisión se limitan a las zonas menos sensibles de esas líneas arancelarias corresponden a una reducción limitada de las tarifas de los flujos de importación con todos los derechos que ya existen. La apertura de contingentes arancelarios de alcohol del Mercosur se limita exclusivamente al bioetanol, homologado para gasolina.¹⁰⁹

De aquí se difiere pues que la posición francesa nunca simpatizó con la opción de la liberalización del sector primario del país. Continuando con esta tendencia, Bruno Le Maire, ministro de agricultura, alimentación y pesca durante el gobierno Sarkozy (2007-2012), afirmaba en la Comisión de Asuntos Europeos de la Asamblea Nacional francesa¹¹⁰, justo cuando se visaba retomar las negociaciones –paralizadas durante seis años, desde 2004–, entre el Mercosur y la Unión Europea, en la Cumbre UE-América Latina y Caribe, de Madrid de mayo 2010:

La designación de Dacian Ciolos para el cargo de comisario europeo de Agricultura resulta muy positiva. No es ningún secreto que la sustitución de la Sra. Fischer Boel **significa pasar del dogma de la plena**

¹⁰⁹ Extraído de la hemeroteca del Senado francés, en el *Accord de libre-échange entre l'Union européenne et le Mercosur. Question écrite n° 12609 de M. Jean-Pierre Placade* (Haute-Garonne - RDSE) de 2004. Puede ser íntegramente consultado aquí: <http://www.senat.fr/questions/base/2004/qSEQ040612609.html> (Último acceso: 04/08/2014).

¹¹⁰ Puede consultarse el contenido y desarrollo de dicha comisión, de Septiembre 2010, en el siguiente enlace: <http://www.assembleenationale.fr/13/pdf/europe/c-rendus/c0163.pdf> (Último acceso: 04/08/2014).

liberalización de los mercados agrícolas, lo cual fue un gran error para Europa, a una política regulatoria que siempre hemos defendido.

Si el lugar de Francia es de nuevo el centro del debate agrícola europeo es sobre todo porque hemos dejado de defender las "ideas desfasadas" que nos hacían un gran daño a los ojos de otros Estados europeos. Ser los últimos en Europa en defender las cuotas lácteas nos hace ganar, por supuesto, las simpatías de los productores de leche, pero también nos ha valido la reputación de los conservadores; que se aíslan con facilidad. Evolucionando sobre esta posición, nuestro país ha demostrado que está preparado para cambiar, lo que le ha permitido recuperar el control en la agricultura. Del mismo modo, gracias a la aprobación de la ley para la modernización de la agricultura y la pesca, se han puesto en marcha nuevas herramientas para modernizar nuestra agricultura y tornarla más competitiva. Así como la nueva modalidad de contratación entre productores y procesadores introducidos por este texto aparece ahora en la posición franco-alemana conjunta y figurará en la el informe sobre el futuro de la PAC, principalmente en lo que respecta al sector lácteo. Del mismo modo, reconocer que las referencias históricas quedaron obsoletas nos ha permitido reconstruir la legitimidad de determinadas subvenciones de la PAC.

Afirmó asimismo, al respecto de las negociaciones con el MERCOSUR:

Esta negociación también plantea un problema fundamental. En el sector alimentario, la UE tiene un déficit comercial con el Mercosur, que ya representa el 50% del presupuesto de la PAC. No veo lo que está en nuestro interés de continuar en esta dirección. A Europa no le interesa a la estrategia de "darse un tiro en el pie", que consistiría en vender nuestra agricultura para exportar nuestros servicios. Mirad, pues, que la agricultura no es el ajuste de la variable europea de negociaciones comerciales. (LE MAIRE, 2010)

Para Francia existe un límite infranqueable: son las concesiones agrícolas que la UE hizo en julio de 2008¹¹¹ “para llegar a un acuerdo multilateral global, equilibrado y recíproco en el marco de Doha”, señala el ministerio de Agricultura, convencido de que a quien más benefician son a los países de MERCOSUR. Ir más allá, asegura, “amenazaría los fundamentos mismos de la PAC”.

¹¹¹ La UE también efectuó reducciones significativas en sus propias tarifas: la fórmula estratificada se traduciría en grandes reducciones arancelarias para muchos de los sectores fuertemente protegidos de la UE, y el promedio de los derechos consolidados caerían 22,9 a 10,9 por ciento. Los límites propuestos de ayuda interna no se proyectan para restringir la Política Agrícola Común de la UE (PAC) hasta el final de implementación de cinco años del acuerdo, y las reformas internas de la PAC han permitido a la UE para aceptar las nuevas disciplinas con relativa facilidad. Datos más detallados: <http://www.ictsd.org/bridges-news/bridges/news/resources-196> (Último acceso: 12/08/2014).

España destaca como principal aliado francés en la defensa de la PAC. El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, destacó en 2013, en rueda de prensa conjunta con el ministro de Agricultura francés, Stéphane Le Foll, la “fantástica coordinación” entre España y Francia para presentar una estrategia común en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea¹¹². Agradeció “la espléndida colaboración de Francia con España en la defensa de la agricultura, la ganadería y la pesca” (EL PAÍS: 2013).

Para subrayar la buena colaboración entre los dos países, Arias Cañete ha recordado que, gracias a esta colaboración “se consiguieron incorporaciones adicionales en el primer y segundo pilar de la PAC (ayudas directas y desarrollo rural), en coordinación también con Irlanda, de enormes resultados” (EL PAÍS: 2013).

Asimismo, promoverán que los acuerdos comerciales que firme la UE con países terceros incluyan cláusulas para garantizar que las importaciones al mercado europeo respetan las mismas normas de seguridad alimentaria que las exigidas a los productos comunitarios (ROIG: 2013).

3.3 Las Organizaciones Agrarias

La oposición al acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur, encuentra su base principal en las organizaciones agrarias europeas (LA FRANCE AGRICOLE: 2010), las cuales temen una invasión agrícola sudamericana a Europa, con consecuencias nefastas para los agricultores europeos. Luc Guyau, presidente de la Federación Nacional Francesa de Sindicatos de Agricultores (FNSEA), el sindicato agrícola más importante de Francia¹¹³, afirmó que (2001):

Estos acuerdos serían un suicidio para la agricultura europea y contando con la ingenuidad de los consumidores. Estos países no tienen nuestras limitaciones de espacio, ni nuestras leyes ambientales, ni nuestra protección social ni nuestros costes de mano de obra, ni nuestro alto nivel de seguridad sanitaria y alimentaria (FNSEA: 2001).

¹¹² Tras 26 horas de negociación, la Unión Europea alcanzó un acuerdo sobre el marco financiero plurianual 2014-2020. Ese pacto, esboza las líneas generales y el techo del gasto público comunitario para esos siete años, que será de 960.000 millones de euros (UNIÓN EUROPEA, 2013).

¹¹³ La Federación Nacional de Sindicatos de Agricultores (FNSEA), fundada en 1946, es el sindicato mayoritario en la profesión agrícola en Francia, y representando el 54,9% en las elecciones a las Cámaras de Agricultura en 2007. Forma parte de las organizaciones patronales francesas y de las organizaciones profesionales agrícolas. Cuenta con más de 320.000 adheridos. www.fnsea.fr (Último acceso: 20/09/2014).

Guyau (2001), afirmaba igualmente, que la reacción de los agricultores europeos sería sumamente firme en el caso de que prosperasen las negociaciones de libre comercio entre ambos bloques regionales. En 2010, con la retomada de las negociaciones, desde la Fnsea se exhortó al entonces presidente galo, Nicolas Sarkozy, a presionar a la Comisión Europea, a fin de parar las negociaciones de libre comercio con el MERCOSUR (LA FRANCE AGRICOLE: 2010).

Por su parte, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), principal organización agrícola española, evalúa, en su informe: “Impacto de los acuerdos de libre comercio entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR en el sector agrícola” (COAG: 2010, p.4-6), las repercusiones negativas, que un acuerdo de libre comercio con el MERCOSUR representaría para los agricultores comunitarios. Este mismo informe (COAG: 2010, p.4-6), destaca que las pérdidas económicas para el sector agrario europeo, se cuantifican en una horquilla de entre 3.000 a 5.000 millones de euros, por el incremento de las importaciones de azúcar, carne, fruta y horticultura procedentes del Mercosur.

El secretario general de COAG, Miguel López, destaca asimismo que:

Ese incremento que se va producir en la competencia de estos alimentos, no cabe duda de que va tener un impacto catastrófico en nuestro modelo productivo, que es básicamente la explotación familiar. Cuando falten estos alimentos, vamos a ver lo que realmente valen. Esto va en contra de los propios consumidores (COAG: 2010).

La principal asociación de ganaderos irlandesa, la Irish Farmers Association (IFA) también se sumó a las críticas contra las negociaciones birregionales (IFA: 2011). Critican fuertemente el enfoque de la Comisión en las negociaciones comerciales con el MERCOSUR, acusando a la Comisión de presentar ofertas "muy generosas" y no lograr concesiones equivalentes para la UE. Asimismo, el Comité de Agricultura exigió la aplicación de las elevadas exigencias medioambientales, de bienestar animal y sanitarias a todas las importaciones, para garantizar una competencia leal y una efectiva protección del consumidor, así como un endurecimiento de los controles fronterizos y los controles sobre los métodos de producción en los países que exportan a la UE (IFA: 2011).

La principal asociación de agricultores de la UE, el COPA-COGECA viene criticando en repetidas ocasiones¹¹⁴, protestando en contra de una mayor liberalización del comercio de productos agrícolas con el MERCOSUR. El bloque latinoamericano ya ha experimentado un importantísimo crecimiento en sus exportaciones agrícolas, con su superávit comercial en aumento cinco veces desde 2000, y la UE es su principal mercado (COPA-COGECA: 2010). Mayor liberalización del comercio aumentará nuestra dependencia del MERCOSUR para la comida, a expensas de los agricultores de la UE y causará graves daños ambientales y la deforestación.

El COPA-COGECA hace hincapié en que el MERCOSUR y la UE no son comparables, ya que el primero no es una unión aduanera o un mercado interior como la UE, sino un acuerdo económico y político entre sus miembros. Esto significa, por ejemplo, que los productos exportados a MERCOSUR necesitan ser vendidos a cada país por separado, mientras que las importaciones del MERCOSUR a la UE pueden moverse libremente dentro de los 28 estados miembros. El bloque latinoamericano no sigue los mismos estándares de producción de alto nivel que los agricultores de la UE o bien, usa pesticidas prohibidos en Europa y hormonas de crecimiento en la alimentación animal, y sus requisitos de bienestar los animales son modestos en comparación con los vigentes en la UE (COPA-COGECA: 2010).

El sector agrícola de los países del MERCOSUR ya es muy competitivo, y contando con libre acceso al mercado de la UE, tendría un impacto catastrófico sobre el sector agrícola de la UE y de la economía y el empleo en las zonas rurales. Pekka Personen, secretario general del COPA-COGECA, afirmó:

Un estudio llevado a cabo por el Centro Común de Investigación¹¹⁵, en nombre de la Comisión Europea revela que la producción de carne en Brasil se traduce en el doble de la cantidad de emisiones de gases de invernadero producidos por la producción de vacuno de la UE y cuatro veces más si se tiene en cuenta la destrucción de los bosques, que ha tenido lugar para dar paso a la producción de carne. Las importaciones de carne de Brasil solamente existente representan el 3% de todas las emisiones agrícolas de la UE. Cualquier aumento en las importaciones de carne de

¹¹⁴ El COPA-COGECA viene expresando sus "serias preocupaciones" ante las Comisión Europea de forma repetida, desde que se iniciaran las negociaciones de libre comercio con el MERCOSUR en el año 2000.

"La Comisión Europea no puede seguir pidiendo a los productores de la UE para cumplir con las regulaciones costosas y al mismo tiempo permitir la importación de alimentos más baratos que no cumple con los mismos estándares", argumenta el presidente de COPA, Padraig Walshe. (COPA-COGECA, 2010).

¹¹⁵ El Centro Común de Investigación (CCI) es una institución científica de la Comisión Europea que emplea a los científicos para llevar a cabo investigaciones con el fin de proporcionar asesoramiento científico independiente y apoyo a la política de la UE. Más información: <https://ec.europa.eu/jrc/> (Último acceso: 22/07/2014).

vacuno sería hacer que sea mucho más difícil de lograr los objetivos de reducción de la UE y las reducciones globales (PERSONEN: 2010).

Joris Baecke, presidente del Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores (CEJA) sostiene que los altos estándares de calidad en la producción agrícola y de producción de las normas de la UE, así como las políticas de agricultura sostenible de la PAC, deben tenerse en cuenta en las negociaciones del MERCOSUR:

Los agricultores jóvenes en Europa ya se enfrentan a un reto financiero real en el arranque y la modernización de sus explotaciones, y las nuevas políticas de la reforma de la PAC podrían significar una mayor exigencia a los agricultores europeos para los próximos años. Por lo tanto, los acuerdos comerciales que puedan afectar a importantes agro-sectores y el potencial competitivo de los jóvenes agricultores agro-negocios deben tratarse con un enfoque más cuidadoso de la UE (BAECKE: 2010).

La COAG (2010) predijo que los pequeños agricultores de Sudamérica tampoco se beneficiarían del acuerdo comercial, porque con él se aceleraría lo que ya es una tendencia en los países de MERCOSUR de concentrar la tierra en las manos de las grandes empresas agroindustriales.

“¿Qué libre comercio, qué libre competencia tenemos cuando 10 empresas detienen todo el mercado agroindustrial en el mundo?”, afirmó Janiana Stronzake, del *Movimento Sem Terra* (MST)¹¹⁶, el mayor grupo de campesinos sin tierra de Brasil. “A nosotros este modelo de liberalizar el comercio no nos interesa. No nos interesan estos tratados” (MST: 2004).

En una nota publicada en el año 2004, una amplia gama de organizaciones y movimientos sociales¹¹⁷ de MERCOSUR y la Unión Europea afirmaron:

Las organizaciones y movimientos de la región, que hicieron la Campaña contra el ALCA en el Cono Sur, queremos hacer pública y explicar nuestra oposición a esta perjudiciales de acuerdo con la Unión Europea, lo que pone en juego nuestra soberanía, nuestro futuro y las posibilidades para avanzar en el marco de la integración subregional verdaderamente sostenible y los pueblos europeos. A cambio de supuestas ganancias para

¹¹⁶ Se trata de es un movimiento político-social brasileño de inspiración marxista que lucha por la reforma agraria y la justicia social, con origen en la década de los 70, en oposición a la propuesta de reforma agraria llevada a cabo por el régimen militar brasileño. Más información aquí: <http://www.mst.org.br/> (Último acceso: 22/11/2014).

¹¹⁷ Declaración de coordinación continental de los Movimientos Sociales del ALBA, 2014. Declaración íntegra aquí: <http://www.albamovimientos.org/2014/05/la-union-europea-y-el-mercosur-negocian-en-secreto-un-acuerdo-de-libre-comercio/#more-4921> (Último acceso: 05/10/2014).

unos pocos sectores agroexportadores, nuestros gobiernos del MERCOSUR están bajo presión para entregar sectores clave de nuestra economía con la lucha desigual con las grandes empresas transnacionales europeas, en áreas como bienes industriales, la pesca y el transporte marítimo, los seguros, los servicios ambientales - incluyendo el agua y el saneamiento - las telecomunicaciones y los servicios financieros, la contratación pública, las normas de propiedad intelectual más estrictas que impiden la transferencia de tecnología y facilitar la biopiratería y la apropiación indebida de los conocimientos asociados con el uso de la biodiversidad - además de traer una afrenta para el acceso drogas - garantías jurídicas adicionales para los inversores europeos, etc. Declaramos que este negocio es absolutamente inaceptable, y la total falta de transparencia con la que se llevan a cabo las negociaciones. El compromiso de nuestros gobiernos en apoyo de esta supuesta integración económica en el aumento de las exportaciones de origen agropecuario y agroindustrial supone darle prioridad a la agricultura para la exportación, en lugar de la agricultura familiar y campesina centrada en el abastecimiento alimentar de nuestra población. La agricultura de exportación basada en grandes extensiones de monocultivos, sólo beneficia a una pequeña minoría de los agricultores de la región (los grandes productores latifundistas). Este modelo genera, al mismo tiempo, el éxodo rural, la mayor concentración de la tierra, la pérdida de la biodiversidad (como una de las actividades que más contamina el agua, suelo y aire) y causa otros problemas, como la proliferación de los cultivos transgénicos. (ALBA: 2014).

3.4 Análisis Importaciones-Exportaciones UE-MERCOSUR

Por productos agrarios, aproximadamente un 50% de las importaciones en valor de la UE procedentes del MERCOSUR son de oleaginosas y tortas de oleaginosas y un 16% de productos cárnicos. Para la UE suponen más de un 77% de las importaciones de estos productos (COAG: 2010). La alimentación animal se destaca como destino principal de las importaciones de productos agrícolas vegetales. El sector ganadero comunitario emplea en gran medida la soja sudamericana como base de piensos: el 66% de la soja importada por la Unión Europea procede del bloque del MERCOSUR, destacando Brasil, de donde se importa un 60% del total mundial. A pesar de las trabas comerciales que supone que el 75% de la soja producida en Brasil sean Organismos Genéticamente Modificados (OMG)¹¹⁸ y cerca del 100% en Argentina (COAG: 2010).

¹¹⁸ “La Unión Europea (UE) establece un marco que garantiza la trazabilidad de los OMG durante toda la cadena alimentaria, incluidos los productos transformados en los que el modo de fabricación ha destruido o alterado el ADN modificado genéticamente (p. ej., los aceites). Estas reglas no solo se aplican a los OMG destinados a la alimentación, sino también a los que están destinados a los cultivos (las semillas). Todos los productos destinados a la alimentación humana o animal, incluidos los destinados directamente a la transformación, están sujetos a una obligación de etiquetado cuando son, contienen o están elaborados a partir

El MERCOSUR cuenta con mejores condiciones de producción en productos como la carne, los cereales, el etanol, el azúcar, y las frutas, por lo que un acuerdo que incluya una rebaja de aranceles ocasionará un aumento de las exportaciones hacia la UE. Las exportaciones de productos de soja y otros cultivos destinados a la alimentación animal en la UE podrán descender en respuesta a una caída de la producción de carne y de pollo en Europa y sustituirse por importaciones. La Unión Europea (UE) en su conjunto es un importador neto de productos agrícolas de MERCOSUR. Los alimentos y productos agrícolas representan más del 30% de las exportaciones del Mercosur y más del 50% de las exportaciones de MERCOSUR a la UE (COMISIÓN EUROPEA: 2013). La competencia es probable que aumente, en especial para el azúcar, la carne de vacuno y de pollo, aunque también el porcino y ciertas frutas y hortalizas podrían verse afectadas. Según el informe COAG de 2010, las pérdidas del sector agrario podrían estar entre los 3.000 y los 5.000 millones de euros anuales.

Dicho informe, afirma igualmente que: “sólo en 2009 el 82% de la carne de vacuno importada por la Unión Europea y el 64% de las adquisiciones de carne de ave provenían de MERCOSUR a pesar de los problemas sanitarios y de trazabilidad que hicieron disminuir las importaciones de Brasil¹¹⁹”. En cuanto al azúcar y al bioetanol una mayor liberalización supondría una mayor entrada de azúcar y una nueva reestructuración de la industria europea del azúcar y del bioetanol, lo que ocasionaría también la disminución de consumo de cereales, que funciona con esta industria e incluso tangencialmente para el vino que dedica excedentes a este mercado. Los acuerdos que la UE tiene con países menos desarrollados para permitir la importación de azúcar con arancel cero o disminuido (ACP y los SPG), haría que estos países se viesan también perjudicados por una posible liberalización.

La liberalización del comercio con MERCOSUR podría dañar también la producción de algunos sectores hortofrutícolas como el melón y los cítricos, tanto en fresco como en

de OMG. Solo los restos de OMG podrán estar exentos de dicha obligación si no superan el límite de 0,9 % y si su presencia es involuntaria y técnicamente inevitable”. Aquí se encuentra más información, así como la normativa comunitaria al respecto:

http://europa.eu/legislation_summaries/environment/nature_and_biodiversity/121170_es.htm (Último acceso: 22/11/2014)

¹¹⁹ La Unión Europea limitó fuertemente el 31 de julio de 2008 las importaciones de carne de vacuno brasileño al detectar deficiencias en el control veterinario, especialmente en la "trazabilidad", es decir, el proceso de identificación y seguimiento de los animales. De las cerca de 9.000 haciendas autorizadas a la exportación en diciembre de 2007, se pasó bruscamente a menos de un centenar. En marzo 2009, se habían habilitado 860 explotaciones, es decir, casi un 10% de la cifra inicial. Aquí puede consultarse el informe completo de la Decisión de la Comisión Europea: <http://www.boe.es/doue/2008/207/L00036-00042.pdf> (Último acceso: 05/10/2014).

transformados, donde en los últimos años se ha visto una mayor especialización de la industria europea hacia los zumos refrigerados para poder sobrevivir al aumento de las importaciones.

El efecto general de la liberalización del comercio en la producción agrícola de la UE se espera que sea adverso. Sólo para algunos productos de alta calidad de la UE como ciertos vinos, aceite de oliva y las bebidas espirituosas a corto plazo y otro tipo de productos de alto valor se beneficiarían de una reducción de aranceles y del reconocimiento de normas de calidad. Todos estos productos son susceptibles de entrar a la parte superior del mercado de consumo. Estos beneficios para el sector agrario quedarían reducidos a producciones minoritarias, si se compara con el valor total del comercio agrícola. Igualmente se prevé una afectación negativa del acuerdo en lo que respecta al empleo en la agricultura, reforzando la tendencia subyacente a la baja en el empleo del sector agrícola, particularmente en zonas tales como las tierras altas y las regiones montañosas, donde la producción es más difícil. Si no es mitigado por los programas de apoyo apropiados u otras medidas políticas, este proceso de ajuste puede llevar a impactos sociales adversos en determinadas localidades y subsectores.

De forma general los efectos negativos en el empleo es probable que afecten a los agricultores e instalaciones de procesamiento con condiciones de producción más difíciles. Algunas zonas rurales se verán afectadas negativamente, y las pequeñas explotaciones pueden verse más afectadas que las grandes. Se espera que aumente la Agricultura especializada, con una concentración de la producción en algunos sectores, y una posible disminución en la diversidad biológica agrícola.

La mayor exposición de la agricultura comunitaria a la competencia con el MERCOSUR puede afectar de forma negativa a la inversión en el sector de la agricultura en el corto y medio plazo. A largo plazo del acuerdo comercial se espera que ocasione una transferencia de las inversiones fuera de la agricultura europea hacia los sectores económicos más rentables a corto plazo, lo que perjudicaría la viabilidad del sector en el futuro. La liberalización comercial entre MERCOSUR y la UE se espera que conlleve el aumento de las exportaciones europeas de bienes manufacturados y servicios, mientras que la agricultura y ganaderías europeas se verían perjudicadas al incrementarse las exportaciones agrarias de MERCOSUR hacia Europa. En el MERCOSUR se intensificaría la actual tendencia de concentración de la tierra por partes de grandes conglomerados agro-industriales, que requieren menos mano de obra, lo que es probable que acabe desplazando a los pequeños agricultores. También se dará un aumento de la presión sobre los recursos naturales al

intensificarse la producción agraria con mayores superficies de monocultivo de soja y con el incremento de la cabaña ganadera, lo que podrá ocasionar una pérdida de bosques y de fertilidad de los suelos.

En Europa serán los sectores manufactureros y de servicios los que se beneficiarán de estos acuerdos, mientras que la liberalización del comercio con MERCOSUR tendrá un efecto adverso a corto plazo sobre la agricultura europea. Los sectores más afectados serían: el azúcar, la carne de vacuno y de pollo; junto con el porcino y ciertas frutas y hortalizas. Mientras los productores de la UE de carne (principalmente a corto plazo vacuno, avícola, pero también el porcino) no podrían compensar los menores costes del MERCOSUR, en particular por los menores costes laborales, pero también por las menores exigencias en materia de sanidad animal, bienestar animal, trazabilidad y medio ambiente. Una disminución en la producción de carne de la UE reducirá la demanda de la producción de cereales, lo cual reducirá los precios internos. El consumo de cereales también disminuiría si se liberalizase el comercio con bioetanol, así como disminuirían los excedentes de vino que normalmente tienen este destino.

CONCLUSIÓN

Una vez analizados los diferentes elementos encontrados en las negociaciones de libre comercio de la Unión Europea y el MERCOSUR, se observan diversos factores concomitantes a la hora de definir unas conclusiones coherentes.

Así pues, la PAC se ha destacado, dentro del proceso de integración del viejo continente como un elemento vertebrador del mismo. Se significa como la primera política comunitaria, incluida en el Tratado de Roma de las Comunidades Europeas de 1957 como objetivo a realizar, y naciendo formalmente en el año 1962. Resulta, como elemento vertebrador y en constante reforma, una base de estructuración política comunitaria. Debe destacarse su adaptación constante a los procesos económicos evolutivos. El objetivo inicial, marcado por una situación de pos-guerra, consistía en la autosuficiencia alimentaria, superándose con creces durante los años ochenta, reorientándose la producción al mercado durante la década de los noventa con la reforma MacSharry, evitando la sobreproducción acaecida en el devenir de los años ochenta y limitando la subvenciones a la exportación, con las notables distorsiones comerciales que ello provocaba. Posteriormente, se evolucionó hacia una agricultura más ecológica y sostenible, reduciendo porcentualmente su incidencia en el presupuestario comunitario. Así como afirma el profesor de Derecho Agrario de la Universidad de Granada, el profesor Navarro, en conversación directa con él, la retórica de la sostenibilidad acompaña la PAC desde los años noventa del siglo pasado, pero es pura retórica. La agricultura intensiva es en esencia contaminante del suelo y de la atmósfera, agotadora de acuíferos, y generadora, en muchas ocasiones de crisis sanitarias. Es cierto que se han establecido límites y controles, pero no en todos los aspectos, ni son los adecuados y necesarios para hacer las cuentas en serio con el cambio climático. Hoy en la UE, como sucede en California o Florida, buena parte de los trabajadores dependientes en el campo son migrantes extranjeros, muchos de ellos sin papeles (ilegales, y constituyen un claro ejemplo de cómo se incumplen los convenios de la OIT ratificados por los países de la Unión.

Resulta igualmente cuantioso el peso presupuestario de la PAC dentro de la Unión Europea. Los datos muestran una relativa importancia en términos porcentuales conforme al presupuesto comunitario, rondando actualmente el 40% del mismo, y alcanzando cotas superiores al 70% durante los años ochenta. Perfilándose de esta forma, como una política estructural comunitaria, pues nació paralelamente con el proceso de integración europeo. Aunque, en conversaciones con el profesor Navarro, de Derecho Agrario en la Universidad de Granada (UGR), este destaca que la financiación de la PAC no es ni ha sido

demasiado costosa, únicamente si se mira sólo el presupuesto de la UE, que supone el 1% del total del PIB del conjunto de los Estados. Actualmente no puede decirse que se haya reducido su coste comparando tiempos pasados, y teniendo en cuenta que otras partidas presupuestarias también repercuten en la PAC de modo importante. En fin, es cierto que no se pueden minusvalorar los éxitos de la PAC, pero no sin abstracción de sus costes y contradicciones.

Debe destacarse asimismo, que la PAC ha conseguido acabar con los campesinos en Europa y transformarlos en productores para el mercado. No ya en “agricultores” sino más bien empresarios agrícolas, que ocupan en su mayoría un lugar subordinado en la cadena alimentaria. El objetivo de la PAC fue convertir la agricultura en el departamento de materias primas de la industria alimentaria de una Europa que pretendía convertirse en potencia agroalimentaria no dependiente de las transnacionales norteamericanas. Aunque la mayor parte de las explotaciones agrarias en la UE son pequeñas (de tipo familiar) lo significativo es la presencia cada vez mayor de las sociedades mercantiles y cooperativas que funcionan con la misma lógica que una sociedad mercantil. En todo caso la reducción del número de explotaciones ha sido espectacular. Por ejemplo en España había en 1980, 300.000 explotaciones de vacuno de leche, actualmente son poco más de 20.000, y de éstas más de la mitad son pequeñas y cada día desaparece una de ellas. Si una política de estas características se aplicara a nivel mundial, no hay economía capaz de absorber a cientos millones de campesinos expulsados de la tierra.

Ello debe generar una reflexión. Inevitablemente la PAC provoca una distorsión comercial, como el proteccionismo agrícola igualmente lo causa en el comercio mundial. La Unión Europea lleva a cabo una política arancelaria restrictiva a la importación de productos agrícolas, al mismo nivel que la mayoría de países, tanto desarrollados como en vías desarrollo lo hacen. Ejemplos fehacientes de esta realidad, resultan Estados Unidos, México, India o Corea del Sur. De la misma forma, esa política restrictiva que supone la PAC para las importaciones, resulta una garantía acreditada de calidad en la producción europea, debido a los altos estándares de producción determinados por la PAC, que si bien hacen aumentar los costes de producción, garantizan el acceso a productos de mayor calidad para los consumidores. Por lo tanto, el derecho de los consumidores resulta defendido y protegido en relación a terceros países con exigencias higiénico-sanitarias inferiores. Acceso a alimentos seguros, saludables y producidos con respeto al medio ambiente.

Esta ha sido una de las características en la evolución de la PAC desde su origen hasta la actualidad. Una mayor orientación al mercado, una mejora en la producción agrícola, garantizando una mayor salubridad alimentaria, una reducción presupuestaria de la misma, reducción de las subvenciones a la exportación, reparto más equitativo de las ayudas agrícolas entre los productores con la entrada en vigor de la PAC 2014-2020, así como la imposición de cuotas de importación a terceros países, el llamado *everything but arms*. Este programa libera la importación, por parte de los Países Menos Adelantados (PMA), de ciertos productos, en su mayor parte primarios, hacia la Unión Europea. Aunque se critica su escasa efectividad, precisamente por los requisitos sanitarios necesarios, muchas veces difíciles de cumplir para tales países.

De otro lado de la balanza, se observa cierta escasez de relevancia económica de la PAC tanto en términos de riqueza generada dentro del viejo continente, como en su peso dentro de la balanza comercial comunitaria. Es un sector menos productivo, emplea menos de un 5% de la población comunitaria, representando menos de un 7% de las exportaciones y aun así, alcanzando casi un 40% del presupuesto comunitario. Puede analizarse desde esta perspectiva, que la PAC se encuentra sobrerrepresentada en la Unión Europea. Recibe más de lo que genera. Surge la duda del porqué. Por tratarse de una política vertebradora de la Unión Europea, tal vez la difícilmente cuantificable cultura alimentaria europea, presiones de Francia y España al respecto. Muchas son las posibilidades, y cada una cuenta con su parcela de influencia.

Así pues, resulta complicada una respuesta conclusiva a la cuestión de si liberalizar el sector agrícola europeo o no a fin de facilitar el acuerdo de libre comercio entre europeos y mercosureños. Mi tesis no se ajusta al ideal liberal de eliminación tarifaria, pero resulta necesario colocar los argumentos en la balanza y sopesar los beneficios y perjuicios económicos y sociales de la liberalización tarifaria del mercado agrario europeo. Bien sacrificar el mercado agrícola común europeo en pro de ventajosas condiciones inversoras en los territorios del MERCOSUR o por el contrario, renunciar el MERCOSUR a ciertas posibilidades de desarrollo industrial y tecnológico a cambio de potenciar las exportaciones de su sector primario. Cuestiones que merecen una respuesta económica e ideológica. Respuesta compleja e incierta.

En el momento de comenzar la investigación, enjuiciaba de forma más crítica la Política Agrícola Común, observando con perspectiva optimista un posible acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y su homólogo sudamericano. Analizaba de forma negativa el gasto primario, así como la relativa baja productividad del sector agrícola europeo. Los

datos, no obstante, muestran una evolución y adaptación de la PAC a los diferentes contextos que vienen sucediéndose en el marco europeo desde el origen de la misma, en 1962. La PAC viene reduciendo paulatinamente sus costes y avanzando en una orientación enfocada a los mercados, mejorando su productividad y reduciendo el coste medioambiental agrícola. Aún resulta insuficiente, pero tratándose de un sector tan sensible como el primario, tal vez suponga una temeridad deshacerse de mecanismos defensivos tarifarios en términos agrícolas, abriendo el mercado comunitario a productos del MERCOSUR, en clara ventaja competitiva, tanto en costes como en tipo de productos. Considero que la seguridad alimentaria europea se vería notablemente afectada, lo cual supone un argumento de más peso en relación a la posible pérdida de empleos en el sector primario comunitario, sector este, que representa un pequeño porcentaje en relación al total de sectores productivos europeos. Por lo tanto, deberían garantizarse unas condiciones higiénico-sanitarias mínimas, exigibles a las importaciones del bloque del Cono Sur para garantizar un mínimo cualitativo.

De otro lado, la balanza comercial ya muestra una tendencia importadora/exportadora clara en referencia a ambos bloques. El MERCOSUR exporta principalmente productos primarios y la UE, manufacturados. Resta pues la duda de si es necesaria una liberalización comercial, conllevando un incremento de dicha tendencia. ¿Resultaría ventajoso para el MERCOSUR especializarse en producción primaria, y a la Unión Europea liberalizar su sector primario? ¿Quién resultará beneficiado con la liberalización agraria europea, pequeños o grandes agricultores? Así pues, conforme a lo expresado anteriormente, una vez avanzado en la investigación, y analizado histórico y datos, el optimismo se tornó en escepticismo, no siendo concluyente al punto de defender un acuerdo de libre comercio sin ambages.

La PAC ha sido duramente criticada tanto por los neoliberales como por la Vía Campesina, pero no por las mismas razones. Coincidente con el profesor Navarro, los neoliberales compartiendo ideológicamente las tesis de las transnacionales, han conseguido imponer sus intereses en las últimas reformas, y en los acuerdos UE-EEUU, como el que se está negociando estos meses. Un acuerdo que va a suponer grandes daños tanto para las explotaciones europeas poco capitalizadas e incapaces de sobrevivir como para las agriculturas de los países del Sur en general, tendencia paralela a las negociaciones con el MERCOSUR.

En otras palabras, la invocación del “libre mercado” y la “libre competencia” en un mundo de oligopolios conduce principalmente a beneficiar a las transnacionales de la

agroindustria y la distribución alimentaria, puesto que los precios de los productos marcados desde los parámetros de las transnacionales provocan la ruina de la mayor parte de los agricultores y campesinos. La liberalización del comercio agrícola coloca a los pequeños productores en competencia injusta y directa con las grandes agroindustrias transnacionales. En Estados Unidos, más de 73% de las unidades de producción agrícola se apropian sólo el 6,8% del valor de mercado de la producción, mientras que 7,2% de estas unidades obtienen 72,1% del valor de mercado de la producción vendida (JIMÉNEZ: 2006).

El Banco Mundial reflejó que desde 1974 hasta 1997 los precios de los productos básicos agrícolas habían bajado mientras que los que pagan los consumidores habían aumentado. El precio del café descendió un 18% entre 1974-1993 sin embargo aumentó un 240% el precio final al consumidor en EE.UU. En España la diferencia entre los índices de precios al agricultor y al consumidor se ha doblado entre 1997 y 2003. En México el precio del maíz pagado a los agricultores ha descendido un 50%, mientras el precio pagado por el consumidor ha aumentado un 279%. La causa es el control monopólico de las empresas agroalimentarias que marcan a la baja los precios de su compra y a la alza los de su venta. Argentina ha perdido el 25% de sus explotaciones agrarias desde que ha incrementado sus exportaciones agrícolas, el 34% en la zona agroexportadora de soja por excelencia. España ha perdido el 50% de población agraria en 15 años (1988-2003) y el 40% de las explotaciones. En México 15 millones de agricultores y sus familias han quedado excluidos del mercado agrícola una vez este país ha liberalizado su mercado de maíz con el TLC con América del Norte.

Por su parte, las ventajas comparativas agrícolas vienen referidas a los menores costes salariales, no siendo por tanto climatológicas, geográficas o de calidad relativa de suelos agrícolas. Los bajos salarios es la gran ventaja relativa de los países empobrecidos. Basar el desarrollo humano de un país en sueldos de subsistencia y condiciones miserables no parece el mejor camino a elegir. Marruecos exporta tomates a España, no porque su clima o suelos agrícolas sean mejores que los españoles, sino principalmente porque los sueldos de los trabajadores rurales marroquíes son mucho menores que los de sus colegas españoles. México vende tomates a EE.UU. no porque su clima sea mejor que el californiano, sino porque lo que gana un trabajador rural mexicano en un día, es lo mismo que lo que gana uno estadounidense en una hora. Por tanto, las ventajas comparativas se refieren a menores costes salariales, excluyéndose los intereses fitosanitarios y laborales. Una liberalización comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea no parece que vaya a redundar en una mejora de las condiciones laborales mercosureñas, ni que repercuta en una mayor exigencia

fitosanitaria productiva. Igualmente, una liberalización tarifaria no parece que vaya a repercutir en un beneficio comercial para los pequeños agricultores, como si parece que lo será para los grandes conglomerados agroindustriales.

En este marco hay quienes proponen desde hace muchos años una política agraria lo más auto-centrada y localizada posible en la cercanía, que utilice más trabajo vivo y sea menos intensiva, y en la que los precios de los productos se desenganchen de los precios mundiales, etc. En suma, se trata de ir poniendo en práctica una transición hacia otro modelo de producción y consumo que haga las cuentas en serio con la cuestión social y la cuestión ambiental. Todo hace indicar por tanto, que la liberalización agrícola no sea el camino...

BIBLIOGRAFÍA

- ABIJAODI, Carlos; BRAGA, Robson –**En Brasil abogan por un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos**. Diario ABC Paraguay, 2013
- ABREU, Katia –**El sector agrario brasileño da un ultimátum a Argentina en acuerdo UE-MERCOSUR**. El País, Efe Economía, 2014.
- ALADI –**¿Quiénes somos?** Acerca de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), 2013.
- ALBA -Sección Argentina –**Negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el MERCOSUR**. 2014.
- ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco –**Una Europa más democrática**. El País Opinión. 2014.
- AROCA, Marta –**Desarrollo rural en la Pac. Marta García Aroca, Estructuras del sector y desarrollo rural**. Universidad de Castilla la Mancha (UCLM), 2012.
- ASSEMBLÉE NATIONALE –**Compte Rendu. Comisión des Affaires Européennes**. Compte rendu n°163. Présidence de M. Pierre Lequiller. 2010, p. 7-12.
- AZEVÊDO, Roberto –**Ronda de Doha de nuevo en entredicho tras fracaso primer acuerdo en 20 años**. lainformación.com, Agencia EFE. 2014.
- BANCO DO BRASIL –**Agronegocios: Momento e perspectivas**. Informe Agronegocios 2010, p. 2.
- BANCO MUNDIAL –**Datos por países. Indicadores de desarrollo económico**. Banco Mundial (BM). 2013.
- BBC –**Q&A: Reform of EU farm policy**. BBC News Europe. 2013.
- BARRAL, Weber; PERRONE M, Nicolás –**El Protocolo de los Olivos y la Solución de Controversias del MERCOSUR**. Universidad Autónoma de México (UNAM). 2007, p. 3-4.
- BARTESAGHI, Ignacio –**Implicancias de la transformación agrícola en el MERCOSUR: el caso de Uruguay**. Conferencia sobre Comercio agrícola y América Latina: Cuestiones, controversias y perspectivas. InterAmerican Development Bank. 2013, p. 12-17.
- BELLINA YRIGOYEN, Jorge –**Economía de la integración análisis económico del MERCOSUR**. Revista Invenio 2003. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc). 2003.

- BERLINSKI, Julio; PIRES DE SOUZA, Francisco Eduardo; LÓPEZ, Andrés –**15 años del MERCOSUR**. Red Sudamericana de Economía Aplicada (RedSur). 2006.
- BERNARDOS, Gonzalo –**Pasado, presente y futuro: el GATT, las áreas de libre comercio y ¿la Organización Mundial del Comercio?** Fundación CIDOB, Afers Internationals núm. 29-30. 1995, p. 28 y 30-32.
- BITTENCOURT, Gustavo –**Relações Comerciais entre América Latina e China: Caracterização da evolução recente**. El impacto de China en América Latina: Comercio e Inversiones. Red MERCOSUR. 2012, p. 102.
- BONFANTI, Fernando Ariel –**Crecimiento Económico y Desarrollo de Argentina y Brasil a partir de la Década de 1990**. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). 2010.
- BOUZAS, Roberto –**Las negociaciones Unión Europea-MERCOSUR Entre la lentitud y la indefinición**. Nueva Sociedad 190. 2010, p. 126-134.
- BRITTO GARCÍA, Luis –**¿TLC MERCOSUR-Unión Europea?** América Latina en Movimiento (ALAI). 2014.
- BUGALLO, Luciano –**El Sector Agroindustrial en Argentina: del PBI a la Balanza Comercial**. Ministerio de Industria República Argentina. 2012, p 13.
- BURREL, A; FERRARI, E; GONZÁLEZ MELLADO, A –**Potential EU-Mercosur Free Trade Agreement: Impact Assessment**. Joint Research Center. Comisión Europea. 2011, p.17-22.
- BUSCH, L, Marc; REINHARDT, Eric –**Solución de diferencias en la OMC. Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales**, Organización de Estados Americanos (OAS). 2004, p.7.
- CAETANO, Gerardo; SCAGLIOLA, Ricardo; RETAMOSO, Mercedes –**Vivir en el Mercosur**. Centro de Formación para la Integración Regional (Cefir). 2012, p.1-2.
- CALERO, Javier –**El Tratado de Libre Comercio UE-EE.UU. abrirá grandes oportunidades para España**. ABC Economía, 2013.
- CARRASCO GALLEGO, José Antonio –**La Ronda de Doha y los países de renta media**. Universidad Complutense de Madrid (UCM) 2009, p.15.
- CASTELO ESTRADA, Zoila –**Brasil, la hegemonía regional de una potencia emergente**. Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). 2012, p. 7.
- CEJUDO GARCÍA, Eugenio; MAROTO MARTOS, Juan Carlos –**La Reforma de la PAC 2003, desacoplamiento, condicionalidad, modulación, desarrollo rural**. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol. XIV, núm. 318, Universidad de Barcelona (UB), 2010.

CEPAL –**CEPALSTAT. Base de Datos y Publicaciones Estadísticas. Perfiles Nacionales.** Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), 2014.

CEPAL –**Informe CEPAL 2011: La inversión extranjera directa entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe,** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) p.66.

CEPAL –**Estudio Modelos demográficos para la proyección de la demanda del sector social.** La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2013, p. 55.

CHANG, Ha-Joon – **Del proteccionismo al librecambismo, una conversión oportuna,** Le Monde Diplomatique; 2003.

CIA –**The World Factbook. GDP Composition by Sector of Origin.** Central Intelligence Agency. 2014.

CIOLOS, Dacian –**Bruselas quiere que la reforma de la PAC impida seguir dando ayudas a “aeropuertos” y “agricultores de sofá”.** Europa Press, 2013.

CLAVERÍ, Mauricio –**Argentina y Brasil no resuelven aún sus conflictos económicos.** El País Internacional. 2013.

CNN EXPANSIÓN –. **El alimento más consumido del mundo.** CNN Expansión Ciencia. 2014.

COAG –**Impacto de los Acuerdos de Libre Comercio entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR en el Sector Agrícola.** Informe de los Servicios Técnicos. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). 2010, p. 6-8.

COMISIÓN EUROPEA –**Agricultural trade in 2012: A good story to tell in a difficult year?** Agriculture and Rural Development. 2013, p. 2-5.

COMISIÓN EUROPEA –**Agricultural Trade Statistics.** Agriculture and Rural Development. 2006.

COMISIÓN EUROPEA –**As Finanças Públicas da União Europeia.** Serviço das Publicações Oficiais das Comunidades Europeias. 2002, p, 23-25 y 35-43.

COMISIÓN EUROPEA –**Bilateral agricultural trade relations EU agricultural trade with MERCOSUR.** Agriculture and Rural Development. 2013, p.1-2.

COMISIÓN EUROPEA –**Decisión de la Comisión (2008/642/CE).** Por la que se modifica el anexo II de la Decisión 79/542/CEE del Consejo en lo que respecta a las entradas correspondientes a Argentina, Brasil y Paraguay de la lista de terceros países y partes de terceros países desde los cuales se autorizan las importaciones de determinadas carnes frescas en la Comunidad. Diario Oficial de la Unión Europea (DOU). 2013, p. 1.

COMISIÓN EUROPEA –**European Union in the World. Statistics Sector.** EU-28 Goods Trade with the World, 2004-2013 (Billion Euro). 2014.

COMISIÓN EUROPEA –**European Union, Trade in goods with MERCOSUR.** Directorate General for Trade. 2013, p. 11-15.p, 3 y 5-10.

COMISIÓN EUROPEA –**European Union, Trade in goods with MERCOSUR.** Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. 2013, p. 11-15.p, 3 y 5-10.

COMISIÓN EUROPEA –**La PAC en el horizonte de 2020. Propuestas Legislativas.** Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. 2011, p. 5 y 18.

COMISIÓN EUROPEA –**MERCOSUR Trade.** Agriculture and Rural Development. 2006 p. 1-2.

COMISIÓN EUROPEA –**Perspectives for The Common Agricultural Policy.** Publications Office of the European Union. 2012, p. 6-7 y 15.

COMISIÓN EUROPEA –**The Common Agricultural Policy A partnership between Europe and Farmers.** Libro Verde. Perspectivas de la PAC. Com (85) 333 final. 1985, p. 3 y 11.

COMISIÓN EUROPEA –**Una asociación entre Europa y los agricultores Política agrícola común de la UE: por nuestros alimentos, nuestro paisaje y nuestro medio ambiente.** Comprender las políticas de la Unión Europea; Agricultura. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. 2013, p. 5-11.

CONAPRI –**El Nuevo Arancel de Aduanas.** Publicaciones Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI) 2013.

CONFERENCIA STESSA –**Recueil des Documents de la Conférence Agricole des États Membres de la Communauté Économique Européenne.** 1958, p. 125 y 171.

CONSEJO UNIÓN EUROPEA –**Sesión n.º 3225 del Consejo Agricultura y Pesca Bruselas, 25 - 26 de febrero de 2013.** Consejo de la Unión Europea, PRES/13/68, 2013.

COPA-COGECA –**UE-MERCOSUR Le Copa-Cogeca opposé à une reprise des négociations pour libéraliser le commerce.** La France Agricole. 2010.

DECLARACIÓN DE MADRID: "**Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social**" VI Cumbre UE-ALC, Madrid, 18 de mayo de 2010.

DELACROIX, Eugène –**La Política Agrícola Común en Detalle.** InfoAgro. 2006.

DE LA TORRE, Sara –**¿Qué es la inflación subyacente?** Financial RED. Red de Blogs Especializados en Economía, Bolsa y Valores. 2014.

- DONIZETI, Antonio –**El relanzamiento de las negociaciones MERCOSUR-Unión Europea: los desafíos y oportunidades de la asociación económica birregional**. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2013.
- DUTCH GUILLOT, Gustavo –**La soberanía alimentaria en Europa**. Opinión La Jornada. Universidad Autónoma de México (UNAM). 2011.
- ECIPE –**A guide to cap reform politics: issues, positions and dynamics**. *European Centre for International Political Economy (ECIPE) working paper* No 03/2011. 2011, p. 3-5.
- EFE –**La UE es el primer exportador de productos agrícolas y alimentarios del mundo**. EuroEFE Parlamento Europeo, 2014.
- EFE –**Nuevo conflicto entre Argentina y Brasil amenaza con afectar al MERCOSUR**. Diario América Economía, 2013.
- ELAMIN, Nasredin –**Situación de Los Mercados de Productos Básicos 2003-2004**. *Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)*. 2005, p. 120.
- EL IMPARCIAL –**Acuerdo Transatlántico: las barreras no arancelarias**. El Imparcial Economía. 2014.
- EL MUNDO –**Chirac y Schröder solicitan 'un esfuerzo' al Reino Unido en la negociación presupuestaria de la UE**. El mundo.es, 2005.
- EL OBSERVADOR –**El MERCOSUR indeseado**. El Observador Economía/Empresas 2014.
- EL PAÍS.COM –**Diez claves del mal de las vacas locas**. El País, 2008.
- EL PERIÓDICO –**Evolución de los indicadores económicos de Argentina**. El Periódico Internacional, 2014.
- ESTRELLA, Rafael –**Eppur si muove: el acuerdo UE-MERCOSUR y las mega negociaciones regionales de libre comercio**. Real Instituto Elcano. 2013.
- EUROCARNE –**Ganaderos irlandeses piden que se suspendan las negociaciones para un tratado de libre comercio entre el MERCOSUR y la UE**. Estrategias Alimentarias. Eurocarne Digital. 2014.
- FAO –**FAO Statistical Yearbook 2012. Europe and Central Asia Food and agriculture**. *Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)* 2013, p. 12-14.
- FAO –**Comercio agrícola y pobreza: ¿Puede el comercio obrar en favor de los pobres?**, 2005.
- FEOGA –**Reglamento (CEE) nº 283/72 del Consejo, de 7 de febrero de 1972, referente a las irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente pagadas en el marco de la financiación de la política agrícola común, así como a la organización de**

- un sistema de información en este ámbito.** Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1972-80015>
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato –**Fundamentos Económicos de la Unión Europea.** Thomson Editores. 1998, p.207
- FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón –**La Política Agrícola Común: Origen, Desarrollo y Perspectivas.** Revista de Derecho de la Unión Europea (UNED). Madrid ISSN 1695-1085. nº 26 - enero-junio 2014, pág. 22-23.
- FMI –**La liberalización del comercio mundial y los países en desarrollo.** Informe Personal Técnico Fondo Monetario Internacional (FMI), 2001.
- FNSEA –**La FNSEA contre le libre- échange avec le MERCOSUR.** LesEchos.fr Industrie, 2001.
- GALLEGO-DÍAZ, Soledad –**Las restricciones argentinas a la importación preocupan en la Unión Europea.** El País Economía. 2011.
- GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, José María; SINEIRO GARCÍA, Francisco –**Apoyo público a la agricultura española 2003-2010.** Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. 2011, p. 49-50.
- GARCÍA AZCÁRATE, Tomás –**Pasado, presente y futuro de la reforma de la PAC. Una visión desde Bruselas.** Agricultura Familiar España, Unión de Pequeños Agricultores (UPA). 2007, p.62.
- GARCÍA DE LA CRUZ, José Manuel –**La integración productiva en MERCOSUR: orientaciones para la Unión Europea.** Fundación Carolina CeALCI. Serie Avances de Investigación nº 41. 2010, p. 62 y 163-172.
- GLOBO –**Economia brasileira avançou 2,3% em 2013, diz IBGE.** Globo Economía. 2014.
- GLOBO –**Revolução Verde foi um programa de expansão da produtividade agrícola. Globo Ecología.** 2012.
- GUERRERO, María Gabriela –**El Nuevo Arancel de Aduanas.** Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI), 2013.
- HIRAKUTO, Célio; CASTILHO, Marta -**El impacto de China en América Latina: Comercio e inversiones.** Red Mercosur, 2012, p.86.
- ICEX –**Estructura Económica Brasil.** Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Brasilia. Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). 2011, p. 4-7 y 16-17.
- IFA –**IFA Warning Over EU/MERCOSUR Trade Negotiations.** The Irish Farmers Association. 2011.

INAI –**La importancia del Arancel Externo Común del MERCOSUR a 20 años de la conformación del bloque.** *International Development Bank*; 2011 p. 29.

INAI – **MERCOSUR-UE.** Fundación INAI. Instituto para las Negociaciones Agrícolas Internacionales Boletín nº 95, 98 y 103. 2011.

INÉS TERRA, María –**Asimetrías en el MERCOSUR ¿Un obstáculo para el crecimiento?** Red Mercosur de Investigaciones Económicas. 2012, p. 6-7.

INFOBAE –**Brasil se convertirá en uno de los mayores exportadores de petróleo.** Grupo Infobae SA. 2013.

INFOBAE –**El Peso Económico de Venezuela en el MERCOSUR.** Grupo Infobae SA. 2012.

INTERMÓN OXFAM - **Goliat contra David. Quién gana y quién pierde con la PAC en España y en los países pobres.** Intermon Oxfam Informe 2003, p. 12-15.

IPEA –**Conheça os BRICS. Brasil, Rússia, Índia, China e África do Sul.** 6º Forum Académico, Rio de Janeiro 2014. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), Secretaria de Assuntos Estratégicos. 2014.

IRISH FARMER ASSOCIATION -**IF warning over EU/ MERCOSUR trade negotiations.** Irish Farmer Association report IFA, 2011.

ITURRIZA, Jorge Ernesto –**Negociaciones MERCOSUR-Unión Europea. Expectativas Renovadas.** Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Mercosur. 2010, p. 7.

JIMÉNEZ MORA, Henry –**101 razones para oponerse al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.** Escuela de Economía, Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), 2006.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Fernando –**Retos de la UE.** Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Universidad de Murcia (UM) 2007, p. 5-8.

KÖLLING, Mario -**La posición y estrategia alemana en las negociaciones sobre el nuevo marco financiero de la Unión Europea”** Real Instituto Elcano. 2005, p. 12-14.

KONOLD, Dieter –**Farm Interests as Bargaining Chips: France in the EU-MERCOSUR Free Trade Negotiations.** *Jornal of Public Policy* Volume 30/Issue 03/December 2010, p. 321-343.

LANDIM, Rachel –**Acuerdos con Estados Unidos y Europa representarían para Brasil un alza del 18 % en el comercio.** Folha de São Paulo. 2014.

LA FRANCE AGRICOLE –**Commerce international. Le COPA-COGECA a fait part de ses préoccupations au commissaire Karel de Guch.** Lafranceagricole.com. 2010.

LA FRANCE AGRICOLE –**Beaucoup d'organisations agricoles opposées à la reprise des négociations.** Lafranceagricole.com, 2010.

LA FRANCE AGRICOLE –**UE-MERCOSUR. Bruxelles veut relancer les negotiations, la FNSEA en appelle Nicolas Sarkozy.** Lafranceagricole.com. 2010.

LE MONDE DIPLOMATIQUE –**O Brasil na ordem mundial: projetos em disputa?** Le Monde Diplomatique, 2014.

LES ECHOS –**La FNSEA contre le libre- échange avec le MERCOSUR.** Les Echos. 1998.

LIBERTAD DIGITAL –**Nobles millonarios y políticos acaparan las ayudas agrícolas de la UE.** Libertad Digital Economía. 2009.

MALAMUD, Carlos –**Eppur si muove: el acuerdo UE-MERCOSUR y las mega-negociaciones regionales de libre comercio.** Real Instituto Elcano. 2013.

MALAMUD, Carlos –**Resaltan la importancia del liderazgo compartido de Brasil y México.** El País Economía. Latinoamérica Comercio, EFE Economía, 2013.

MALAMUD, Carlos –**UE y MERCOSUR: negociaciones sin futuro.** Real Instituto Elcano. 2012.

MANSSOUR, Carmen; ELORDUY, Pablo –**La UE y EEUU negocian el tratado de libre comercio.** Diagonal Panorama, 2014.

MATTHIJS, Herman –**The Budget of European Union.** Institute for European Studies (IES). Vrije Universiteit Brussel, 2010, p. 23.

MARINHO NOGUEIRA, Joana Laura –**A inflexão da política externa brasileira para o Sul e o Fórum IBAS.** PUC Minas. Conjuntura Internacional. Análise Desenvolvimento/Integração Regional. 2008, p. 4.

MARTÍ FONT, José María –**Chirac y Schröder se conjuran para sacar adelante el presupuesto de la Unión Europea.** El País, 2005.

MARTÍNEZ COLL, Juan Carlos –**Normas y procedimientos de la Política Agrícola Común. La Integración Europea.** EUMED. 2001.

MARTINS, Fernando; OLIVEIRA, Luis Renato –**Agribusiness in MERCOSUR: transformations of the past and promises for the future.** Bain & Company. 2012, p. 6, 9-10.

MARTINS, Renan –**O acordo UE-MERCOSUL e a integração regional esquecida: Entrevista com Adhemar Mineiro.** Blog dos Desenvolventistas. Progresso, bem-estar social e envolvimento democratico. 2014.

- MASSOT MARTÍ, Albert –**Apuntes explicativos sobre la reforma de la PAC y las negociaciones institucionales en curso**. Fundación de Estudios Rurales. Anuario 2012, Unión de Pequeños Agricultores (UPA). 2012, p. 38-42.
- MASSOT MARTÍ, Albert –**La financiación de la PAC**. Parlamento Europeo; ficha técnica. 2014.
- MEDINA, Alex –¿ **Qué es el “corralito”?** La Información. Economía, Negocios y Finanzas. 2013.
- MELÉNDEZ-ORTIZ, Ricardo; BELLMAN Christophe y HEPBURN, Jonathan - **Agricultural Subsidies in the WTO Green Box: Ensuring Coherence with Sustainable Development Goals**. International Center for Sustainable Development. 2009, p. 3-5.
- MENGO ISABEL, René –**Desde la caída del Muro de Berlín a la Crisis económica Internacional-Cambios y sucesos en el Sistema Mundial-**. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba. 2010.
- MERCOMEXT –**Expertos brasileños alertan sobre impacto de negociación UE-EE.UU. en Mercosur**. MerComExt. Estadísticas de Comercio Exterior. 2013.
- MERCOPRESS –**De deudor a acreedor, Brasil prestará US\$ 4.500 millones al FMI**. Mercopress. Noticias del Atlántico Sur, 2011.
- MERCOSUR –**Indicadores Macroeconómicos del MERCOSUR**. Publicación Trimestral del Mercosur. Boletín nº4, diciembre 2010, p. 29-30.
- MESERLIN, Patrick. **The Mercosur–EU Preferential Trade Agreement. A view from Europe**. Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS) working document, 2013, p.6.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA BRASIL –**Agronegócio Brasileiro em Números**. Ministério de Agricultura Pecuária e Abastecimento. 2011, p. 2-4 y 11-13.
- MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES Y DE CULTO DE ARGENTINA –**Impacto del Proteccionismo Europeo sobre la Economía Argentina**. Argentina. 2013, p. 15.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE CULTO DE ARGENTINA – **Industria automotriz y de partes en Argentina. Un sector en marcha**; subsecretaría de Desarrollo de Inversiones. 2011, p. 2-3.
- MISSÉ, André –**Las ayudas de la UE engordan las cuentas de grandes terratenientes**. 2007.
- MONIZ, Bandeira –**Estudo da Competitividade de Cadeias Integradas no Brasil: impactos das zonas de livre comercio**. Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Economía, 2002. p 66-70.
- MORÁN, Carmen –**La PAC para el que la trabaja**. El País. 2012.

MST –**Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra** (MST), 2014.

MÚJICA, José –**El MERCOSUR debe ajustar “lo jurídico”, dijo Mújica**. Diario El Economista América, France Press, 2014.

NOGUÉS LINARES, Soledad –**Conferencia de Cork: El futuro de las áreas rurales**. Universidad de Cantabria, 2004, p.118.

OCDE –**Agriculture Policy Monitoring and Evaluation 2013**. Agricultural policies and support Producer and Consumer Support Estimates database. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2013.

OCDE –**OECD-FAO Agricultural Outlook 2014-2023**. Informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2014, p. 33-35.

OEA – **MERCOSUR-Unión Europea. Antecedentes y Negociaciones**. Organización de Estados Americanos (OEA), 2014.

OLIVEIRA, Eliane –**MERCOSUL e UE: Brasil seguirá com proposta, mesmo sem Argentina**. O Globo. 2014.

OMC –**La Ronda de Doha**. Organización Mundial del Comercio (OMC) 2014.

PARLAMENTO EUROPEO –**Arguments for and against the Common Agricultural Policy**. Debating Europe. 2012.

PARLAMENTO EUROPEO –**La Reforma de la Política Agrícola Común**. En Portada; Agricultura. 2013.

PARKINSON DE CASTRO, João Carlos –**Projetos de Integração da Infraestrutura na América do Sul**. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013.

PIÑEIRO, Martín; PIÑEIRO, Valeria –**El MERCOSUR Agropecuario: Lo Importante no es el Comercio Intrarregional**. 2004, p. 99 y 104-107.

PIÑEIRO, Martín; VILLARREAL, Federico –**Inversión externa en agricultura en los países miembros del MERCOSUR**. The International Institute for Sustainable Development. Trade Knowledge Network (TKN). 2012, p. 4-12.

RAE –**Diccionario Panhispánico de Dudas**. Real Academia Española de la Lengua, Acrónimos, 2005.

RAMBAUD, Placide –**Una nueva forma de sociedad: la Comunidad Europea**. Revista Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. 1989, p. 22-25.

REBOSSIO, Alejandro –**Paraguay se desdice y aprueba el ingreso de Venezuela al Mercosur**. El País Internacional. 2013.

REBOSSIO, Alejandro –**Vaticinios de más proteccionismo agrícola**. El País. Blog Planeta Futuro. 2013.

REBRIP; TNI; ECOLOGISTAS EN ACCIÓN; ALIANÇA SOCIAL CONTINENTAL – **Rechaçamos uma ALCA com a Europa! O Tratado de Livre Comércio EU-MERCOSUL é lesivo para nossos povos.** 2010

REUTERS – **MERCOSUR trade deal to cost EU farmers billions: Study.** EU News & policy debates, across languages. Euractiv. 2011.

RODRÍGUEZ, Adrián –**Análisis de los mercados de materias primas agrícolas y de los precios de los alimentos,** Comisión Económica para América Latina y Caribe (Cepal) 2008 p. 4-6.

RODRÍGUEZ, Mónica –**Armonización legislativa en materia de salvataje de empresas en el MERCOSUR: ¿una quimera o una necesidad?** Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires (UBA). 2010, p. 59.

ROMERO RODRÍGUEZ, José Juan –**Las Políticas Comunes en un Proceso de Integración regional: Las Políticas Sectoriales.** Universidad de Cádiz (UCA). 2007, p. 6-7.

ROTHERHAM, Lee –**Food for Thought. How the Common Agricultural Policy costs families nearly £400 a year.** TaxPayers' Alliance (TPA) GlobalVision. 2010, p. 11-17.

ROUSSEAUX, Agnès –**La Politique agricole commune: une réforme pour quoi faire?** Orientations Agricoles. BastaMag. 2010.

SEGRELLES SERRANO, José Antonio –**La Política Agrícola Común de la Unión Europea y la Soberanía Alimentaria de América Latina: Una interrelación dialéctica.** Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona (UB). 2011.

SCHENONI, Luis –**Brasil en América del Sur: La lógica de la unipolaridad regional.** Revista Nueva Sociedad (NUSO) N°250. 2014, p. 139-141.

SEGRELLES SERRANO, José Antonio –**Multifuncionalidad rural y nueva ruralidad. La experiencia europea y la potencialidad de Colombia.** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012, p. 98-99.

SILI, Marcelo; SOUMOULOU, Luciana. **La problemática de la tierra en Argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración.** International Fund for Agricultural Development. 2011, p. 30.

SORIANO, Domingo; MARTÍN Ángel –**Los efectos de la PAC: altos precios, agricultores pobres y miseria en África.** Libertad Digital Economía. 2010.

TANSINI, Rubén; VERA, Tabaré –**Los Procesos de Integración en América Latina: El Caso del Mercosur.** Revista ICE (Información Comercial Española). La Nueva Agenda de América Latina. 2001.

TNI –**Land concentration, land grabbing and people’s struggles in Europe.** Transnational institute (Tni) for european coordination Via campesina and Hands off the land network. 2013

TRUEBA, Daniel –**El Presupuesto Comunitario y la Financiación de la PAC.** ForoPAC Horizonte 2020. 2012, p. 4-6.

VIA CAMPESINA –**Nuevo informe sobre concentración y acaparamiento de tierras en Europa.** La Vía Campesina. Movimiento Campesino Internacional. 2013.

VIVES GUTIÉRREZ, Alicia –**Historia de la PAC. 50 años de adaptación y flexibilidad.** Ciclo divulgativo para celebrar los 50 años de la PAC. Universidad de Navarra (UNAV). 2012, p. 6-16.

WYNN, Terry –**The EU Budget. The UK Rebate and the CAP –Phasing them both out.** Center for European Policy Studies. Brussels. 2007, p 14-22.

YÁÑEZ, Luis Ángel –**Mercosur: Agricultura Familiar produce 80% de los alimentos que consume Brasil.** Ministerio del Poder Popular. Gobierno de Venezuela. 2012.

ZHRNT, Valentin –**A Guide to CAP Reform Politics: Issues, Positions and Dynamics.** Ecipe Working Paper no 03/2011. European Centre for International Political Economy (ECIPE). 2011, p. 3-4 y 9-11.